



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE ECONOMIA

**PRECARIZACION DEL MERCADO LABORAL
MEXICANO EN EL MARCO DE LA POSIBLE
REFORMA LABORAL. DIAGNOSTICO,
ANALISIS Y PROPUESTA, 2006-2012**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :

CESAR ENRIQUE PLATA GARCIA

DIRECTOR DE TESIS:

DR. ARTURO HUERTA GONZALEZ

MEXICO, D.F

MARZO 2014





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS.

A la UNAM, institución con la que he contraído una deuda que habré de saldar por medio de un trabajo con compromiso social.

A mi familia, especialmente a mi padrino y a mi madrina, sin cuyos consejos no podría ver llegada a su conclusión una de las metas más grandes de mi vida.

A mi madre, a quien le debo todo lo que soy, y todo lo que seré, a ella le doy un agradecimiento entrañable por haberme brindado todo lo que estuvo a su alcance con tal de que yo tuviera una formación plena y de calidad.

A Frida, sin cuyo respaldo y compañía nada de esto sería posible.

Al GPA que a través de su proceso de construcción me enseñó, por medio de cada uno de sus integrantes, el verdadero valor de la hermandad.

Al Maestro David Fonseca, cuyos consejos y orientación me enseñaron el valor del trabajo bien hecho.

A los profesores Rafael Daniel Navarrete Hernández, Francisco José Hernández y Puente, Mauro Rodríguez García y Rogelio Huerta Quintanilla, cuyos consejos y orientación hicieron posible la cristalización de este proyecto. Un agradecimiento entrañable al Doctor Arturo Huerta González cuyo respaldo y enseñanzas me brindaron las herramientas para la construcción de este trabajo.

Al proyecto PAPIIT con clave IN301211-6 *La profundidad de la crisis económica en México y su impacto en la seguridad nacional* por haberme proporcionado los recursos necesarios para la realización de este proyecto.

INDICE

| | Página |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| Objetivos..... | 9 |
| Hipótesis..... | 9 |
| Justificación y delimitación..... | 10 |
| CAPITULO 1. Explicaciones teóricas sobre el funcionamiento del mercado laboral.. | 13 |
| 1.1. Perspectiva neoclásica..... | 16 |
| 1.1.2. Razones del desempleo..... | 17 |
| 1.1.2.1. Salarios mínimos..... | 18 |
| 1.1.2.2. Actuación sindical..... | 18 |
| 1.1.2.3. Salarios de eficacia..... | 19 |
| 1.1.2.4. El seguro de desempleo..... | 19 |
| 1.1.3. Sobre la tasa natural de desempleo..... | 19 |
| 1.2. Perspectiva keynesiana..... | 20 |
| 1.2.1. El papel del consumo y la inversión en la generación de empleo..... | 22 |
| 1.2.2. El efecto multiplicador..... | 23 |
| 1.2.3. Keynes y los salarios..... | 24 |
| 1.3. Perspectiva postkeynesiana..... | 26 |

| | |
|--|-----------|
| 1.3.1. Bifurcación del ingreso: Salarios y ganancias..... | 28 |
| 1.3.2. El precio del productor individual..... | 29 |
| 1.3.3. Rendimientos constantes del trabajo y establecimiento del salario nominal.. | 30 |
| 1.3.4. Determinación del excedente..... | 30 |
| 1.3.5. La relación entre salario y desempleo..... | 31 |
| 1.3.6. Camino hacia el pleno empleo..... | 32 |
| 1.4. Perspectiva marxista..... | 34 |
| 1.4.1. Comercialización y reproducción de la fuerza de trabajo..... | 35 |
| 1.4.2. Generación de plusvalor..... | 36 |
| 1.4.3. Sobre los salarios..... | 37 |
| 1.4.4. Sobre el desempleo..... | 38 |
| CAPÍTULO 2. Diagnóstico y análisis del mercado laboral mexicano..... | 40 |
| 2.1. Desenvolvimiento reciente de la economía mexicana y la deuda laboral..... | 40 |
| 2.2. Características de la población ocupada..... | 44 |
| 2.3. Evolución del desempleo..... | 47 |
| 2.4. Sobre la calidad del empleo..... | 50 |
| 2.4.1. Tasa de ocupación parcial y desocupación..... | 51 |
| 2.4.2. Tasa de presión general..... | 52 |
| 2.4.3. Tasa de subocupación..... | 52 |

| | |
|---|----|
| 2.4.4. Tasa de condiciones críticas de ocupación..... | 53 |
| 2.5. Sobre los salarios..... | 54 |
| 2.5.1. Ocupación por nivel salarial..... | 55 |
| 2.5.1.1. ¿Qué se puede comprar con un salario mínimo?..... | 60 |
| 2.5.2. Sobre el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza..... | 63 |
| 2.5.3. Evolución de los salarios reales..... | 64 |
| 2.6. Distribución del ingreso..... | 66 |
| 2.7. Esquemas de contratación..... | 70 |
| 2.7.1. Contratos escritos..... | 70 |
| 2.7.2. Triangulación de contratos..... | 72 |
| 2.8. Cobertura médica..... | 72 |
| 2.8.1. Afiliación a sistemas de salud..... | 72 |
| 2.9. Prestaciones laborales..... | 73 |
| 2.10. Niveles de sindicalización..... | 75 |
| 2.11. Jornada laboral..... | 76 |
| 2.12. Sobre la informalidad..... | 78 |
| 2.12.1. Desarrollo reciente de la ocupación informal..... | 80 |
| 2.12.2. Informalidad y cambio en la metodología de medición..... | 81 |
| 2.12.3. Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI)..... | 83 |

| | |
|---|-----------|
| 2.12.4. Tasa de informalidad laboral (TIL)..... | 85 |
| CAPÍTULO 3. Consideraciones sobre la legislación laboral y propuesta para la mejoría del mercado laboral mexicano..... | 87 |
| 3.1. Propósitos y justificación oficial de la reforma a la LFT..... | 87 |
| 3.2. Las novedades de la reformada LFT..... | 89 |
| 3.3. Críticas a la reforma laboral..... | 90 |
| 3.4. A manera de propuesta..... | 93 |
| Conclusiones..... | 98 |
| Anexo estadístico..... | 101 |
| Fuentes..... | 104 |

Introducción.

El siguiente es un trabajo cuyo tema central es el comportamiento del mercado laboral mexicano en el tiempo, los fenómenos que lo tipifican, las cifras que emanan de su dinámica, las teorías que dan explicación a su funcionamiento y los debates recientes en torno a la generación de mecanismos jurídicos orientados a alterar su desenvolvimiento.

Como preámbulo al contenido del trabajo se manifiestan los objetivos, la hipótesis y los elementos que a manera de justificación generaron la inquietud por abordar el tema del mercado laboral mexicano, sus características, su dinámica, sus desafíos y los debates recientes.

En el contexto antes señalado, el proyecto se compone de tres capítulos, siendo el primero aquel que da cuenta de algunas de las teorías más sobresalientes que dan explicación sobre el funcionamiento del mercado de trabajo, en este tenor, se exploran los desarrollos teóricos neoclásico, keynesiano, postkeynesiano y marxista.

El capítulo dos constituye un ejercicio descriptivo y analítico, mismo que, fundado en las cifras que diversas instituciones oficiales arrojan en materia laboral, tiene como propósito identificar las problemáticas más desafiantes que enmarcan el mercado de trabajo, así temas como deuda laboral, desocupación, calidad del empleo y ocupación informal destacan como algunos de los desafíos más apremiantes que actualmente enfrenta el país. En este contexto, el capítulo dos toca temas vinculados a las tasas complementarias de ocupación, la tendencia laboral de la pobreza, así como cifras que dejan ver lo precario del mercado laboral, mismas que se traducen en una pobre cobertura médica, poca disponibilidad de contratos escritos, concentración de ingresos, reducción de los niveles de sindicalización, entre otros.

El capítulo tres hace una revisión del debate en torno a la reforma laboral, así se tocan los puntos más novedosos y polémicos que enmarca la nueva legislación del trabajo, también se hace una revisión de las principales críticas de que ha sido objeto la reforma laboral, donde una de las más sobresalientes es la que realiza la CEPAL. Hecha la revisión de la

reforma a la Ley Federal del Trabajo se propone un mecanismo alternativo para la generación de empleo con tendencia a ocupar a todo aquel que así lo desee.

Finalmente, se muestran las conclusiones del proyecto, un pequeño anexo estadístico y las fuentes consultadas para la elaboración de esta tesis.

Objetivos.

- 1) Identificar las interpretaciones que diferentes corrientes del pensamiento económico tienen con respecto al funcionamiento del mercado de trabajo.
- 2) Hacer una revisión de los indicadores que en materia laboral nos permiten tener una radiografía de la situación por la que atraviesa el mercado laboral mexicano, esto es, identificar la precarización del mercado laboral mexicano a través del tiempo.
- 3) Hacer una revisión tanto del sector formal como del informal a fin de tener un panorama integral del mercado de trabajo.
- 4) Realizar una revisión en torno a la reforma laboral, las justificaciones que llevaron a su elaboración, sus novedades y las críticas que la envuelven.

Hipótesis.

Como resultado de los modestos niveles de crecimiento, la dinámica económica del país se ha mostrado incapaz para generar empleos suficientes y de calidad, lo cual se traduce en tres resultados. El primero, un nivel de desocupación creciente. El segundo, los trabajadores ocupados formalmente han venido experimentado la profundización de la precariedad laboral por medio de pérdida del poder adquisitivo, pobreza laboral, ausencia de cobertura médica, inexistencia de contratos de trabajo escritos, entre otras. El tercero, la escasa generación de empleo formal de calidad ha orillado a un número creciente de personas a alimentar un pujante sector informal, cuyas condiciones de trabajo son aun más lamentables que las que prevalecen en el empleo formal. Así, los tres resultados terminan por colocar al grueso de los trabajadores en situación de vulnerabilidad y precarización.

Justificación y delimitación.

La identificación de que en México el desempeño económico no ha sido el más favorable para el grueso de la población es el diagnóstico al que llegan la mayoría de los mexicanos con solo un momento de reflexión y después de haber experimentado como su nivel de ingreso, y el empleo que se posee, poco contribuyen a la adquisición de los recursos materiales que aseguren la sobrevivencia y la reproducción como clase trabajadora.

Es habitual escuchar que las jornadas laborales son extensas en tiempo e intensivas en trabajo, con prestaciones reducidas y con limitado acceso a los servicios de sanidad, a lo que se suman niveles salariales raquíuticos cuyo poder adquisitivo se ve mermado con el paso del tiempo. A esto se adiciona la cada vez más acelerada proliferación de empleos mal pagados donde la ausencia de prestaciones es habitual, lo cual reproduce condiciones de subocupación.

La importancia de analizar y entender la dinámica del mercado laboral es menester para la construcción de propuestas cuya orientación permita avizorar una salida a la desafiante situación laboral por la que atraviesa el país. Dentro de esta investigación identificamos tres elementos derivados de la incapacidad de la economía formal para absorber la mano de obra que anualmente ingresa al mercado, a saber: Desempleo, mala calidad de los puestos de trabajo y la ocupación informal.

La evidencia estadística indica que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2012 la población en edad de trabajar¹ fue de 86.4 millones de personas, de las cuales la población económicamente activa (PEA) se ubico en 50.6 millones de personas. Por su parte, los restantes 35.8 millones son personas que no realizan ni buscan activamente realizar actividades remuneradas y que, por tanto, son catalogadas como población no económicamente activa (PNEA). Del total de la PEA solo 48.2 millones son catalogados como ocupadas² mientras que 2.4 millones son catalogadas como

¹ De 14 años y más.

² Pues se trata de personas que en la semana de referencia de la encuesta laboraron una hora o más y recibieron algún tipo de remuneración.

desocupadas; pues carecen de trabajo y lo han buscado activamente. Usando los datos anteriores nos encontramos con que la tasa de desempleo en México asciende a 4.5%

Dentro de esta investigación sostenemos que la calidad del empleo debe considerarse un aspecto que analíticamente es tan relevante como el de la desocupación misma o cualquier otro fenómeno que implique un deterioro en las condiciones laborales de la población, en estos términos, otro de los fenómenos de precarización laboral al que se enfrenta el país radica en la mala calidad de los puestos de trabajo.

La descripción de la calidad del empleo encuentra su manifestación más importante en el acceso que los trabajadores tienen a las instituciones de salud; pues esto implica que las condiciones laborales se pueden catalogar como formales y con plena cobertura de prestaciones, en este sentido tenemos que de acuerdo con datos del INEGI, durante el año 2012 el total de la población ocupada ascendió a 48.2 millones de trabajadores, de los cuales únicamente 16.01 millones tuvieron cobertura de servicios de sanidad, más alarmante aún es que solo 13.8 millones presentaron cobertura de manera permanente. Atendiendo estas cifras se puede dimensionar el desafío en materia de calidad de los empleos; pues significa que 34.4 millones de trabajadores experimentaron algún tipo de subocupación.

Otro de los elementos que pone de manifiesto la precarización laboral por la que atraviesa el país se puede identificar a partir de los datos que durante el primer trimestre del 2013 emitió el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismos que indican que durante el 2012 el 52.1% de los mexicanos no pudo comprar la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

El desafío en materia laboral no es menor, y como anticipábamos, otro de los focos rojos está en el crecimiento acelerado de un pujante sector informal, mismo que al día de hoy se estima que retiene a seis de cada diez personas ocupadas en el país, lo cual implica que del total de la población ocupada (48.2 millones de personas) 28.5 millones está laborando en condiciones de informalidad (INEGI, 2012).

Hasta aquí, los datos mostrados hacen patente que la problemática que México enfrenta en materia laboral es de magnitudes importantes, además se trata de problemas que se han venido incrementado y profundizando, así la importancia de una investigación que coloque el tema de la precarización laboral en el centro del debate es necesaria para comprender la justa dimensión de la problemática, diagnosticarla y emitir propuestas orientadas a construir una solución estructural.

Por último, en términos de la periodicidad, la presente investigación se orienta al periodo 2006-2012, sin embargo es necesario aclarar que con la finalidad de enriquecer el trabajo algunos de los datos que se presentan amplían el periodo especificado, ya sea porque sí están disponibles para la ampliación del periodo o porque en términos de antecedentes se consideran necesarios para tener un panorama enriquecido de la dinámica de los datos a través del tiempo.

Capítulo 1

Explicaciones teóricas sobre el funcionamiento del mercado laboral.

A cinco años de haber comenzado una crisis que cobraría dimensiones globales, el mundo sigue resintiendo los efectos devastadores de la desaceleración económica. Dichos efectos negativos se han manifestado de formas diversas, pero sin lugar a dudas no hay efecto más devastador que el reflejado en los recortes de personal, la reducción de las prestaciones a la clase trabajadora, la pobre generación de empleo formal y las elevadas cifras de desempleo, todos ellos rubros cuyas magnitudes resultan alarmantes; pues lejos de disminuir parecen cobrar mayor velocidad y profundidad.

En el caso particular del desempleo, tenemos que se ha convertido en un desafío de carácter global, y las cifras de diversos organismos lo corroboran; por ejemplo el informe titulado “*Global Employment Trends 2013*” publicado en enero de 2013 por la Organización Intencional del Trabajo (OIT) señala que durante el año 2012 poco más de 4 millones de persona cayeron en situación de desempleo, con dicha cifra se alcanzaron los 197 millones de desempleados a nivel mundial. De continuar dicha tendencia, señala la OIT, para finales de 2013 el número de desempleados en el mundo se habrá incrementado cinco millones más, con lo que se estaría alcanzando la cifra histórica de 202 millones de desempleados a nivel mundial.

Dentro de la orquesta internacional, México no es la excepción; pues de acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) referentes al año 2012 y emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se señala que en el país se tiene una tasa de desocupación de 4.5%, lo cual se traduce en 2.4 millones de desocupados.

En estos términos, es posible identificar como la desocupación es un desafío cuya magnitud es alarmante, sin embargo dicho desafío no es el único problema que México enfrenta en materia laboral; pues no hay que dejar fuera del panorama la propia calidad de la ocupación en el país; pues dicho aspecto es analíticamente tan importante y relevante como el de la

desocupación misma o cualquier otro fenómeno que implique la precarización del mercado laboral.

Así, en términos de la calidad de los empleos, no se puede dejar de considerar a aquellas personas que, si bien se encuentran ocupadas, lo hacen en condiciones que los colocan al margen de la Ley, con salarios raquíticos y condiciones laborales que los colocan en una posición de riesgo donde muchas veces ni siquiera se reconoce la existencia de un contrato y, por tanto, está ausente la relación obrero-patronal, así los datos al respecto no son menores; pues de acuerdo con las cifras emitidas por el INEGI, y derivadas de la ENOE, en México existen 15.8 millones de personas laborando en tales condiciones (INEGI, BIE, 2013).

El mercado laboral mexicano no guarda un carácter uniforme ni homogéneo, sino un carácter heterogéneo y complejo, y la prueba de ello son aquellas personas que se encuentran ocupadas en el sector informal, cuyas cifras al 2012 indican que 28.5 millones de personas alimentan las filas de la economía informal³ (INEGI, BIE, 2013).

Así, las cifras nos revelan la existencia de un mercado laboral ampliamente desprotegido, donde además del desempleo y la informalidad, abundan los empleos cuyas condiciones laborales son raquíticas y los salarios modestos, la prueba de lo anterior son aquellas personas en condición de subocupación; pues el tiempo destinado a ejecutar su trabajo no supera las 15 horas a la semana, situación que implica una ocupación parcial, misma que los empuja a declarar su necesidad por trabajar más horas. Al respecto, y con base en las cifras que arrojó la ENOE para el año 2012, las personas subocupadas, es decir, en condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambas ascendió a 21.8 millones de trabajadores.

³ De acuerdo con los datos emitidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), durante el 2012 el número de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) alcanzó los 16.1 millones. Comparando la cifra de las personas que alimentan el sector informal con el número de personas aseguradas en el IMSS es posible poner de manifiesto la vulnerabilidad del mercado laboral mexicano; pues el número de personas empleadas en la informalidad supera en poco más de diez millones a aquellas personas que se encuentran aseguradas en el IMSS.

Así, las cifras nos revelan la existencia de un mercado laboral mexicano que para el 2012 está constituido por 48.2 millones de personas ocupadas, de las cuales únicamente 19.6 millones se ocupan dentro de los esquemas de contratación formal, mientras que 28.5 millones están inmersas en la informalidad; pues no cuentan con un contrato que reconozca las obligaciones de la patronal.

Al interior de las cifras anteriores existen una enormidad de subconjuntos, tal es el caso de los 21.8 millones de trabajadores en condición de subocupación que se describían líneas arriba. Finalmente, están los 2.4 millones de desempleados que alberga el país. Otro signo de la vulnerabilidad de la clase trabajadora se evidencia en el nivel salarial, y sobre todo en el poder adquisitivo del mismo; pues de acuerdo con cifras emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tenemos que para el año 2012 el 52.1% de los mexicanos no pudo comprar la canasta alimentaria con el ingreso proveniente de su actividad laboral. (INEGI, ENOE 2013/I y CONEVAL, ITLP 2013/I).

Las cifras anteriores ponen de manifiesto que la dimensión del desafío en materia laboral no es menor; pues tanto a nivel mundial como nacional el mercado de trabajo se precariza, en este mismo tenor tenemos que a nivel mundial la OIT señala que para finales del 2013 el planeta albergara 202 millones de desempleados, a dicha cifra habría que agregar a aquellas personas en situación de subocupación. Para el caso de los mexicanos, tenemos 30.2 millones de personas que están en condición de subocupación, ocupación parcial, desprotegidos por la legislación laboral, ausentes de prestaciones, con salarios raquíuticos o desempleados (Jardón, 2013).

En el contexto antes esbozado surge la siguiente interrogante: ¿Qué mecanismos implementar para la generación de empleo decente? Para contestar dicho cuestionamiento es preciso que en primera instancia abordemos las explicaciones que diferentes corrientes del pensamiento económico ofrecen sobre el funcionamiento del mercado laboral, así como de las posibles razones generadoras de desempleo y precarización del mercado de trabajo que colocan en enorme desventaja a los trabajadores.

Una vez hecho lo anterior estaremos en posición de llevar a cabo un análisis amplio del panorama laboral mexicano, así como de los desafíos que este encara. Siendo este el

escenario a continuación se presentan los desarrollos que diferentes corrientes del pensamiento económico ofrecen con relación al funcionamiento del mercado de trabajo.

1.1. Perspectiva neoclásica.

Desde la óptica neoclásica, la explicación de la desocupación encuentra uno de sus argumentos en el desempleo estructural, mismo que hace su aparición cuando dentro del engranaje económico el número de puestos de trabajo disponibles es superado por el número de personas que buscan empleo.

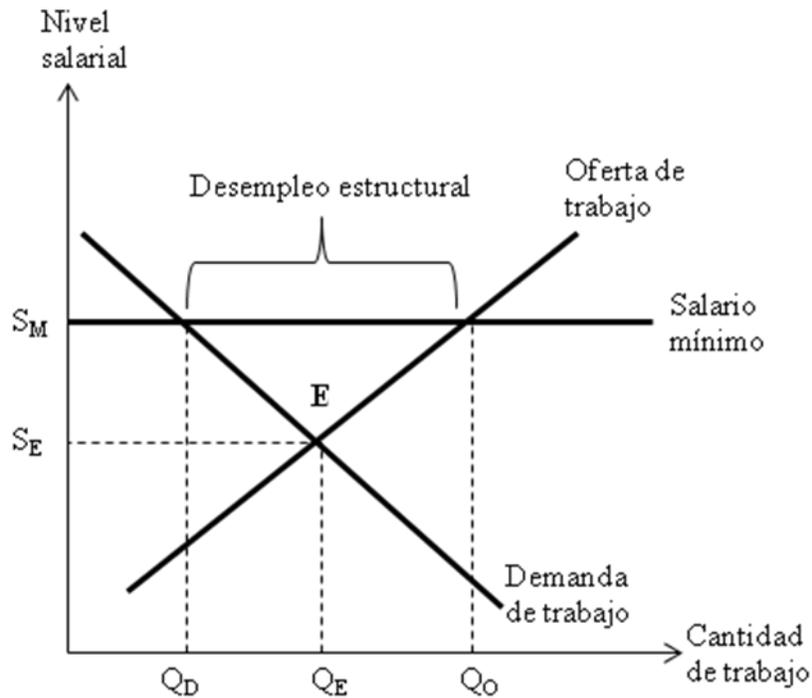
Aunque desde el punto de vista neoclásico el desempleo estructural representa una de las explicaciones de la desocupación, dicha explicación no es la única; pues también es considerado el desempleo friccional, es decir, aquel desempleo generado por el tiempo que las personas dedican a la búsqueda de trabajo. Se dice que existen dos razones por las cuales siempre existirá cierta proporción de la población alimentado el desempleo friccional, la primera se vincula al proceso constante de destrucción y creación de puestos de trabajo, y la segunda se debe a que siempre existen nuevos trabajadores insertándose en el mercado laboral.

La idea central de la perspectiva neoclásica gira en torno a la tendencia que las diferentes actividades económicas poseen con relación a un punto de equilibrio, y el mercado de trabajo no es la excepción, al respecto los profesores Krugman y Wells nos indican que *“La teoría de la oferta y la demanda establece que el precio de (...) un factor de la producción tiende hacia el nivel de equilibrio que hace que la oferta y la demanda coincidan”*⁴

Bajo la lógica del nivel de equilibrio entre oferta y demanda tenemos que la gráfica uno establece que cuando el precio del trabajo, es decir el salario, tiende al alza se propicia una menor demanda de trabajo. Por otra parte, en la curva de oferta es posible apreciar que cuando el salario se incrementa existen más personas dispuestas a trabajar por el salario vigente. El punto en el que la oferta y la demanda de empleo coinciden es el punto de equilibrio del salario para toda clase de trabajo (Ver gráfica 1).

⁴ Krugman, Paul y Wells, Robin. Introducción a la economía: Macroeconomía. Revertó. Barcelona, 2007. Pág. 371.

Gráfica 1.
El efecto del nivel salarial sobre la oferta y demanda de trabajo.



Fuente: Elaboración propia con base en diversos manuales.

La teoría neoclásica reconoce que incluso en el salario de equilibrio (S_E) existe la posibilidad de que se genere desempleo de índole friccional; pues aunque el número de personas disponibles sea el mismo que el número de puestos disponibles siempre habrá personas en búsqueda de empleo. Es importante reiterar que lo que se reconoce dentro del modelo anterior es la existencia de desempleo friccional, más no desempleo estructural; pues el desempleo estructural hace su aparición cuando el nivel salarial se localiza por arriba del salario de equilibrio (S_E).

1.1.2. Razones del desempleo.

Dentro del contexto anterior surge la pregunta ¿Cuáles son los factores que propician la aparición de niveles salariales por encima del salario de equilibrio (S_E)? Al interior del enfoque neoclásico se reconocen cuatro principales factores que empujan los salarios al alza, y que por lo tanto propician desempleo, a saber: los salarios mínimos, la actuación

sindical, los salarios de eficacia y las políticas gubernamentales, a continuación será desarrollada cada una de estas explicaciones.

1.1.2.1. Salarios mínimos.

Retomando la gráfica 1 es posible apreciar la existencia de un salario mínimo (S_M) superior al salario de equilibrio (S_E), tal situación propicia que la cantidad de trabajo ofrecida (Q_O) sea mayor a la cantidad de trabajo demandada (Q_D). Así tenemos que existen más personas dispuestas a trabajar que puestos de trabajo disponibles donde se remunera con el salario mínimo impuesto por el gobierno. Este análisis de corte neoclásico nos lleva señalar que los salarios mínimos son fuentes generadoras de desempleo estructural, sin embargo los gobiernos los siguen implementando, pues son constituyen una manera de brindar a los trabajadores un piso mínimo de ingreso para tener acceso a aquellos bienes y servicios vitales⁵. Con respecto de esto último los profesores Krugman y Wells señalan que el establecimiento de salarios mínimos por parte del gobierno se traduce en costos, pues *“dificultan las oportunidades de trabajar de otras personas que hubieran estado dispuestas a hacerlo por salarios inferiores”*⁶

1.1.2.2. Actuación sindical.

Desde la óptica neoclásica, el poder contractual de los sindicatos al momento de gestionar convenios colectivos, bajo la amenaza de huelga, les permite obtener incrementos salariales recurrentes y superiores a aquellos que de otra manera se le hubieran otorgado a cada trabajador a través de una negociación individual.

Así, la actuación colectiva brinda más poder que la actuación individual; pues se amplía la posibilidad de demandar y recibir salarios más elevados, además de ser objeto de complementos salariales como atención médica, jubilación, vacaciones, etc. El efecto de los salarios elevados, conseguidos vía negociación colectiva, es semejante al de los salarios mínimos; pues los sindicatos terminan por elevar los salarios por arriba del salario de

⁵ Esta afirmación se desprende de la teoría, pero en los hechos el salario mínimo posee niveles considerablemente bajos que las muchas impide adquirir una canasta de bienes y servicios esencial como veremos más adelante.

⁶ Ibid., Pág. 372.

equilibrio, acto seguido, hay más personas dispuestas a trabajar por el nuevo nivel salarial. Así, los sindicatos y su poder de negociación, emanado de la colectividad, generan desempleo.

1.1.2.3. Salarios de eficacia.

Las empresas también pueden ser generadoras de desempleo estructural al momento de otorgar salarios de eficacia, es decir, salarios por encima al salario de equilibrio. Este tipo de salarios suelen ser implementados por las empresas como incentivos para la elevación de la productividad. Lo anterior se implementa bajo la lógica de reducir las probabilidades de perder a los mejores trabajadores.

Así, es probable que los empleados que reciben mayores salarios mantengan un alto nivel de esfuerzo para evitar la reducción de los salarios así como para desvanecer la posibilidad de despido. La argumentación del enfoque neoclásico concluye que los salarios de eficacia también son una de las razones por las cuales existe desempleo estructural; pues propician que la oferta supere a la demanda de trabajo.

1.1.2.4. El seguro de desempleo.

Aunado a todo lo anterior, las políticas públicas encaminadas a respaldar a los trabajadores desempleados pueden tener un efecto secundario no deseado: el desempleo estructural. Desde el punto de vista de la corriente neoclásica la problemática de los seguros de desempleo se vincula a que reducen la iniciativa de los desempleados a la hora de buscar un puesto de trabajo.

1.1.3. Sobre la tasa natural de desempleo.

La revisión de las explicaciones que la teoría neoclásica ofrece sobre las razones del desempleo nos indica que el desempleo friccional resulta inevitable, y que además todas las economías padecen de algún nivel de desempleo estructural, siendo este el caso, la postura neoclásica señala que la existencia de determinada tasa de desempleo es normal o natural.

Así, la tasa natural de desempleo es aquella a la que tiende la economía, o dicho de otra manera, la cifra en torno a la cual tiende la tasa real, y es la tasa que resulta de sumar el desempleo friccional y el estructural.

Ahora bien, cuando se experimentan variaciones de la tasa de desempleo real con respecto a la tasa natural de desempleo se dice que estamos en presencia de desempleo cíclico. Dicho tipo de desempleo es aquel que, como su nombre indica, se vincula con el ciclo económico; así cuando se experimenta un tiempo de auge los puestos de trabajo tienden al alza, pero cuando se experimenta un periodo de recesión los puestos de trabajo son destruidos.

La tasa natural de desempleo concebida como aquella que no genera presiones sobre el nivel general de precios implica, desde el punto de vista de la teoría neoclásica, la necesidad de tener personas en condición de desempleo en aras de mantener controlada la inflación.

Con respecto a esto último el profesor Wray indica *“La creencia conservadora de que hay algunas leyes de la naturaleza que evitan que los hombres y mujeres tengan empleo es locamente improbable; esa es la clase de cosas que ningún hombre podría creer, si no tuviera la cabeza llena de basura por tanto tiempo. No hay ventajas al mantener a la gente desempleada”*⁷.

1.2. Perspectiva keynesiana.

En el epígrafe anterior fueron expuestos los argumentos que la teoría neoclásica ofrece para la explicación del funcionamiento del mercado laboral, dicho enfoque teórico identifica en los salarios elevados la razón principal generadora de desempleo, es decir, desequilibrios en el mercado del factor trabajo.

Por su parte, la teoría keynesiana identifica a la insuficiencia en la demanda como la explicación principal del desequilibrio en el mercado del factor trabajo, así cuando el origen

⁷ Wray, R. Una política de pleno empleo con estabilidad de precios, mediante una Garantía de Empleo. En Una economía alternativa para México. Orive, A. (Coordinador). Fundación mexicana social siglo XXI A.C. México, 2011. Pág. 86.

del desempleo está en una demanda insuficiente se dice que existe *desempleo keynesiano*. En un contexto como este la política económica se encaminará a elevar la demanda agregada en busca de alcanzar el pleno empleo. Para Keynes, solo los salarios nominales rígidos al alza pueden generar incremento de la demanda efectiva, siempre y cuando existan variaciones en por lo menos una de las siguientes variables: Propensión marginal a consumir, eficacia marginal del capital, o bien, la tasa de interés (Keynes, 2010 [1936]).

Así, desde el punto de vista keynesiano, la demanda agregada condiciona la posibilidad de que los productores mercantiles de bienes y servicios vendan su producción, en condiciones tales que les permitan cubrir sus costos y hacer efectiva la rentabilidad del capital a la que se aspira. En este tenor, y a diferencia de lo que manifiesta el modelo neoclásico, el valor total alcanzado por el producto total en el escenario keynesiano es aquel que corresponde al pleno empleo de todas aquellas personas dispuestas a laborar, por lo tanto se deduce que la existencia de desempleo involuntario es posible.

El análisis keynesiano se erigió como una revisión y crítica a los postulados clásicos cuyas bases fueron colocadas por el profesor Pigou. Así, los postulados clásicos serían retomados por los teóricos neoclásicos, cuya base de argumentación es la eficiencia de los mercados a la hora de asignar los recursos, de tal manera que, según dicho enfoque, los mercados poseen una tendencia natural al equilibrio, mismo que será alcanzado en el largo plazo.

Por su parte, la postura keynesiana señala que los mercados no alcanzan el nivel de equilibrio y de eficiencia de manera automática, esto último como resultado de las fallas macroeconómicas, mismas que se manifiestan en desajustes entre la oferta y la demanda agregadas que minan la posibilidad de alcanzar una situación de plena ocupación de los recursos productivos.

Al respecto, el profesor Ayala señala que “... *la Ley de Say no se cumple, así la oferta y demanda globales no se equilibran y por lo tanto los mercados no se vacían*”

completamente. Los mercados son inestables y no permiten alcanzar automáticamente el equilibrio y el pleno empleo”⁸.

Así, la postura keynesiana es clara, el mercado de trabajo no se puede describir como aquel que tiende al equilibrio en virtud de la oferta y la demanda.

1.2.1. El papel del consumo y la inversión en la generación de empleo.

Desde el punto de vista keynesiano, los incrementos en el nivel de ocupación se manifiestan en incrementos del ingreso agregado, esto último posibilita que el consumo total crezca, aunque no en la misma proporción en la que se incrementó el ingreso. En estos términos, la postura keynesiana reconoce que necesariamente todo nivel de empleo debe ser antecedido por determinado nivel de inversión.

Así, dado un determinado nivel de propensión marginal a consumir⁹, tenemos que el nivel de equilibrio del empleo, es decir, el nivel que no induce a los empresarios a ampliar o contraer el empleo, dependerá del nivel de inversión que se haga. Por su parte, el nivel de inversión dependerá de la eficiencia marginal del capital y de la tasa de interés.

En este tenor, dada la propensión marginal a consumir y el nivel de inversión, sólo es posible que exista un nivel de equilibrio, dicho nivel no puede ser superior al del pleno empleo, sin embargo Keynes señala que no hay razón, en lo general, para esperar que sea igual a la ocupación plena.

Keynes nos indica que *“La demanda efectiva que trae consigo la plena ocupación es un caso especial que sólo se realiza cuando la propensión a consumir y el incentivo para invertir se encuentran en una relación mutua particular”¹⁰.*

El panel (a) de la gráfica 2 muestra la representación keynesiana de la demanda agregada con relación a los niveles de ingreso de una economía (ver gráfica 2). Así, cuando la

⁸ Ayala, Espino. Mercado, elección pública e instituciones. Facultad de economía-UNAM y Miguel Ángel Porrúa. México, 2004.

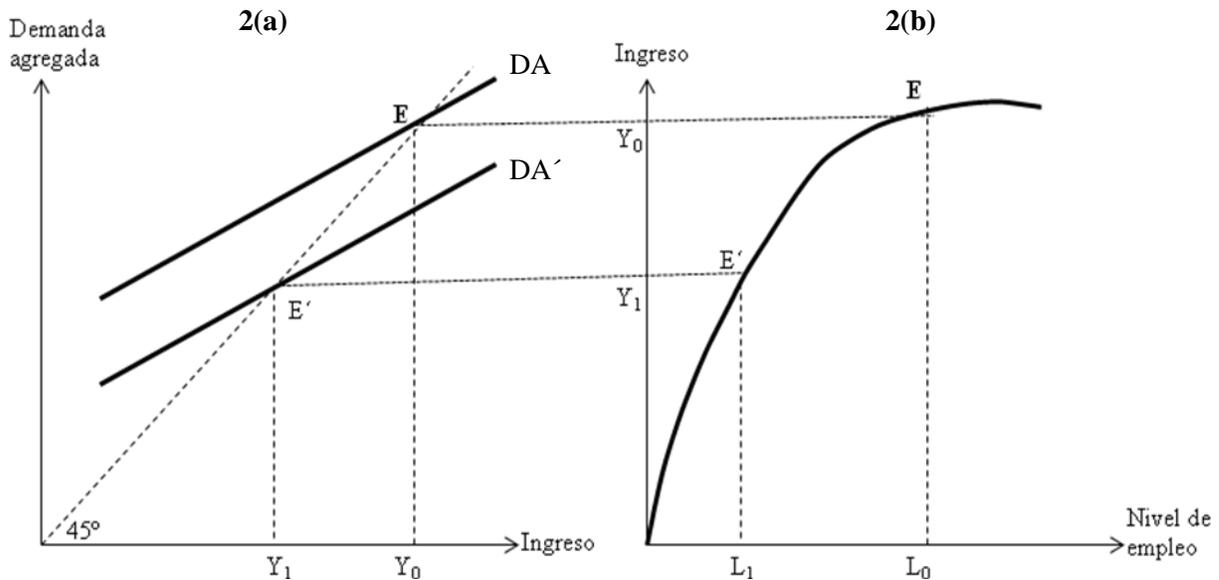
⁹ Cálculo que permite identificar cuánto se incrementa el consumo de una persona cuando su ingreso se incrementa en una unidad.

¹⁰ Keynes, J. M. Teoría general de la ocupación el interés y el dinero. FCE. México, 2010. Pág. 58.

demanda se llega a ubicar en el nivel DA, la economía se encuentra en situación de pleno empleo, con un nivel ocupacional L_0 y un nivel de producción Y_0 , lo cual implica una situación de equilibrio (E). Sin embargo, como se menciona líneas arriba, tal situación refleja un caso muy especial que solo se alcanza cuando la propensión marginal a consumir y la eficacia marginal del capital poseen una relación particular. Ahora bien, un nivel de demanda menor, simbolizada por DA' implica una baja en el nivel de producción, resultado en capacidad productiva inutilizada ($Y_0 - Y_1$) y, por tanto, cierto nivel de desempleo ($L_0 - L_1$) (ver panel (b) de la gráfica 2).

Así, tenemos que la actividad económica se desplaza desde el punto de equilibrio E, compatible con el nivel de pleno empleo, hasta el punto E', donde el nivel de empleo es menor al de plena ocupación. Se concluye que el origen del desempleo, desde el enfoque keynesiano, es atribuido a una demanda efectiva insuficiente.

Gráfica 2.
El aspa keynesiana y el empleo



Fuente: Elaboración propia con base en diversos manuales y apuntes académicos.

1.2.2. El efecto multiplicador.

Una consecuencia muy importante de que exista capacidad ociosa y desempleo involuntario es que, ante un eventual incremento de la demanda agregada, el producto total puede crecer

utilizando capacidad productiva con la que ya se cuenta. En este tenor, si se produjera un primer impacto de la demanda agregada adicional, originado por el gasto del gobierno o por el gasto del sector privado, al final el producto total crecerá en una magnitud mayor al gasto. Este fenómeno es el denominado efecto multiplicador, y es resultado de que cualquier cantidad de producción de cualquier tipo que se genera y se vende crea ingresos (salarios, ganancias, etc.) por el mismo valor, de esta manera una parte del ingreso de reciente creación se convertirá en una nueva demanda adicional de bienes de consumo.

De la dinámica anterior surgirán los alicientes para que el engranaje económico produzca y venda cantidades adicionales de bienes y servicios, y al ocurrir lo descrito se crean ingresos nuevos y la demanda de bienes de consumo aumenta nuevamente.

Al final de todo el proceso la demanda agregada y el producto total habrán crecido en una medida superior al primer incremento que experimentó la demanda y que desató todo el proceso. Un proceso de esta naturaleza necesariamente implica un incremento en la demanda de mano de obra y la generación de empleo.

1.2.3. Keynes y los salarios.

Como se anticipaba líneas arriba, para la postura convencional una reducción en los salarios nominales tiende, de manera directa, a incrementar la ocupación, sin embargo para la postura keynesiana lo anterior está errado; pues el nivel de empleo está ligado a la demanda efectiva por medio de unidades salariales, mismas que estando compuestas por la adición del consumo probable y el nivel de inversión esperada, no pueden cambiar si la propensión marginal a consumir, la eficacia marginal del capital y la tasa de interés permanecen sin cambios.

Así, la teoría keynesiana resulta contraria a la afirmación convencional que indica que una baja en los salarios nominales propicia un incremento en la ocupación a razón de que se reduce el costo de la producción. En estos términos, tenemos que la teoría keynesiana asume que los beneficios empresariales solo se podrían incrementar si la propensión marginal a consumir de la comunidad se iguala a la unidad, de manera que no exista una brecha entre el aumento de los ingresos y el del consumo, o bien, si se hace presente un

incremento en el nivel de inversión que sea equiparable a la brecha que existe entre el incremento del ingreso y el consumo, lo que únicamente ocurrirá en caso de que la curva de eficiencias marginales del capital se haya incrementado relativamente a la tasa de interés.

En esta misma tesitura, los rendimientos emanados del incremento en la producción terminaran por desanimar a los empresarios e inmediatamente la ocupación disminuirá, a menos que, como se anticipaba, la propensión marginal a consumir sea igual a uno, o que la baja en los salarios nominales tenga el efecto de incrementar la eficacia marginal del capital por encima de la tasa de interés y, por tanto, estimular al alza el nivel de inversión de los empresarios¹¹.

Al respecto, Ruíz nos indica que *“El empresario individual al ver reducidos sus costos dada la disminución en los salarios nominales, puede inicialmente, pasar por alto el impacto sobre la demanda de su producto y actuar bajo el supuesto de que está capacitado para vender con ganancia una producción mayor. Sin embargo, los empresarios solo lograrán aumentar sus ganancias si la propensión marginal a consumir de la comunidad es igual a la unidad de forma tal que no exista una brecha entre el aumento de los ingresos y el consumo, o bien, si el incremento en la inversión es de la misma magnitud que esa brecha, lo que ocurrirá solamente si la curva de eficiencia marginal del capital aumenta relativamente a la tasa de interés. En caso contrario, el resultado obtenido del aumento de la producción desincentivará a los empresarios y la ocupación bajará otra vez a su nivel de inicio”*¹².

Sobre este mismo punto, cabe anotar que la brecha entre consumo e ingreso implica que el precio de la demanda total no igualara al precio de la oferta total para cualquier volumen de producción, es decir, no se verifica la ley de Say.

Así, la baja de los salarios nominales no tenderá a aumentar la ocupación durante mucho tiempo, salvo en virtud de sus repercusiones sobre la propensión a consumir de la comunidad, la curva de eficiencias marginales del capital o sobre la tasa de interés.

¹¹ No es ocioso indicar que si los trabajadores ahorran los ingresos adicionales los empresarios corren el peligro de resentir una pérdida igual a la diferencia.

¹² Ruíz, Carmelina. Salarios y pobreza. Ed. UNAM-FE. México, 2001. Pág. 130.

Además, la baja en los salarios nominales tendrá efectos de redistribución del ingreso de quienes perciben salarios a otros factores que entren en el costo primo original y cuya remuneración no se haya reducido; y de los empresarios y los rentistas. Ambos efectos redistributivos impactarán negativamente la propensión a consumir de la comunidad en su conjunto (Keynes, 2010 [1936]).

Así, a diferencia de la postura convencional, desde la arista keynesiana en materia laboral, se concluye que la reducción de los salarios no tenderá a aumentar el nivel de ocupación de manera sostenida durante mucho tiempo, a menos que también existan variaciones al alza en la propensión marginal a consumir, la eficacia marginal del capital y la inversión, o bien, la tasa de interés.

De la argumentación anterior se desprende que una política de salarios flexibles es incapaz de mantener una situación de plena ocupación, al respecto señala Keynes *“Suponer que la política de salarios flexibles es un auxiliar correcto y adecuado de un sistema que en conjunto corresponde al tipo del laissez faire, es lo apuesto a la verdad”*¹³.

1.3. Perspectiva postkeynesiana.

La construcción teórica desarrollada por la postura postkeynesiana, a diferencia del enfoque neoclásico, no se erige sobre la base del comportamiento racional de los individuos, sino más bien se encuentra fundamentada en términos de clases de actores económico-sociales cuyos intereses son diferentes.

Así, dentro del posicionamiento postkeynesiano, los actores económicos poseen capacidad de conocimiento y asimilación de la información limitados, razón por la cual no son capaces para actuar en torno a la optimización, en este tenor, la toma de decisiones queda basada en expectativas que recurrentemente experimentan alteraciones con el paso del tiempo.

Dentro de la postura postkeynesiana, al igual que dentro de la teoría netamente keynesiana, destaca la importancia de la demanda agregada como elemento del que se desprende el

¹³ Keynes. Op. Cit. Pág. 259.

tamaño del producto total, mismo que se encuentra sujeto a los límites marcados por la capacidad productiva instalada, y que en condiciones normales no se encuentra ocupada a su máxima capacidad.

En lo referente al empleo y en contraste con la teoría neoclásica tenemos que el enfoque postkeynesiano encuentra que la ocupación total se encuentra condicionada por el nivel de demanda agregada, así se descarta la idea de que el trabajo y los bienes de capital se puedan combinar en proporciones diversas, esto último lleva a que la postura postkeynesiana tenga como base de su argumentación que los rendimientos del trabajo no son decrecientes sino que por el contrario, son constantes.

No debe quedar fuera de vista que para el enfoque postkeynesiano, la concepción de que los oferentes de trabajo, que son la mayoría de la población, se manejan en términos de un intercambio entre ocio y trabajo no resulta razonable; pues de hecho los salarios son su única fuente de sustento¹⁴.

En virtud de esto último, el profesor Pollin señala que *“La abundancia de oportunidades de empleo es crucial para la salud general de la economía. A medida que aumentan los niveles de empleo también lo hace el poder adquisitivo total en la economía. Una economía que se sostiene en una gran cantidad de puestos de trabajo decentes promoverá oportunidades individuales y de igualdad; pues este tipo de economía ofrecería a todos la oportunidad de proveerse por sí mismos y a sus respectivas familias”*¹⁵.

Como resultado de todo lo anterior se desprende que en realidad el nivel de empleo depende de la demanda de trabajo para la producción de bienes y servicios, misma que a su vez depende del nivel de demanda agregada.

Es importante señalar que para el enfoque postkeynesiano, los salarios reales no se configuran simplemente y de manera directa dentro del trato que tiene lugar entre trabajadores y empresas, sino que se parte de salarios nominales, mismos que son negociados por medio de arreglos institucionales, seguidos de la decisión de fijación de

¹⁴ Bajo esta argumentación resulta perfectamente factible que, contrario a lo manejado por la postura convencional, menores salarios propicien una mayor oferta de personas dispuestas a trabajar.

¹⁵ Pollin, Robert, 2011. “Back to full employment”, PERI, UMASS. Pág. 2.

precios por parte de las empresas¹⁶. A partir de los procesos de negociación salarial y de fijación de precios por parte de las empresas, se configuran tanto el monto del salario real promedio, así como el esquema de distribución del ingreso, todos ellos factores que se incorporan a la demanda agregada para determinar el comportamiento de la producción y el empleo totales.

1.3.1. Bifurcación del ingreso: Salarios y ganancias.

El análisis postkeynesiano parte de la consideración de dos categorías de ingreso: por un lado están las remuneraciones al trabajo y por otra parte tenemos a la porción del ingreso total relativa que va hacia los ingresos de la propiedad, tales como las ganancias de las empresas, los intereses y los arrendamientos, esta última categoría queda denominada como excedente. Así, dentro del análisis postkeynesiano se consideran a los asalariados y a los propietarios.

Una vez que el ingreso es separado en dos categorías, se asume que la categoría que comprende a las remuneraciones laborales engloba a todas las percepciones por este concepto: sueldos, salarios, prestaciones monetarias, etc., mientras que el rubro que se denomina como excedente engloba a los ingresos derivados de la propiedad de medios físicos y financieros de la producción que se utilizan con fines mercantiles o empresariales, estos últimos hacen alusión a las ganancias brutas de las empresas, rubro central dentro del proceso de acumulación de capital, a lo anterior se adicionan los intereses que perciben quienes han concedido préstamos y los arrendamientos que perciben los propietarios que rentan instalaciones o fuentes de recursos naturales.

La importancia de la separación entre las categorías de ingreso es medular dentro de la teoría postkeynesiana; pues así se llega a un primer supuesto, mismo que resulta central; pues aunque se acepta que dentro de cada categoría de ingresos existirán tanto perceptores de montos elevados como de montos bajos, es prudente asumir que entre los perceptores de ingresos laborales predominan quienes perciben ingresos más bajos en comparación con lo

¹⁶ A diferencia del enfoque neoclásico, la postura postkeynesiana no asume que las empresas son tomadoras de precios, sino que, dada la estructura oligopólica que prevalece de manera dominante en la economía, las empresas son fijadoras de precios.

que sucede para el caso de los perceptores de un excedente, en donde predominan quienes reciben ingresos más elevados. Así, tenemos que entre los perceptores de remuneraciones laborales el ingreso promedio por persona será menor al que corresponde al perceptor medio del excedente (Ibarra, 2011).

Del análisis anterior se desprende un segundo supuesto, el cual gira en torno a la existencia de diferentes valores de las propensiones al consumo asociadas a cada una de las categorías de ingreso, de manera que al llevar a cabo una comparación entre el nivel de propensión al consumo que corresponde a las remuneraciones laborales y el nivel de propensión marginal al consumo emanado del excedente, tendremos que será mayor la que se desprende de la clase trabajadora.

1.3.2. El precio del productor individual.

El enfoque postkeynesiano no asume el predominio de las condiciones de competencia perfecta en los diferentes mercados de bienes y servicios; por el contrario, como uno de sus rasgos distintivos asume, de inicio, la existencia de productos diferenciados y de productores con diferentes grados de poder de mercado, enfatizando la presencia de los oligopolios, mismos que prevalecen en las ramas productivas más importantes. Al mismo tiempo no asume la presencia de rendimientos decrecientes del trabajo, tampoco asume que los productores maximicen ganancias bajo la fórmula de igualar el costo marginal con el ingreso marginal; pues se argumenta que no hay manera de conocer o incluso de materializar la información relevante.

Dentro del contexto anterior, los productores no son simples tomadores de precios establecidos por la competencia en el mercado, sino que fijan su precio ellos mismos, aplicando la modalidad de procedimiento que implica agregar un margen por encima del costo de producción unitario. A ese precio se pretende vender todo lo que el mercado les demande dentro de los límites, comúnmente flexibles, de su capacidad productiva instalada. Así, entre más elevadas son las ventas mayores serán las ganancias.

1.3.3. Rendimientos constantes de trabajo y establecimiento del salario nominal.

El enfoque postkeynesiano adopta supuestos con referencia a la tecnología y a la estructura y funcionamiento de los mercados de trabajo y de bienes y servicios que, desde su posición, se considera que son representativos de la realidad. En particular, a diferencia del enfoque neoclásico, no maneja la posibilidad de combinar trabajo y capital en proporciones variables, sino más bien en proporciones más o menos fijas establecidas por la tecnología. En este escenario, cada trabajador adicional es dotado del equipo necesario para producir, por lo cual se asume que las empresas cuentan en tiempos normales con una capacidad instalada suficiente para hacerlo. De conformidad con lo anterior se asume que los rendimientos del trabajo son constantes, más no decrecientes como indica la postura neoclásica.

Por su parte, el salario nominal promedio no es establecido por un mercado competitivo sino como resultado de negociaciones obrero patronales, y su valor dependerá de la capacidad negociadora de cada una de las partes, misma que dependerá de diferentes factores institucionales y estructurales que configuran el mercado laboral. Por último, el tamaño de margen sobre el costo laboral es concebido como una expresión del poder de mercado de las empresas, el cual se corresponde con niveles de concentración de la oferta entre un cierto número de productores prevaecientes en los diferentes mercados (Ibarra, 2011).

1.3.4. Determinación del excedente.

El nivel de excedente es mayor entre más grande sea el gasto de los mismos propietarios, tanto en consumo como en inversión, y también entre más elevado sea el déficit del gobierno, es decir el nivel del gasto público por encima de la recaudación fiscal.

Con respecto a lo anterior, Kalecki señala que las ganancias brutas reales están determinadas por las decisiones que los propietarios asumen con relación a su nivel de consumo y de inversión. Con respecto al nivel del gasto público, Kalecki indica que el déficit presupuestal permite que el nivel de ganancias se eleve por arriba del nivel determinado por la inversión y el consumo de los propietarios. Para nuestro objeto de

estudio vale la aseveración de que *los propietarios ganan lo que gastan y los trabajadores gastan lo que ganan* (Kalecki, 1995 [1954]).

Por otro lado, el excedente se encuentra relacionado negativamente con el monto del ahorro de los asalariados. Si el ahorro de los asalariados se incrementa el excedente se reduce. Por el contrario, entre menos ahorren los asalariados, permaneciendo el resto constante, mayor será el excedente.

Así, cuando el ingreso se distribuye a favor de las relaciones laborales el flujo de producto-ingreso va al alza. Pero como en este caso también hay un incremento del ahorro de los asalariados, el excedente se reduce. Por otra parte, cuando el ingreso se distribuye a favor de los dueños de los medios de producción ocurre lo contrario; pues el flujo de producto-ingreso va a la baja, esta última situación implica una desaceleración de la actividad económica y, por tanto, una eventual reducción en el nivel de excedente.

1.3.5. La relación entre salario y desempleo.

La arista postkeynesiana establece que el empleo total es una función directa del salario real. Esta relación, que se puede interpretar como una función agregada de demanda de mano de obra contradice la idea comúnmente sostenida por la teoría económica convencional, la cual indica que para que el nivel de empleo crezca el salario real tiene que bajar. Desde la óptica de la teoría representada por el modelo postkeynesiano, que sostiene que el producto depende de la demanda agregada, un aumento en el salario real estimula el gasto en consumo de los asalariados. Esto último se desprende del supuesto que establece que la mayor propensión a consumir emana de quienes perciben ingresos laborales.

Sobre lo anterior se funda la búsqueda incesante de mecanismos que contribuyan a alcanzar la situación de pleno empleo, misma que de acuerdo con Robert Pollin “*es un imperativo moral para la creación de una sociedad decente*”¹⁷.

¹⁷ Pollin, Robert. “Back to full employment”, PERI, UMASS. 2011. Pág. 10.

Ya que dentro del modelo postkeynesiano no se reconocen los rendimientos decrecientes es imposible establecer un punto fijo de empleo que signifique la maximización de las ganancias de las empresas. Por otro lado, se asume que las empresas fijan sus precios, agregando un margen por encima del costo. En tales condiciones, las ganancias aumentarán siempre y cuando crezca el gasto de los propietarios o el déficit del gobierno, independientemente de cuál sea el costo laboral de la producción.

Así, el rasgo fundamental del enfoque postkeynesiano es que pone de relieve el hecho de que el pago al trabajo, además de ser un costo, es una fuente de demanda agregada, por lo que si este pago aumenta y todo lo demás permanece constante, crecerán la demanda y el nivel de ocupación.

1.3.6. Camino hacia el pleno empleo.

La concepción de pleno empleo, de acuerdo con Robert Pollin debe hacer alusión a la abundancia de empleos decentes, lo anterior bajo el entendido de que “(...) *un empleo es también crucial para establecer en una persona el sentido de seguridad, autoestima, salud, condiciones para formar un familia, y la posibilidad de participar en la vida de la comunidad*¹⁸”.

Al respecto, diversos exponentes del pensamiento postkeynesiano señalan la necesidad de diseñar e implementar políticas que estrictamente estén dirigidas a la generación de empleo decente y no que coloquen a la generación de dicho empleo como el resultado emanado de una política de gasto general. Al respecto Tchevera señala que la generación de una situación de pleno empleo a través de una política de ajuste del gasto general del gobierno no es viable; pues en todo caso, el pleno empleo solo se podría asegurar en el largo plazo por medio de mecanismos directos que permitan a las autoridades implementar cambios estructurales en todas las etapas del ciclo económico, dichos cambios deberán estar dirigidos a todos los desempleados. Se trata pues de programas que ofrezcan de manera directa oportunidades de empleo a todo aquel que desee trabajar (Tcherneva, 2011).

¹⁸ *Ibíd.* P. 2.

Una de las propuestas en materia de política económica encaminada a la generación de pleno empleo con estabilidad de precios es aquella que propone colocar al gobierno como el empleador de última instancia (*Employer of last resort*). Dicha propuesta implica que el gobierno, cuya demanda de trabajadores sería infinitamente elástica, estaría en condición de contratar a todas aquellas personas que quieren y están en condiciones de laborar, pero que no pueden encontrar empleo, además dicha propuesta también plantea la generación de trabajo para aquellos que han quedado rezagados.

En este tenor, la garantía de pleno empleo se coloca como una alternativa al enfoque teórico que recomienda mantener una parte importante de la población en condiciones de desocupación para estabilizar el nivel de precios.

La política alternativa asociada al pleno empleo ha sido ampliamente desarrollada por Randall Wray, dicha política consiste en una demanda incondicional de trabajo, mismo que recibirá un salario mínimo decretado cuyo objetivo es tener la capacidad para proporcionar los bienes y servicios necesarios que garanticen un nivel estándar de vida razonable. Bajo el esquema del salario mínimo decretado, ninguna institución pública o privada podría pagar un salario menor al establecido por el gobierno.

Así, se tiene una demanda laboral del gobierno que es infinitamente elástica, misma que aunada a un salario mínimo decretado empujaría a que el resto de los sectores y actividades funcionaran con salarios de dos tipos. Por una parte estarían aquellos agentes que trabajarían con salarios superiores al salario mínimo decretado, lo anterior con el objetivo de atraer a trabajadores con mayor nivel de formación y experiencia. Por otra parte, estarían aquellos agentes que trabajarían con salarios iguales al mínimo decretado, es decir con el salario que asegura la adquisición de bienes y servicios necesarios para gozar de una vida digna. Así, con el propósito de atraer trabajadores, el propio sector informal se vería empujado a ofrecer salarios que fueran iguales o superiores al salario mínimo decretado.

Al respecto, Wray nos dice *“Una vez implementado este programa, este salario va a constituir el nivel mínimo en una sociedad porque nadie va a trabajar para un empleador*

que le pague menos (...) Al mantener un salario fijo, se logra construir un mecanismo de control inflacionario integrado, al establecer un piso salarial ¹⁹”.

Cuando la economía experimente un periodo de auge y el sector privado comience a crecer y requiera mano de obra, podrá atraer a los trabajadores que se ocupan en el sector público al salario mínimo decretado, desde luego para atraer a dichos trabajadores, el sector privado deberá ofrecer salarios superiores al salario mínimo decretado.

Se debe mencionar que el salario mínimo de subsistencia no subirá en periodos de auge, y tampoco disminuirá en periodos de recesión; pues su papel es fungir como estabilizador de precios y salarios.

Así pues, lo que se propone desde la óptica postkeynesiana es un programa de gasto gubernamental dirigido y contracíclico; pues en épocas de recesión el gasto gubernamental aumenta en virtud de que los despidos en el sector privado no se hacen esperar, mientras que en épocas de expansión los trabajadores ocupados por el salario mínimo decretado son atraídos por los salarios superiores que ofrece el sector privado, por lo tanto el gasto gubernamental disminuye. Así el presupuesto público se mueve de manera contracíclica y por lo tanto se constituye como un estabilizador automático de la economía.

1.4. Perspectiva marxista.

Marx construye un edificio teórico orientado a la crítica de las bases de la economía política clásica, a partir de sus investigaciones señala que el nivel salarial se determina por la existencia de un ejército industrial de reserva. También indica que el proceso de acumulación de capital, así como el incremento en el nivel de productividad de los trabajadores genera una sobrepoblación relativa de trabajadores o ejército industrial de reserva, mismo que presiona hacia la pauperización de las masas trabajadoras.

La crítica elaborada por Marx parte de la teoría del valor. Dicha teoría indica que todo bien posee un valor porque en él se ha materializado trabajo humano, cuya magnitud está

¹⁹ Wray, R. Una política de pleno empleo con estabilidad de precios, mediante una Garantía de Empleo. En Una economía alternativa para México. Orive, A. (Coordinador). Fundación mexicana social siglo XXI A.C. México, 2011. Págs. 80-81.

medida por la cantidad de trabajo contenida en él, misma que a su vez se encuentra medida por fracciones temporales como hora, meses, etc. El patrón de medida del valor de la mercancía es el tiempo de trabajo que en promedio se necesita para que la sociedad elabore mercancías.

Para Marx el trabajo posee una naturaleza bifacética; pues representa y a la vez genera valor, así al actuar sobre la naturaleza, el trabajo produce valores de uso.

1.4.1. Comercialización y reproducción de la fuerza de trabajo.

Dentro de la esfera de la circulación, la fuerza de trabajo representa una mercancía cuyo valor de uso posee la cualidad de fuente de valor, y está a disposición del poseedor de los medios de producción, siempre que se cumplan dos condiciones, a saber: a) que el poseedor de la fuerza de trabajo se encuentre libre para ofrecerla como mercancía, de tal manera que el dueño de la fuerza de trabajo y el dueño de los medios de producción se encuentren en el mercado, y b) que el dueño de la fuerza de trabajo carezca de otras mercancías para vender (Ruiz, 2001).

Se asume que la fuerza de trabajo posee un valor determinado por el tiempo socialmente necesario para su producción y, por ende, para la reproducción de la fuerza de trabajo. En estos términos, se entiende que los individuos requieren cierta cantidad de medios de subsistencia, por lo que el valor de la fuerza de trabajo es el valor de dichos medios. Así, debido a que los propietarios de la fuerza de trabajo son mortales, la suma de los medios de subsistencia incluye aquellos que son necesarios para la manutención de sus sustitutos, es decir, los hijos. Lo anterior tiene como objetivo perpetuar a los poseedores de la fuerza de trabajo.

De lo anterior se deriva que, el valor de la fuerza de trabajo varía con el valor de los medios de subsistencia, o lo que es lo mismo, con la magnitud de tiempo requerido para su reproducción. Así, el valor de los medios de subsistencia indispensables que requieren los trabajadores representa el límite mínimo del valor de la fuerza de trabajo. De acuerdo con Marx, si el precio de la fuerza de trabajo cae con respecto al mínimo, entonces se ubicará

por debajo de su valor y provocará que ésta solo pueda mantenerse y desarrollarse bajo una forma *atrofiada* (Marx, 1987 [1867]).

Así, dados los requerimientos continuos de medios de subsistencia, el poseedor de la fuerza de trabajo necesita venderla para obtener dichos medios de subsistencia, así la venta de la fuerza de trabajo se hace en circunstancias tales que permitan al comprador consumirla antes de darle el pago del precio correspondiente al trabajador.

1.4.2. Generación de plusvalor.

Dentro de la esfera de la circulación, señala Marx, donde se lleva a cabo la compra y la venta de la fuerza de trabajo es, según la economía clásica, el paraíso de los derechos innatos de libertad, igualdad y propiedad, donde coinciden compradores y vendedores, en su condición de poseedores de mercancías, para intercambiar equivalentes, y motivados por sus intereses personales. Sin embargo dicho paraíso se desploma en el momento en el que la atención se centra en el proceso de consumo de la fuerza de trabajo que es, al mismo tiempo, el proceso de producción de la mercancía y generación del plusvalor.

A lo largo de la jornada de trabajo, el obrero genera el valor que equivale a los medios necesarios para su subsistencia, así como un excedente de valor, éste último constituye la ganancia del dueño del capital. En estos términos nos encontramos con que la compra y venta de fuerza de trabajo deja de ser un intercambio de equivalentes; pues el salario no paga el valor que genera el trabajo. Así, el gasto de fuerza laboral que se realiza en la parte de la jornada que Marx denomina tiempo de plustrabajo, no genera ningún valor para el trabajador.

Dentro del análisis generado por Marx, se distinguen dos maneras de crear plusvalor, por un lado se tiene al plusvalor absoluto, mismo que resulta del alargamiento de la jornada laboral, y por otra parte se tiene al plusvalor relativo, el cual emana del incremento en la productividad y la intensidad del trabajo.

Para Marx, el valor de la fuerza de trabajo es, necesariamente, menor que el valor del producto, lo anterior es resultado de que el capitalista hace funcionar a la fuerza de trabajo

más tiempo que el necesario para que reproduzca el valor de la misma. En estos términos, el salario termina por convertirse en una forma *transmutada* del valor y el precio de la fuerza de trabajo, lo anterior en palabras de Ruíz “... borra toda huella de la división de la jornada laboral entre el trabajo necesario y el plustrabajo, entre trabajo pago e impago²⁰” así se hace parecer que absolutamente todo trabajo ha sido pagado.

1.4.3. Sobre los salarios.

Dentro de la teoría marxista, el salario nominal se concibe como la suma de dinero que perciben los obreros por su trabajo por un periodo determinado, en otras palabras, se trata del importe estimado según el valor de cambio de la fuerza de trabajo. Por otra parte, el salario real está constituido por la masa de medios de subsistencia en los que se convierte dicho valor.

Ahora bien, el precio o valor de la fuerza de trabajo resulta del precio medio de la fuerza de trabajo, mismo que resulta de la división del valor diario medio de la fuerza laboral entre el número de horas de la jornada laboral media. El precio de la hora de trabajo obtenida de esta manera, constituye la unidad de medida del precio de la fuerza de trabajo.

Otra modalidad de pago se encuentra en el pago a destajo, el cual constituye una forma modificada del salario por tiempo en donde la cantidad de trabajo está controlada por la obra misma, y donde dicha obra debe poseer la calidad necesaria para que la pieza sea pagada de forma íntegra.

Así, desde la teoría marxista se argumenta que “*La producción de plusvalor, el fabricar un excedente, es la ley absoluta del modo de producción capitalista. Solo es posible vender la fuerza de trabajo en tanto (...) reproduce como capital su valor y proporciona, con el trabajo impago, una fuente de pluscapital²¹”.*

²⁰ Ruíz, Carmelina. Salarios y pobreza en México. Ed. UNAM-FE. México, 2001.

²¹ Karl, Marx. El Capital. Tomo III. Volumen I. Siglo XXI. México, 1987. Pág. 767.

1.4.4. Sobre el desempleo.

Para Marx, la acumulación capitalista produce de manera constante una población obrera relativamente excesiva para las necesidades medias de valorización del capital. Este es el origen del ejército industrial de reserva, el material humano explotable y disponible para las necesidades del capital, independientemente de los límites del aumento real de la población. En estos términos, los movimientos del mercado laboral, por los que se incrementa el nivel de productividad del trabajo, generan de manera constante que una parte de los trabajadores caiga en situación de desocupación o semioocupación, es decir, cumpliendo jornadas laborales medias o mutiladas. Así se incrementa lo producido a razón de los incrementos en productividad, pero no se incrementa el nivel de trabajadores ocupados: se genera desempleo.

Marx concibe al ejército industrial de reserva como el *regulador* de los salarios y, en este sentido, la vía de pauperización de la clase trabajadora. En palabras de Marx *“Durante los periodos de estancamiento y de prosperidad media, el ejército industrial de reserva o sobrepoblación relativa ejerce presión sobre el ejército obrero activo, y pone coto a sus exigencias durante los periodos de sobreproducción. La sobrepoblación relativa, pues, es el trasfondo sobre el que se mueve la ley de la oferta y la demanda de trabajo. Comprime el campo de acción de esta ley dentro de los límites que convienen de manera absoluta al ansia de explotación y el afán de poder del capital”²²*.

Así, dado que las condiciones de vida del ejército industrial de reserva se encuentran por debajo del nivel medio de la clase obrera, se convierten en una base amplia a disposición de ciertos ramos de explotación del capital y están dispuestos a realizar el máximo de trabajo por el mínimo de salario. Así, dentro de la dinámica capitalista que describe Marx es posible señalar que el proceso de producción capitalista reproduce y perpetúa las condiciones de explotación del trabajador, además de obligarlo de manera constante a vender su fuerza de trabajo para vivir.

²² *Ibíd.* Pág. 795.

Lo anterior son algunos de los desarrollos teóricos que buscan explicar el funcionamiento y los fenómenos que experimenta el mercado laboral, cada una de ellas posee explicaciones semejantes para algunos casos y divergentes para otros tantos. Así, empujados por estimular un desenvolvimiento económico apropiado los tomadores de decisiones han puesto en práctica algunas teorías, o cuando menos algunas de sus recomendaciones, en diferentes etapas de la historia, algunas de estas teorías o recomendaciones han mostrado ser capaces de brindar soluciones oportunas a los desafíos de su tiempo, aunque en lo general ha habido momentos en los que la realidad económica las ha superado. Dentro de esta dinámica, cada propuesta teórica ha tenido momentos de auge y momentos de arrinconamiento y desprestigio.

En la actualidad, en México se han adoptado medidas de política económica que, fundadas en la teoría convencional, se orientan a la promoción de la apertura comercial y la inserción en el mercado mundial a partir ventajas comparativas como un trato fiscal preferente, ofrecimiento de materias primas a bajo costo y mano de obra barata, todas éstas medidas orientadas a la atracción de inversión. Así la modalidad de crecimiento e inserción global que prevalece en México ha implicado el abaratamiento de la mano de obra, no solo desde el punto de vista salarial, sino también desde la reducción de prestaciones, contratos y cobertura médico. En la actualidad la asimetría de poder de negociación que existe entre trabajadores y patrones ha favorecido a que institucionalmente, por medio de la reforma a la LFT, se precaricen aún más las condiciones de trabajo que prevalecen en el país.

Hasta aquí, la revisión teórica nos permite hacer este primer acercamiento. En el siguiente capítulo, a partir de la revisión de las cifras oficiales podremos tener un panorama más amplio de cómo se ha venido dando la precarización del mundo del trabajo en los últimos años.

Capítulo 2

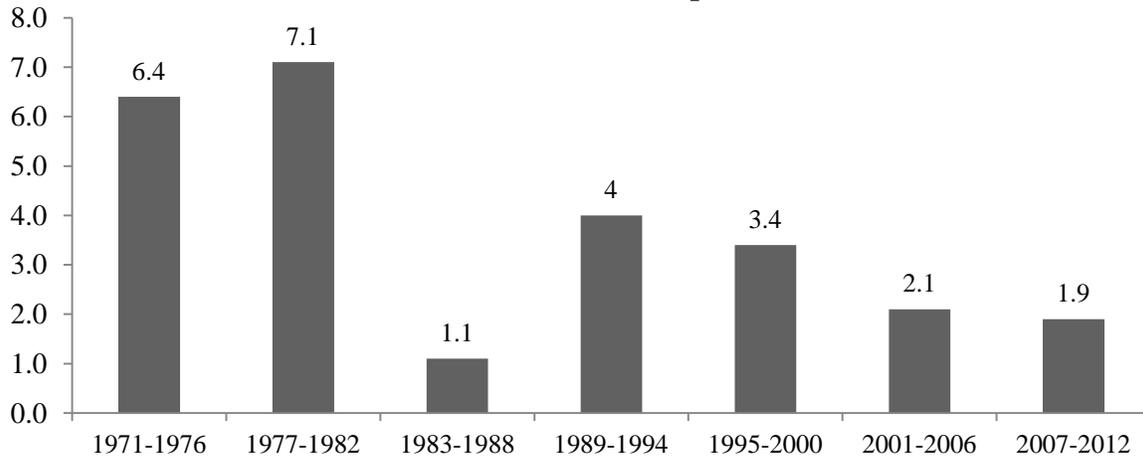
Diagnóstico y análisis del mercado laboral mexicano.

2.1. Desarrollo reciente de la economía mexicana y la deuda laboral.

A través de la historia reciente México ha atravesado por una serie de desafíos en materia económica que han resultado en la desaceleración de sus niveles de crecimiento, así los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el 2012 indican que el valor del Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó los 15 billones 503 mil 426 millones de pesos, cifra que es 3.92% superior al valor de 2011. Sin embargo, al ver en retrospectiva tenemos que México acumula tres décadas perdidas con crisis recurrentes en las que el nivel de crecimiento se desplomó de 6.75% anual entre los años 1971 y 1982, a tan solo 2.5% entre 1983 y 2012. Si dentro de esta dinámica nos atenemos a un análisis sexenal se evidencia que en el periodo de gobierno de Carlos Salinas, el crecimiento promedio de la economía fue de 4%, el de Ernesto Zedillo de 3.4%, con Vicente Fox de 2.1% y con Felipe Calderón 1.9%. Con los datos anteriores se hace evidente una reducción sistemática del nivel de crecimiento, en donde destaca el último sexenio como el del crecimiento más pobre en las últimas cuatro administraciones (ver gráfica 3).

Así, el comportamiento del PIB durante la administración calderonista destaca por su modesto nivel de crecimiento, cuyo comportamiento anual quedó como sigue: 3.3% en 2007, 1.2% en 2008, cayó -6.0% en 2009 como resultado de la crisis financiera global, aumento 5.3% en 2010 como resultado de un efecto pivote, y finalizó con 3.9% tanto para 2011 como para 2012. La tasa media en el sexenio fue, como anotamos, de 1.9% anual. En términos per capital el PIB solo avanzó 0.6% anual durante la administración calderonista.

Gráfica 3.
México: PIB, 1971-2012
(Tasas medias de crecimiento por sexenio).



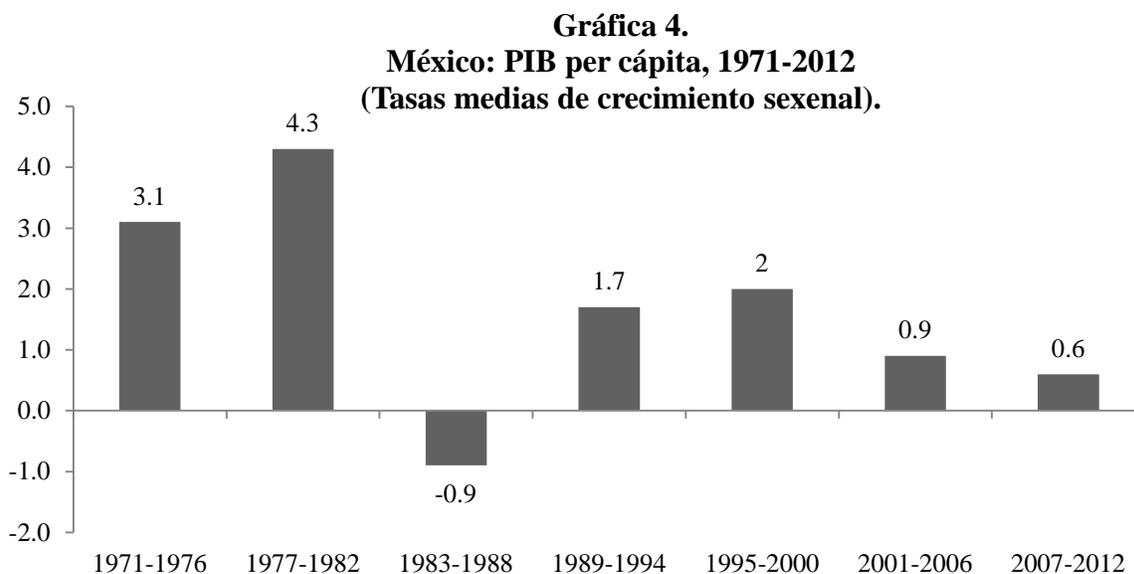
Fuente: Elaboración propia con base en datos coyunturales INEGI, 2013.

Continuando con el análisis del PIB en términos per cápita es posible identificar como la tasa de crecimiento promedio en los últimos cinco sexenios alcanza apenas un 0.86% anual, muy por debajo del 3.7% de los dos sexenios previos a la adopción del modelo de liberalización comercial (ver gráfica 4).

Así, para revertir los efectos de las crisis recurrentes por las que atravesaba el país y elevar los niveles de crecimiento, dice Rueda “... *se aceleran cambios en la organización del trabajo, a modo de incrementar la productividad y flexibilizar el consumo de la fuerza de trabajo, disminuyendo los tiempos muertos y flexibilizando el volumen de la producción para adecuarlos a la demanda y las exigencias de los clientes. Todo ello redundando en el incremento del desempleo.*”²³ La flexibilización del consumo de la fuerza de trabajo de la que nos habla la profesora Rueda Peiro bien se puede interpretar como un recorte de prestaciones, desvanecimiento en la cobertura médica, incrementos en la extensión de la jornada laboral y reducción de contratos obrero-patronales, todos ellos, elementos que además de favorecer el nivel de desempleo empujan a la baja la calidad de los puestos de trabajo y el nivel de vida de los trabajadores, así estos dos elementos, la mala calidad de los

²³ Rueda, Isabel. México: crisis, restructuración económica, social y política. Ed. Siglo XXI. México, 1998.

puestos de trabajo y las elevadas cifras de desempleo empujan a las personas a engrosar las filas del sector informal.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI y CONAPO, 2013.

Así, dentro de la dinámica de crecimiento económico tan modesto que experimenta el país la deuda laboral ha sido importante. De acuerdo con cifras oficiales, se estima que la población en edad de trabajar (14 años y más) se incrementa, en promedio, en un millón de personas al año, y se estima que de éstos, alrededor de 800 mil se incorporan activamente a la búsqueda de empleo²⁴. En este contexto y en aras de absorber la mano de obra que anualmente se incorpora al mercado de trabajo, así como a aquellos que han quedado rezagados, se estima que es necesario generar un millón de puestos de trabajo formales al año, sin embargo ésta es una meta que nunca ha sido superada.

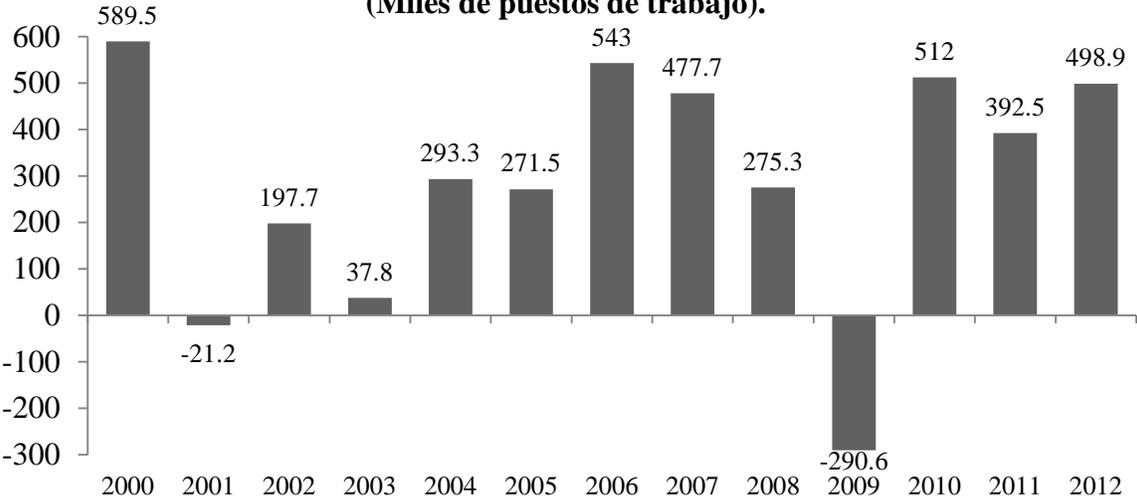
Atendiendo los datos emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el año 2012 únicamente se generaron 498.9 mil nuevos empleos, es decir, el país y su engranaje económico no está siendo capaz de generar el millón de puestos de trabajo que anualmente son requeridos; pues en el mejor de los casos, apenas y se ha logrado superar el medio millón de plazas al año. Incluso ampliando el margen de estudio, tenemos que del

²⁴ Cámara de Diputados LXII Legislatura. Reforma Laboral Preferente. México, 1 de septiembre de 2012. Pág. 7.

2000 al 2012, solo tres han sido los años en que el país ha visto una generación de puestos de trabajo por encima de las 500 mil plazas, a saber, 2000, 2006 y 2010, por lo demás la deuda laboral ha sido profunda; pues el promedio de nuevas plazas de trabajo generadas anualmente en lo que va del periodo 2000-2012 apenas se han cosechado 290.5 mil nuevas plazas anualmente, la cifra anterior no representa ni la tercera parte de lo que es preciso crear para evitar alimentar las filas de la desocupación y del sector informal.

Incluso, existen años en que lejos de generar puestos de trabajo se han aniquilado plazas, tan es el caso de año 2001, cuando se destruyeron 21.1 mil plazas, o bien, el año 2009 cuando se destruyeron 290.6 mil puestos de trabajo, si bien este último año está enmarcado por la importación de una crisis externa no deja de llamar la atención la magnitud de puestos de trabajo aniquilados; pues se evidencia la vulnerabilidad de la economía nacional a los choques externos (ver gráfica 5).

Gráfica 5.
México: Generación anual de empleo, 2000-2012
(Miles de puestos de trabajo).



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IMSS, 2013.

Estamos atestiguando como el pobre desempeño económico y los modestos niveles de crecimiento van de la mano con la reducida generación de empleo, incluso para el año 2013, el Banco de México ha estimado que solo se generarán entre 450 mil y hasta 550 mil plazas formales en el país, lo cual nos deja muy lejos de la meta del millón de puestos de

trabajo que tiene como meta la recientemente reformada Ley Federal del Trabajo (LFT), haciendo evidente que como instrumento que favorece la generación de puestos de trabajo se queda corta en la realidad (Verdusco, 2013).

Dentro de la dinámica antes descrita, es necesario aterrizar el análisis en lo referente a las condiciones que imperan dentro del mercado laboral, las características de los puestos de trabajo y la realidad a la que los trabajadores se enfrentan, así como la dinámica que han venido registrando los niveles de desocupación y la calidad de los puestos de trabajo que se generan en el país, así como el fenómeno de la informalidad y la evolución de su magnitud a través del tiempo. A continuación se lleva a cabo dicho análisis.

2.2. Características de la población ocupada.

De acuerdo con los datos emitidos por el Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI) para 2012 se indica que el total de la población económicamente activa (PEA) ascendió al 58.2% del total de la población. Del total de la PEA, los ocupados ascendieron al 95.5%. Del total de la población ocupada, el 70.1% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 3.6% son patrones o empleadores, 20.1% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, y finalmente un 6.3% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria (ver cuadro 1).

Siguiendo la dinámica de ocupación según posición ocupada por trabajadores, el INEGI describe como *ámbito urbano de alta densidad de población* a aquellos asentamientos cuyo número de habitantes es igual o superior a 100 mil habitantes, siguiendo este criterio tenemos que en México existen 32 ciudades catalogadas como *urbanas de alta densidad de población*. Durante el 2012 dichas ciudades el trabajo subordinado y remunerado representó 73% de la ocupación total, cifras que representa 6 puntos porcentuales más que a nivel nacional, al tiempo que los trabajadores por cuenta propia alcanzaron el 19% de la ocupación total dentro del agregado urbano de 32 ciudades (ver gráfica 6).

Cuadro 1.
México: PEA y ocupados según posición, 2005-2012
(como porcentaje de la ocupación total)

| Año | PEA | Ocupados | Trabajadores subordinados y remunerados | Empleadores | Trabajadores por cuenta propia | Trabajadores sin pago |
|------|------|----------|---|-------------|--------------------------------|-----------------------|
| 2005 | 58.3 | 97.2 | 65.2 | 4.6 | 23.1 | 7.1 |
| 2006 | 58.0 | 96.5 | 65.9 | 5.0 | 22.5 | 6.6 |
| 2007 | 59.4 | 96.6 | 65.2 | 5.0 | 22.5 | 7.3 |
| 2008 | 57.7 | 95.7 | 68.5 | 3.9 | 20.6 | 7.1 |
| 2009 | 58.7 | 95.2 | 65.2 | 4.4 | 23.1 | 7.3 |
| 2010 | 57.1 | 95.1 | 70.0 | 3.7 | 20.1 | 6.1 |
| 2011 | 59.2 | 95.5 | 65.7 | 4.8 | 22.6 | 6.9 |
| 2012 | 58.2 | 95.5 | 70.1 | 3.6 | 20.1 | 6.3 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2013.

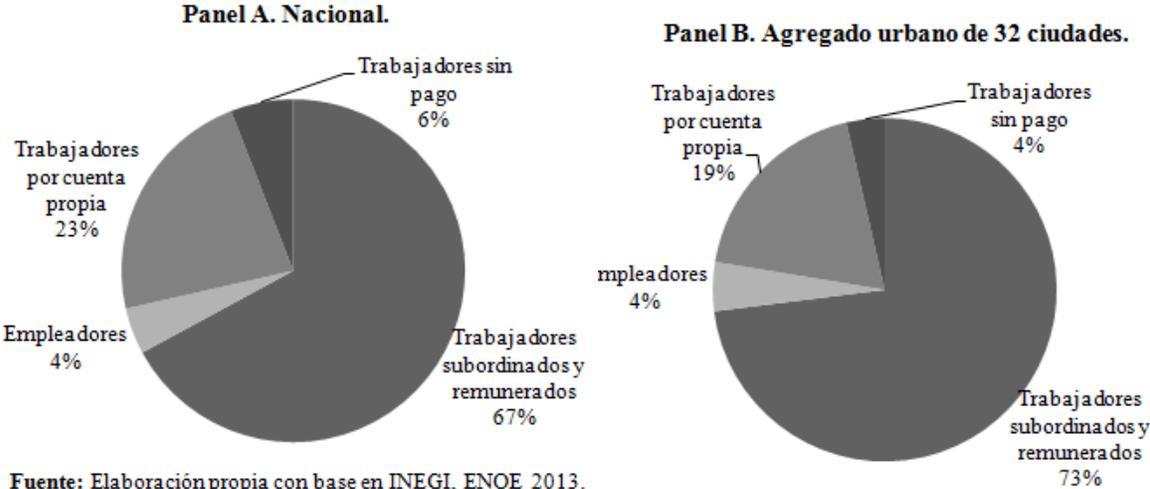
Si observamos a la población ocupada en términos de sectorización, podemos identificar que se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentró 42.7% del total, en el comercio 19.1%, en la industria manufacturera 16.1%, en las actividades agropecuarias 13.7%, en la construcción 6.9%, en otras actividades económicas²⁵ 0.9% y el restante 0.6% no específico actividad.

Así, más allá de las características generales de la población ocupada es necesario hacer una revisión de la evolución que en los últimos años han experimentado los niveles de ocupación formal en el país. Al entender la evolución de la ocupación en términos formales se debe atender a la ocupación formal como aquella que se desenvuelve dentro de los márgenes que dicta la Ley, donde se reconoce un contrato obrero-patronal, y donde se tiene acceso a las prestaciones laborales y cobertura médica. Así, de 2005 al 2012 un total de 3 millones de personas se incorporaron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sin embargo de ese total apenas 2.1 millones lo hicieron de manera permanente, mientras que los restantes 900 mil lo hicieron de forma eventual. Ahora bien, la cifra resulta alarmante si sometemos a consideración que, de acuerdo con el INEGI, durante el 2012 el total de la

²⁵ Dentro del rubro *otras actividades económicas* se incluye a actividades como la minería, la electricidad, el agua y el suministro de gras.

población ocupada alcanzó los 48.2 millones de personas, lo que aunado a las cifras emitidas por el IMSS significa que apenas el 33.3% de la población ocupada del país cuenta con servicios de salud proporcionados por el Estado, ahora bien, si únicamente consideramos a aquellos trabajadores cuyo esquema de afiliación es permanente nos podremos dar cuenta de que únicamente el 28.7% de la población ocupada tiene acceso a la cobertura médica proporcionada por el IMSS, lo cual coloca a poco más de dos terceras partes de la población ocupada en situación de vulnerabilidad por falta de acceso a servicios de salud (ver cuadro 10).

Gráfica 6.
México: Población ocupada según su posición, 2012
(Porcentajes)



Atendiendo la lectura de los puestos de trabajo formales generados se puede señalar que, en función del número de afiliados al IMSS, a lo largo de ocho años apenas se han creado tres millones de puestos de trabajo, siendo que se estima que para absorber a la población que se incorpora al mercado laboral, así como a aquella que está en condición de desocupación se deben generar un millón de empleos formales al año, dentro de esta dinámica es evidente el pobre desempeño de la actividad económica en materia de generación de empleo, situación que en buena medida se explica por los raquíticos niveles de crecimiento que líneas arriba describíamos. Así, como podremos darnos cuenta el mercado de trabajo no se puede describir como aquel que tiende al equilibrio en virtud de la oferta y la demanda; pues su comportamiento dista mucho del de un mercado saludable, situación que en buena

medida encuentra su explicación en el nulo dinamismo que la economía mexicana ha experimentado de manera permanente en los últimos treinta años, y que ha propiciado un incremento gradual, pero sostenido en los niveles de desocupación, mismos que serán analizados a continuación.

2.3. Evolución del desempleo.

De acuerdo con las cifras y los argumentos oficiales, la evolución de los niveles de desocupación en los años recientes no resultan tan alarmantes; pues en comparación con países desarrollados donde las tasas de desempleo superan el 25% México apenas alcanza una tasa de desocupación que ronda el 4.5%, cifra que se traduce en 2.4 millones de personas en condición de desocupación (ver cuadro 2).

Así, en términos de la teoría convencional, y de acuerdo con los patrones internacionales, la situación de desocupación que experimenta México, al no ser tan elevada como acontece en otros países, se cataloga como desocupación de carácter friccional y por lo tanto se asume que, en términos estrictos, en México existe plena ocupación y por tanto un mercado laboral saludable.

Sin embargo, la teoría convencional se ha visto superada por la realidad económica del país; pues no somete a consideración que por razones metodológicas existen personas que son catalogados como ocupadas pese a solo laborar una hora a la semana, o bien, que se cataloga como ocupadas a personas que se desenvuelven en la economía informal bajo condiciones de subocupación que menoscaban la calidad del empleo, tampoco se somete a consideración que existen personas que carecen de prestaciones sociales y cobertura médica en sus centros de trabajo. Además, si dentro de la orquesta internacional las tasas de desocupación de México resultan bajas, se debe en buena medida a que, a diferencia de otros países, en nuestro país no existe seguro de desempleo, de manera que las personas no se permiten estar exentas de realizar una actividad económica, situación que los obliga a engrosar las filas de la economía informal.

Cuadro 2.
Países seleccionados: Desempleo, 2006-2012
(tasas)

| País/Año | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Unión europea (27 países) | 8.3 | 7.2 | 7.1 | 9.0 | 9.7 | 9.7 | 10.5 |
| Zona euro (17 países) | 8.5 | 7.6 | 7.6 | 9.6 | 10.1 | 10.2 | 11.4 |
| México | 3.5 | 3.4 | 4.3 | 4.8 | 4.9 | 4.5 | 4.5 |
| Alemania | 10.3 | 8.7 | 7.5 | 7.8 | 7.1 | 5.9 | 5.5 |
| Gran Bretaña | 5.4 | 5.3 | 5.6 | 7.6 | 7.8 | 8.0 | 7.9 |
| Estados Unidos | 4.6 | 4.6 | 5.8 | 9.3 | 9.6 | 8.9 | 8.1 |
| Francia | 9.2 | 8.4 | 7.8 | 9.5 | 9.7 | 9.6 | 10.2 |
| Italia | 6.8 | 6.1 | 6.7 | 7.8 | 8.4 | 8.4 | 10.7 |
| Irlanda | 4.5 | 4.7 | 6.4 | 12.0 | 13.9 | 14.7 | 14.7 |
| Portugal | 8.6 | 8.9 | 8.5 | 10.6 | 12.0 | 12.9 | 15.9 |
| Grecia | 8.9 | 8.3 | 7.7 | 9.5 | 12.6 | 17.7 | 24.3 |
| España | 8.5 | 8.3 | 11.3 | 18.0 | 20.1 | 21.7 | 25.1 |

Fuente: Elaboración propia con base en Eurostat, data and statistics, 2013 e INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2013.

En este tenor, si bien la evolución de los niveles de desocupación no resultan tan elevados como en otros países, no es correcto afirmar que dichas cifras reflejan las condiciones generales que prevalecen en el mercado laboral mexicano, y mucho menos cuando se trata de la calidad de los puestos de trabajo.

Así, el desafío es superar la incapacidad de generar empleos suficientes para aquella población con empleos intermitentes que están muy lejos de ser equivalentes al llamado desempleo friccional, mismo que sería un desempleo de ajuste. Además no se puede dejar de lado la necesidad por abatir un problema que ha venido masificándose en los últimos años, a saber, la necesaria satisfacción de la oferta laboral de aquellos jóvenes que entramos por primera vez al mercado de trabajo, muchos de los cuales desincentivados por la falta de oportunidades dejan de buscar empleo de manera activa, situación que los lleva a desaparecer de las cifras oficiales, pero no de la realidad del país, pues de hecho se estima que el país existen 7.5 millones de jóvenes que nos estudian y tampoco trabajan (Olivares, 2010).

Cuadro 3.
México: PEA, ocupados y desocupados
(Millones de personas)

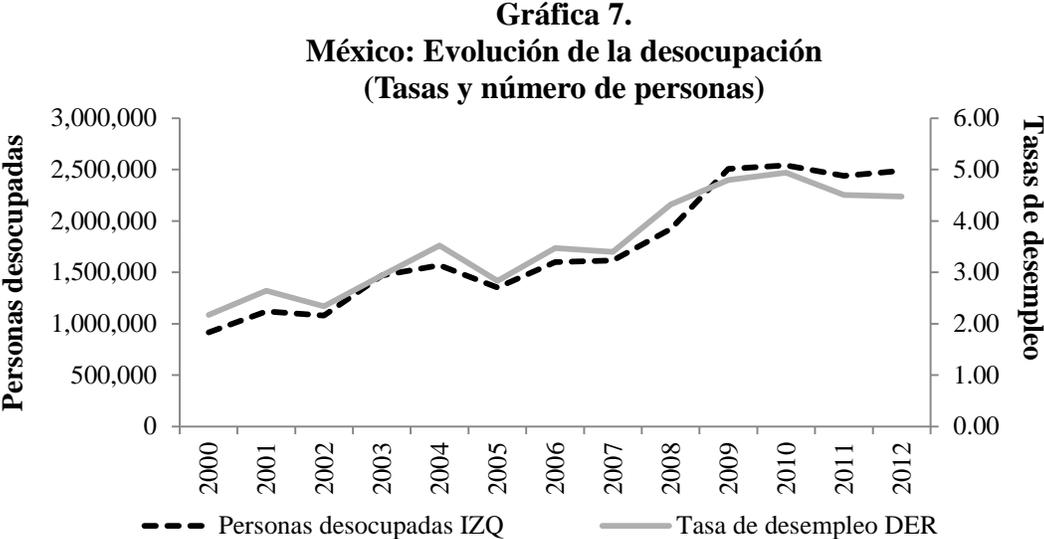
| Año | PEA | Población ocupada | Población desocupada |
|------------|------------|--------------------------|-----------------------------|
| 2000 | 39,325,442 | 38,410,024 | 915,418 |
| 2001 | 39,800,112 | 38,680,553 | 1,119,559 |
| 2002 | 40,094,511 | 39,013,991 | 1,080,520 |
| 2003 | 41,280,968 | 39,812,347 | 1,468,621 |
| 2004 | 41,970,528 | 40,401,660 | 1,568,868 |
| 2005 | 43,232,383 | 41,880,780 | 1,351,603 |
| 2006 | 44,447,032 | 42,846,141 | 1,600,891 |
| 2007 | 45,621,685 | 44,005,604 | 1,616,081 |
| 2008 | 45,178,213 | 43,255,617 | 1,922,596 |
| 2009 | 47,041,909 | 44,535,314 | 2,506,595 |
| 2010 | 47,900,977 | 45,361,833 | 2,539,144 |
| 2011 | 50,273,465 | 47,836,056 | 2,437,409 |
| 2012 | 50,693,306 | 48,203,851 | 2,489,455 |

Fuente: INEGI, ENOE, 2013.

Al observar la evolución de la Población Económicamente Activa (PEA) en los últimos años, es posible identificar una tendencia sostenida en la que el número de personas desocupadas crece en cantidades superiores a las que crece la población ocupada. En estos mismos términos se puede apreciar que del año 2000 al 2012 la población ocupada se incremento 1.2 veces, mientras que la población desocupada experimento un crecimiento de 2.7 veces, es decir, en dicho periodo la desocupación se incremento el doble de lo que se incremento el nivel de ocupación (ver cuadro 3).

Apegados a la lectura de los niveles de desocupación por los que atraviesa el país, no debemos dejar fuera de vista que su tendencia, además de ser creciente se ha acelerado de manera sostenida en los últimos años (ver gráfica 7); pues sometiendo a consideración los datos que van del año 2000 al 2012 podemos apreciar que el número de desocupados pasó de 915,418 en el año 2000 a 2,489,455 durante el 2012, cifra que representa un incremento total del 169.79% en doce años.

Las cifras anteriores ponen en evidencia que en los últimos doce años 1.5 personas han caído en condición de desempleo, lo cual significa que en el mismo periodo la desocupación se ha incrementado 2.7 veces.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo,

La evolución de los niveles de desocupación tienden al alza, sin embargo como se anticipaba más arriba, dichas cifras no son –ni deben ser- el único criterio para evaluar la salud del mercado laboral; pues es preciso identificar otros elementos como la calidad de los empleos generados y las condiciones de trabajo a las que son sometidas las personas; pues se considera que estos aspectos son analíticamente tan relevantes como el de la desocupación misma. A continuación se llevará a cabo una exposición de los indicadores que reflejan la calidad del empleo en el país.

2.4. Sobre la calidad del empleo.

Como se adelantaba líneas arriba existen diversos criterios que se deben tomar en cuenta para diagnosticar el estado de salud del mercado de trabajo, algunos criterios se manifiestan en indicadores que son poco mencionados, pero que exponen una radiografía importante de las condiciones que prevalecen en el mercado laboral mexicano, en este tenor, las propias cifras oficiales, a cargo del INEGI, emiten una serie de indicadores *complementarios* asociados a la calidad de inserción en el mercado laboral, mismas que toman en

consideración aspectos que superan las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan en el mercado de trabajo.

Es necesario mencionar que los resultados emanados de las tasas complementarias no son sumables; pues un mismo segmento de la población o individuo puede estar inserto en más de una de ellas, es decir, una persona en condición de ocupación puede estar inserta en más de una tasa complementaria, situación que refleja una vulnerabilidad profunda en materia laboral; pues se traduce en que una misma persona puede ser objeto de dobles o triples padecimientos laborales. A continuación se describen cuatro de las tasas complementarias emitidas por el INEGI.

2.4.1. Tasa de ocupación parcial y desocupación.

En términos del tiempo de ocupación que una persona cubre a la semana es necesaria la revisión de la tasa de ocupación parcial y desocupación, dicha tasa es calculada a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y refleja el nivel de desempleo más aquellas personas que, aunque ocupadas, solo laboraron 15 horas o menos a lo largo de la semana. Así, es posible identificar como en los últimos años dicha tasa se ha incrementado, pasando de 8.18% en 2005 a 10.72% durante 2012, dicho comportamiento nos habla de un padecimiento peculiar dentro del mercado de trabajo; pues implica que durante el 2005 México albergó a 3.5 millones de personas ocupadas parcialmente, o bien, en condición de desocupación, y ya para el 2012 dicha cifra saltó hasta los 5.4 millones de personas, situación ésta última que termino por colocar a 10.72% de la PEA en condiciones de alta vulnerabilidad (ver cuadro 4); pues si sometemos a consideración lo modesto del salario mínimo (\$63.07 por una jornada de ocho horas) concluiremos que una persona en condición de ocupación parcial recibe un ingreso laboral a la semana que no supera los \$118.20 semanales. Así, tenemos que del periodo que corre de 2005 a 2012 la tasa de ocupación parcial y desocupación vio alimentada su magnitud en cerca de 2 millones; pues paso de 3.5 a 5.4 millones de personas.

2.4.2. Tasa de presión general.

Otro indicador que deja al descubierto la precariedad del mercado laboral mexicano es la tasa de presión general, dicha tasa es la representación de las personas desocupadas más aquellos que buscan empleo adicional como proporción de la población económicamente activa (PEA), así este indicador brinda una medida global de la competencia por puestos de trabajo conformada no sólo por los que quieren trabajar, sino también por aquellos que poseyendo un empleo quieren cambiarlo, o bien, por aquellos que buscan otro más para tener una fuente adicional de ingresos. Durante 2005 dicha tasa era de 6.15%, y ya para 2012 se incrementó hasta alcanzar el 8.03% (ver cuadro 4). En estos términos, resulta probable que, dados los bajos niveles salariales, cada vez más personas se vean en la necesidad de buscar un segundo empleo para poder completar el gasto en la adquisición de los bienes y servicios necesarios para garantizar un nivel mínimo de vida al trabajador y a su familia. Con base en los datos anteriores, podemos determinar que durante el año 2005 un total de 2.6 millones de personas estuvo en situación de desocupación, o bien, estuvo en busca de un segundo empleo para lograr completar el gasto, ya para el año 2012 esta cifra se incremento 1.4 millones de personas; pues alcanzó los 4.07 millones de personas que buscan completar el gasto por la vía de un segundo empleo.

2.4.3. Tasa de subocupación.

También es indispensable pasar revista a la tasa de subocupación; pues dicho indicador se calcula con base en la población total y toma en cuenta a aquellas personas que están ocupadas, pero que están dispuestas a laborar más horas de las que actualmente trabajan, situación que se asocia con la imposibilidad de satisfacer las necesidades con el salario percibido en el trabajo que se posee. Para 2005 la subocupación llego a representar el 5.5% de la población total con lo cual albergo a 5.7 millones de personas, ya para el 2012 dicha tasa incorporó al 7.6% de la población total, lo cual se traduce en 8.5 millones de personas, dicha evolución implica que a lo largo de siete años este indicador incrementó sus filas en 2.8 millones de personas (ver cuadro 4). La diferencia entre la tasa de subocupación y la tasa de presión general radica en que la primera se calcula con respecto a la población total, mientras que la segunda se calcula con respecto a la PEA.

2.4.4. Tasa de condiciones críticas de ocupación.

Un indicador más que contribuye a identificar la precariedad del mercado laboral mexicano es por la tasa de condiciones críticas de ocupación, este indicador también se desprende de la ENOE. Dicho indicador se asocia a las condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos. La tasa de condiciones críticas de ocupación hace alusión a la proporción de personas que a lo largo de la semana laboran menos de 35 horas por razones ajenas a sus decisiones, también concentra a aquellos que laboraron más de 35 horas semanales, pero cuyo salario no rebasa un salario mínimo, finalmente dicho indicador también contiene a aquellos que laboraron más de 48 horas a la semana, pero cuya percepción no rebaso los dos salarios mínimos.

Cuadro 4.
México: Indicadores complementarios del empleo
(porcentajes)

| Años | Tasa de desempleo | Tasa de ocupación parcial y desocupación ^{a/} | Tasa de presión general ^{a/} | Tasa de subocupación ^{b/} | Tasa de condiciones críticas de ocupación ^{c/} |
|------|-------------------|--|---------------------------------------|------------------------------------|---|
| 2005 | 2.83 | 8.18 | 6.15 | 5.54 | 13.22 |
| 2006 | 3.47 | 9.42 | 6.65 | 6.74 | 11.92 |
| 2007 | 3.40 | 10.16 | 6.68 | 6.37 | 10.63 |
| 2008 | 4.32 | 10.30 | 7.40 | 7.31 | 10.47 |
| 2009 | 4.80 | 11.38 | 8.36 | 8.57 | 11.07 |
| 2010 | 4.94 | 10.48 | 7.92 | 6.76 | 10.98 |
| 2011 | 4.51 | 11.11 | 7.95 | 8.18 | 11.05 |
| 2012 | 4.47 | 10.72 | 8.03 | 7.63 | 11.85 |

Notas: ^{a/} Tasa calculada con respecto a la PEA.

^{b/} Tasa calculada respecto al total de la población.

^{c/} Tasa calculada con respecto al total de la población ocupada.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2013.

Durante el 2005 la tasa de condiciones críticas de ocupación fue de 13.2%, ya para 2012 tuvo una reducción del orden de 1.3 puntos; pues solamente alcanzó a representar al 11.8%

del total de la población ocupada, sin embargo en términos absolutos este indicador fue en ascenso; pues paso de representar a 5.5 millones de trabajadores ocupados en 2005 a 5.7 millones de ocupados en 2012. Lo anterior nos indica que el número de personas que labora percibiendo –si a caso- dos salarios mínimos va en ascenso, no obstante lo ya de por sí modesto que es el salario mínimo en el país.

Los cuatro indicadores que antes hemos descrito son poco utilizados al momento de emitir un diagnóstico del mercado laboral, sin embargo lo que reflejan resulta alarmante; pues dichos indicadores son muy superiores a la tasa de desempleo, más aún su evolución deja ver el hecho de que los problemas de desempleo y precarización laboral se han ido agudizando de manera gradual, pero sostenida y tal parece que la tendencia prevalecerá. Además, no hay que dejar fuera de vista que las cuatro tasas analizadas no se pueden sumar; pues un mismo grupo o segmento de la población puede estar inserto en más de una de ellas, situación que nos coloca en un desafío de proporciones; pues nos habla de un nivel de vulnerabilidad que muchas veces coloca a los trabajadores en más de un categoría de precarización laboral, no obstante las política gubernamentales, ante el panorama de crisis permanente, solo se apegan a las indicaciones emanadas de la teoría convencional; pues en la búsqueda de la estabilidad de precios han permitido que cada vez más personas pasen a engrosar las filas de la subocupación o del desempleo, al respecto el profesor Wray indica *“La creencia conservadora de que hay algunas leyes de la naturaleza que evitan que los hombres y mujeres tengan empleo es locamente improbable; esa es la clase de cosas que ningún hombre podría creer, si no tuviera la cabeza llena de basura por tanto tiempo. No hay ventajas al mantener a la gente desempleada”*²⁶.

2.5. Sobre los salarios

El tema de salarios es central dentro del presente proyecto, en tanto es uno de los temas menos atendidos de la reforma a la LFT de 2012, y en tanto limita algunos de los objetivos explícitamente buscados por dicha reforma, como el incremento en la productividad, lo cual en buena medida se vincula a la desarticulación que el proceso de reforma presentó con

²⁶ Wray, R. Una política de pleno empleo con estabilidad de precios, mediante una Garantía de Empleo. En Una economía alternativa para México. Orive, A. (Coordinador). Fundación mexicana social siglo XXI A.C. México, 2011. Pág. 86.

respecto a la discusión sobre el actual modelo económico de exportación, sus ventajas y sus limitaciones.

2.5.1. Ocupación por nivel salarial.

Con respecto al ingreso laboral se puede señalar que a partir del año 2008 se ha registrado un incremento porcentual de quienes reciben hasta un salario mínimo y de aquellos que reciben más de uno hasta dos salarios mínimos, de hecho durante el año 2012 una de cada tres personas ocupadas percibía hasta dos salarios mínimos, lo anterior deja ver que el grueso de la población percibe un ingreso laboral modesto (ver cuadro 7).

Cuadro 5.
México: Salario mínimo real, 1994-2012

| Año | Evolución del salario mínimo real ^{a/} | Índice de salario mínimo real ^{b/} |
|------|---|---|
| 1994 | 13.98 | 100 |
| 1995 | 12.08 | 86.46 |
| 1996 | 10.89 | 77.91 |
| 1997 | 10.82 | 77.44 |
| 1998 | 10.9 | 77.97 |
| 1999 | 10.51 | 75.22 |
| 2000 | 10.6 | 75.85 |
| 2001 | 10.65 | 76.2 |
| 2002 | 10.72 | 76.71 |
| 2003 | 10.65 | 76.18 |
| 2004 | 10.5 | 75.13 |
| 2005 | 10.5 | 75.1 |
| 2006 | 10.48 | 75.01 |
| 2007 | 10.42 | 74.54 |
| 2008 | 10.2 | 72.98 |
| 2009 | 10.05 | 71.87 |
| 2010 | 10.14 | 72.54 |
| 2011 | 10.14 | 72.78 |
| 2012 | 10.22 | 73.1 |

Fuente: Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

^{a/}Expresado en precios constantes de 1994.

^{b/}Índice del Salario Mínimo Real (1994=100)

En el cuadro cinco se amplía el periodo de estudio con el propósito de apreciar mejor cuál ha sido la evolución del salario mínimo real a partir del año 1994, así se aprecia que durante los últimos 18 años el salario mínimo real ha registrado un descenso del 25%, siendo los años 1994 y 1995 en los que el salario mínimo experimentó su mayor declive, lo cual encuentra su explicación a la devaluación económica por la que atravesó el país durante dichos años. Ahora bien, si el corte lo hacemos a partir del año 1996 nos podremos percatar de que, si bien hay una reducción, ésta es mínima, pues apenas alcanza una reducción de 2%, lo cual nos indica que del año 1996 al año 2012 el salario mínimo real ha mantenido un buen grado de estabilidad.

Así, el salario mínimo ha mantenido un buen grado de estabilidad, y ateniéndonos al periodo que va del año 2005 al año 2012 la evidencia estadística permite constatar que una parte preponderante de la población recibe salarios que van de menos de uno y hasta tres salarios mínimos, dentro de esta lógica tenemos que durante el año 2005 el 55.4% de la población ocupada, es decir 23.2 millones de trabajadores recibieron entre \$45.40 y \$136.20 por una jornada laboral, ya para el año 2012 este fenómeno ha mostrado un crecimiento, pues un 58.1% de los ocupados, es decir, 27.9 millones percibió entre menos de uno y hasta tres salarios mínimos, lo cual se traduce en un salario por jornada que oscila entre \$60.71 y \$182.13 diarios (ver cuadro 7)²⁷. A lo anterior se suma que durante el año 2005 un total de 3.9 millones de ocupados declararon trabajar sin recibir un salario, ya para 2012 esta cifra ha experimentado un incremento; pues 4.1 millones declaran trabajar sin recibir un salario.

Si bien, la evidencia permite señalar que el salario mínimo ha mantenido un grado importante de estabilidad, se debe agregar que, según las cifras oficiales, el número de trabajadores ocupado que percibe un salario que va de un salario mínimo hasta tres salarios mínimos se ha incrementado en 4.7 millones de ocupados durante el periodo 2005 a 2012, mientras que aquellos que perciben más de tres salarios mínimos a más de cinco salarios mínimos se han reducido en 1.3 millones de ocupados, adicionalmente, el número de trabajadores que labora sin recibir ingresos se incrementó en 200 mil personas ocupadas

²⁷ Para los cálculos del salario recibido por jornada laboral se consideró el SM promedio vigente para cada año. Para su consulta remítase al cuadro 3A del anexo estadístico.

para el mismo periodo (ver cuadro 6). Es decir, el salario mínimo real se ha mantenido estable, pero cada vez son más los que ganan menos, y son menos los que ganan más.

No es ocioso reflexionar que, sí para el 2012 la población ocupada alcanzó los 48.2 millones de personas y la población total, según estimaciones del CONEVAL fue de 118.4 millones de habitantes, cada persona ocupada debe generar recursos para la manutención de 2.4 personas en promedio, en este tenor hay que pensar en aquellos trabajadores cuyo salario es igual o menor a \$60.71 diarios, mismo que debe ser suficiente para asegurar la adquisición de bienes y servicios para que el trabajador y su familia garanticen su sobrevivencia y reproducción.

Cuadro 6.
México: Trabajadores ocupados por número de salarios mínimos recibidos
(millones de ocupados)

| Año | Ocupados | Hasta un salario mínimo | Más de 1 hasta 2 salarios mínimos | Más de 2 hasta 3 salarios mínimos | Más de 3 hasta 5 salarios mínimos | Más de 5 salarios mínimos | No recibe ingresos | No especifica |
|------|----------|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|---------------|
| 2005 | 41.9 | 5.8 | 9.1 | 8.3 | 8.0 | 4.5 | 3.9 | 2.2 |
| 2006 | 42.8 | 5.6 | 8.7 | 9.3 | 7.7 | 5.1 | 3.8 | 2.5 |
| 2007 | 44.0 | 5.6 | 8.8 | 9.3 | 8.2 | 5.1 | 4.0 | 3.0 |
| 2008 | 43.3 | 5.1 | 8.6 | 10.1 | 7.3 | 4.8 | 3.8 | 3.6 |
| 2009 | 44.5 | 6.0 | 10.0 | 8.9 | 7.6 | 4.2 | 4.0 | 4.0 |
| 2010 | 45.4 | 5.7 | 10.3 | 9.6 | 7.9 | 3.8 | 4.0 | 4.0 |
| 2011 | 47.8 | 6.4 | 10.8 | 9.9 | 7.6 | 4.0 | 4.2 | 5.1 |
| 2012 | 48.2 | 6.3 | 11.1 | 10.5 | 7.3 | 3.9 | 4.1 | 5.1 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos, 2013.

Con las cifras de salarios mínimos es posible avizorar que durante el 2012 el 73.1% de la población ocupada recibió salarios bajos o muy bajos, mientras que solo el 8% recibió salarios superiores a los cinco salarios mínimos (ver cuadro 7). Así, nuevamente encontramos un síntoma que denota la precariedad del mercado laboral mexicano; pues la mayor parte de los salarios percibidos por los trabajadores son, en la mayoría de los casos, abrumadoramente bajos; pues del total de la población ocupada para el 2012 (48.2

millones) tenemos que 35.2 millones de trabajadores perciben un salario raquítrico, mismo que en el mejor de los casos llega a \$7,285.20 mensuales²⁸, y que además debe de satisfacer las necesidades del trabajador y su familia. Así, tenemos a muchos trabajadores recibiendo salarios bajos y a pocos trabajadores recibiendo salarios elevados.

De lo anterior también salta a la vista que a lo largo del periodo de estudio alrededor del 73% de los ocupados recibe ingresos que violan la Constitución; pues de acuerdo con la fracción sexta del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) *“Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria a los hijos”*²⁹.

Cuadro 7.
México: Trabajadores ocupados por número de salarios mínimos recibidos
(como porcentaje de la ocupación total)

| Años | Hasta un salario mínimo | Más de 1 hasta 2 salarios mínimos | Más de 2 hasta 3 salarios mínimos | Más de 3 hasta 5 salarios mínimos | Más de 5 salarios mínimos | No recibe ingresos | No especificado |
|------|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------|
| 2005 | 13.8 | 21.7 | 19.9 | 19.1 | 10.9 | 9.3 | 5.3 |
| 2006 | 13.0 | 20.3 | 21.7 | 18.0 | 11.9 | 9.0 | 5.9 |
| 2007 | 12.7 | 20.1 | 21.1 | 18.7 | 11.5 | 9.1 | 6.9 |
| 2008 | 11.9 | 19.9 | 23.3 | 17.0 | 11.1 | 8.7 | 8.3 |
| 2009 | 13.4 | 22.4 | 20.0 | 17.0 | 9.4 | 8.9 | 8.9 |
| 2010 | 12.7 | 22.8 | 21.2 | 17.3 | 8.5 | 8.7 | 8.8 |
| 2011 | 13.3 | 22.5 | 20.7 | 15.9 | 8.3 | 8.7 | 10.6 |
| 2012 | 13.2 | 23.0 | 21.9 | 15.0 | 8.0 | 8.4 | 10.5 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos, 2013.

Así tenemos que los salarios mínimos vigentes resultan anticonstitucionales; por ejemplo tenemos el caso de los 6.3 millones de ocupados registrados durante el 2012 que declaran perciben hasta un salario mínimo al día (ver cuadro 6), dichos trabajadores perciben un

²⁸ Esto sobre la base de un trabajador que percibe hasta cinco salarios mínimos, trabajando seis días a la semana durante las cuatro semanas que tiene un mes.

²⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Sexto: Del Trabajo y la Previsión Social. Art. 123. Párrafo Sexto.

salario que asciende, en el mejor de los casos, a \$364.26³⁰ semanales, ateniéndonos a lo que se consagra en la Constitución resulta contradictorio pensar que dicho monto semanal será suficiente para satisfacer las necesidades sociales, culturales y materiales de un trabajador y su familia. La situación de precariedad salarial que aquí se describe no es exclusiva de los trabajadores que perciben hasta un salario mínimo; pues en términos estrictos 73.1% de la población ocupada está percibiendo salarios bajos o muy bajos ya que está ubicada dentro del rango salarial que va de menos de uno y hasta cinco salarios mínimos durante el 2012 (ver cuadro 7). Lo anterior se traduce en que cerca de tres cuartas partes de la población ocupada debe sobrevivir y garantizar un nivel de vida decente para su familia con un salario que en la mejor de las situaciones asciende a \$7,285.20 mensuales. No es ocioso recordar que de acuerdo con el último censo de población y vivienda elaborado por el INEGI, se estima en que en cada hogar habitan 3.9 personas en promedio. Al considerar las condiciones demográficas tenemos que en un hogar promedio, donde solo un miembro aporta su ingreso laboral, cada miembro depende de \$1,868.00 mensuales, cantidad que difícilmente puede hacer valer el mandato constitucional.

Así, en el marco de una realidad tan convaleciente como la antes descrita, existen quienes declaran que con un ingreso de seis mil pesos mensuales las familias mexicanas están en posibilidad de pagar el crédito de un automóvil, una vivienda, enviar a los hijos a escuelas privadas, pagar las colegiaturas y cubrir los gastos de los bienes y servicios habituales que demanda el hogar³¹.

Más allá de cualquier declaración que parezca escapar a la realidad, lo cierto es que la complejidad del desafío que se enfrenta en materia laboral es de enormes proporciones. Así en materia salarial se ha hecho patente que la mayor parte de la población, cerca de tres cuartas partes, está en una situación de vulnerabilidad; pues su salario es reducido y va en contra de lo que indica la Constitución, estas situaciones ponen a los trabajadores en una condición de vulnerabilidad frente a los riesgos de la vida. Así, el hecho de que la mayor parte de los trabajadores perciba salarios bajos obstaculiza un incremento de la demanda

³⁰ Se calcula sobre la base del salario mínimo promedio (\$60.71) multiplicado por seis días a la semana.

³¹ Estas declaraciones fueron emitidas por Ernesto Cordero en febrero de 2011 cuando era titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

agregada que permita sacar a la economía del estancamiento en el que ha caído por treinta años.

Así, en materia salarial es perfectamente apreciable la existencia de una segmentación del mercado de trabajo, situación que se traduce en la existencia de diferentes estratos con salarios claramente diferenciados. Lo anterior se puede explicar por las diferencias sustanciales en cuanto a los niveles de productividad del trabajo, tanto entre los sectores de la economía, como al interior de los mismos. Lo importante de este argumento radica en que los diferenciales de los niveles de productividad se trasladan a las remuneraciones y las condiciones laborales, constituyendo lo anterior en factores que determinan la mala distribución del ingreso y la construcción de la desigualdad a partir del mercado de trabajo³².

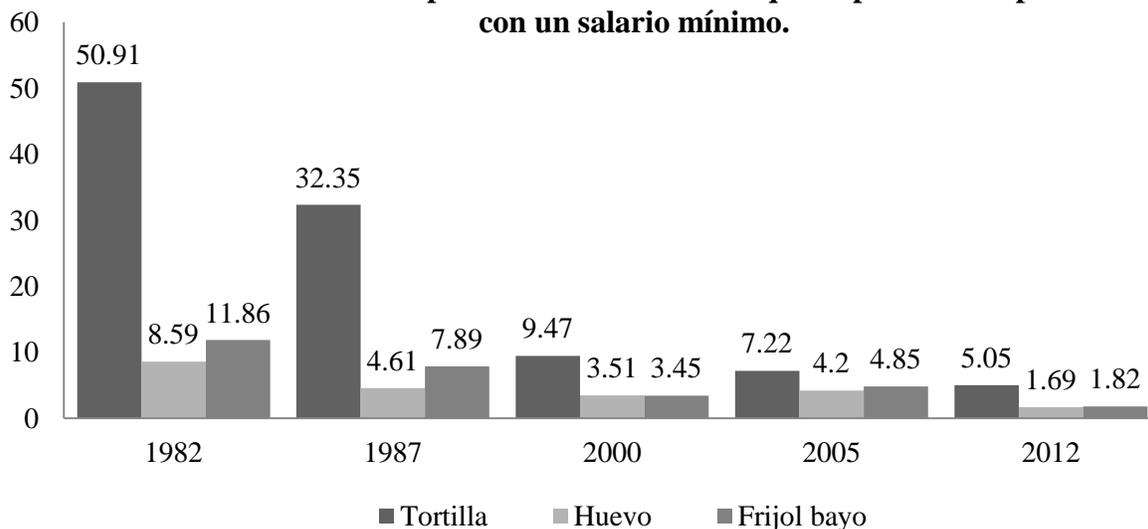
2.5.1.1. ¿Qué se puede comprar con un salario mínimo?

Para comprender el rezago del nivel de vida de los trabajadores mexicanos resulta de mucha utilidad destinar un espacio a averiguar cuánto se podría comprar con un salario mínimo si todo se destinará, exclusivamente, a la adquisición de un alimento en particular.

De 1982 al 2012 la capacidad de compra del salario mínimo ha experimentado una caída libre, así es posible identificar como en términos de lo que se puede comprar, en 1982 un salario mínimo era capaz de adquirir hasta 50.91 kilogramos de tortilla, pero para 2012 un salario mínimo únicamente fue capaz de comprar 5.05 kilogramos (ver gráfica 8).

³² Por ejemplo, considerando como parámetro la productividad de las grandes empresas (100%), las microempresas apenas alcanzan un 16%, las pequeñas un 35% y las medianas un 60%, lo cual nos brinda una idea clara de la brecha de productividad tan profunda (CEPAL, 2010).

Gráfica 8.
México: Kilos de productos seleccionados que se pueden comprar con un salario mínimo.

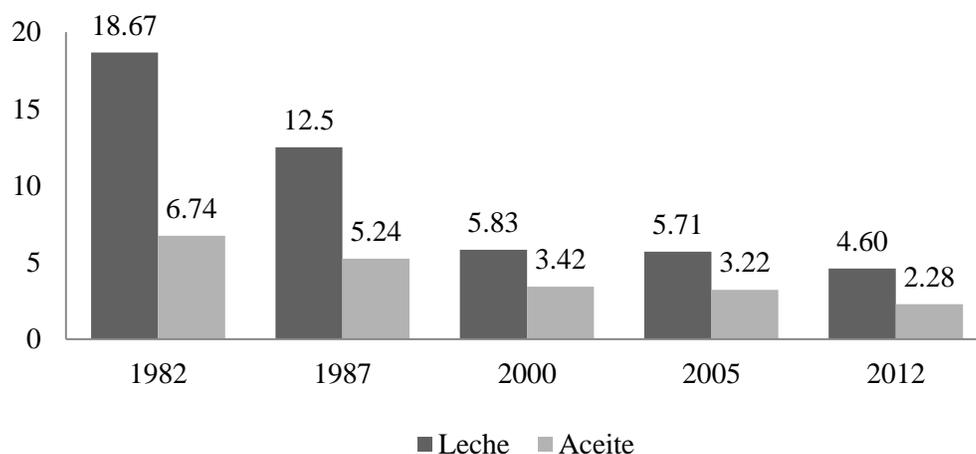


Fuente: Elaboración propia con base en datos del CAM-UNAM.

Otros productos de la canasta básica también dejan ver la caída sustancial que ha venido experimentado el salario mínimo, así en 1982 con un salario mínimo se podía comprar hasta 8.59 kilogramos de huevo, o bien, hasta 11.86 kilogramos de frijol, sin embargo para el año 2012 el salario mínimo únicamente fue capaz de adquirir 1.69 kilogramos huevo, o bien, 1.82 kilogramos de frijol, lo cual implica reducciones de -6.9 y -10.04 kilogramos respectivamente (ver gráfica 8).

Otros productos que manifiestan la caída libre del poder de compra que tiene el salario mínimo son la leche y el aceite, ambos productos de la canasta básica. Los datos revelan que en el año 1982 el salario mínimo era capaz de adquirir hasta 18.67 litros de leche, pero para 2012 solo fue capaz de comprar 4.60 litros. Así, en un lapso de 30 años el salario mínimo ha dejado de comprar -14.07 litros. Para el caso del aceite comestible tenemos que en 1982 con un salario mínimo era posible adquirir hasta 6.74 litros, sin embargo para el año 2012 el salario mínimo apenas es suficiente para comprar 2.28 litros, así es posible apreciar como en un lapso de 30 años el consumo de aceite comestible ha decaído en -4.46 litros (ver gráfica 9).

Gráfica 9.
México: Litros de productos seleccionados que se pueden comprar con un salario mínimo.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CAM-UNAM.

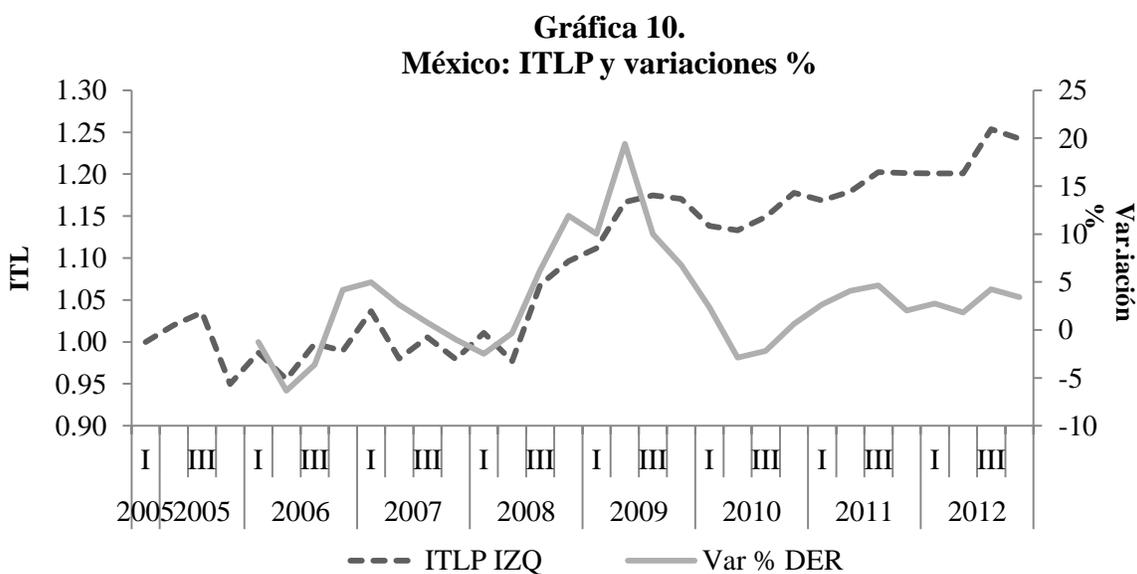
En este tenor, los datos anteriores dejan de manifiesto como los ajustes al alza que anualmente la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) hace al salario mínimo se ven rebasados por el aplastante incremento en el nivel general de precios, situación que coloca a los trabajadores en una posición de desventaja y vulnerabilidad por ver mermada la capacidad de compra de aquellos bienes y servicios necesarios para garantizarse un nivel mínimo de vida, siendo este el caso tenemos que los salarios mínimos resultan incluso anticonstitucionales; pues contrario a lo que dicta la CPEUM el salario mínimo no es suficiente para satisfacer la necesidades de una familia en los ordenes material, social cultural y educativo.

Paradójicamente, el comportamiento y dinámica que el mercado de trabajo ha venido experimentando en los últimos años ya no es el de espacio que permite la realización plena de las personas y la inserción activa y exitosa dentro de la sociedad; pues como se ha venido evidenciando, la dinámica laboral de nuestro país ha resultado en marcadas desigualdades entre el trabajo y el capital, y entre diferentes segmentos laborales, así el mercado de trabajo se ha convertido en un persistente generador de pobreza.

2.5.2. Sobre el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).

El Índice de la tendencia laboral de la pobreza (ITLP) es elaborado por el CONEVAL y se presenta de manera trimestral desde el 2005, esto último se debe a que la elaboración del ITLP se alimenta de los datos que genera la ENOE, misma que se levanta desde el 2005. El ITLP muestra de manera trimestral la proporción de personas ocupadas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

Así tenemos que, a la caída en la generación de empleo formal y a la caída del poder adquisitivo que describíamos líneas arriba se suman ahora un incremento en el número de pobres por ingresos laborales. Dentro de esta misma tesitura los datos resultan reveladores; pues durante el último trimestre del 2012 la pobreza vinculada a los salarios se incrementó en el orden de 3.40% a nivel nacional con respecto al mismo trimestre del año anterior (ver gráfica 10). Otra lectura del dato anterior nos indica que 52.1% de los mexicanos no pudo comprar la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo durante el año 2012 (Flores, 2013).



Fuente: CONEVAL, Tendencias económicas y sociales de corto plazo, mayo

En este tenor, es posible identificar como a lo largo de los años que ha sido elaborado el ITLP su evolución ha estado marcada por una clara tendencia al alza. Lo anterior nos indica que conforme pasa el tiempo un número mayor de mexicanos no puede adquirir la canasta

alimentaria con el ingreso de su trabajo, y por lo mismo, mantenerse, así sea en el borde o por encima de la línea de bienestar mínimo fijada por las propias instituciones gubernamentales. Así, los ingresos laborales reducidos y la constante pérdida de poder adquisitivo resultan cotidianos para los trabajadores.

La evolución del ITLP muestra cierta estabilidad de 2005 a 2007, pero a partir del 2008, y hasta la fecha, este indicador experimenta un crecimiento acelerado y no muestra signos de agotamiento. El propio reporte del CONEVAL reconoce que desde el año 2005 el ITLP solo ha registrado descenso en un par de ocasiones, la primera de ellas fue en el 2005, con una reducción de 4.77% y el segundo descenso se registro en el 2007, con una reducción de apenas 0.68%. El tiempo restante en el periodo indicado ha sido de ascenso constante, es decir, de los 32 trimestres involucrados en el lapso de referencia, en 30 se han reportado alzas en el número de mexicanos que no pudieron siquiera comer lo mínimo requerido. Lo cierto es que, según las cifras que se desprenden del ITLP, durante el año 2012 un total de 58.6 millones de mexicanos no pudo adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo (CONEVAL, ITLP, 2013).

Así, un incremento más en el ITLP deja en claro que el ingreso laboral de una parte preponderante de los trabajadores está perdiendo de manera paulatina su poder de compra. De hecho, apeándonos a los propios datos del CONEVAL es posible identificar que desde el arranque del ITLP en 2005 y hasta el 2012, el precio de la canasta alimentaria se incrementó 59.7% en el sector rural y 61.4% en el sector urbano. En este tenor, el precio de la canasta alimentaria aumentó de \$492.64 a \$823.95 en el sector rural, y de \$711.46 a \$1,158.60 en el sector urbano, éstas escaladas en los precios de las canastas alimentarias contrastan con los incrementos que la CONASAMI ha venido implementado durante el periodo 2005 a 2012, mismo que en términos acumulados ha ascendido a \$15.31 (ver cuadro 3A del anexo estadístico).

2.5.3. Evolución de los salarios reales.

La evolución y comportamiento del salario real en México se ha documentado de manera importante y diversos estudios evidencian la pérdida sistemática del poder adquisitivo en los últimos 35 años. Se estima que la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo es

del orden del 75% con respecto a 1977, año en que el poder adquisitivo de dicho salario alcanzó a su punto más alto (CAM, 2012).

Al respecto de la evolución del salario real y la pérdida del poder adquisitivo, la profesora Garavito concibe el fenómeno como “...un aumento de la tasa de explotación en la esfera de la distribución (...) al tratarse de una apropiación de la clase capitalista de una parte del valor del tiempo socialmente necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo”³³. Lo anterior se puede interpretar como un incremento en el fondo de acumulación de la patronal en detrimento del consumo de los trabajadores.

Un mercado laboral cuya tendencia en materia salarial es marcadamente a la baja es preocupante; pues en términos agregados se puede aseverar que el deterioro del salario se cristaliza en un adelgazamiento del mercado interno. Pese a la argumentación anterior, en el discurso oficial sigue imperando la apuesta por la modalidad de crecimiento basada en las exportaciones manufactureras y la atracción de inversión por medio de estímulos asociados a la reducción salarial y el desvanecimiento de prestaciones laborales.

Gráfica 11.
México: Salario mínimo real.



Fuente: Elaboración propia con base en cifras históricas del INEGI.

³³ Garavito, Rosalbina. México: acumulación capitalista y estructura de la fuerza de trabajo. UAM Xochimilco. México, 2012. Pág. 247.

La tendencia del salario mínimo real en México revela que su punto más alto se registró en 1977 y a partir de dicho año se inicia una caída sostenida del poder adquisitivo de los trabajadores y de su respectivo nivel de vida. Después de 1977 es posible notar la ausencia de todo rastro de un proceso de recuperación del poder de compra de los trabajadores, lo anterior encuentra una de sus explicaciones más importantes en el modelo de apertura comercial y de atracción de capitales por la vía de la reducción salarial (ver gráfica 11).

Hasta aquí, el análisis en materia salarial deja ver una caída estrepitosa del mismo; pues de acuerdo con Bensusán los salarios han permanecido constantemente a la baja; pues se privilegia su papel en el control de la inflación y en la conservación de ventajas comparativas frente a otros países.

Por otra parte, el modelo de apertura y la defensa a ultranza de una política salarial restrictiva que lleva más de tres décadas vigente no se puede entender sin la pérdida de presencia de sindicatos robustos (ver gráfica 13) y con capacidad de negociación. En este contexto, la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) no abrió la posibilidad para que los salarios mínimos recuperaran su papel activo en el impulso de la demanda agregada. Además tampoco se hicieron los cambios para reducir el poder de los empleadores al momento de elegir a su contraparte en la contratación colectiva, y menos aún se favoreció la participación de los trabajadores en el proceso de fijación de los salarios contractuales.

2.6. Distribución del ingreso.

La distribución del ingreso por deciles emana de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) y es elaborada por el INEGI cada dos años. En las encuestas de ingreso-gasto se reportan los ingresos totales de los hogares, mismos que se componen de las remuneraciones al trabajo, la renta por negocios propios, la renta de la propiedad, las transferencias y un rubro referente a otros ingresos.

Dentro de los cinco rubros que componen el ingreso total de una familia, se reconoce que las remuneraciones al trabajo juegan un papel preponderante; pues aportan alrededor del 62% del ingreso total, por su parte los ingresos por concepto de renta empresarial aportan un ingreso que representa alrededor del 27.5% del ingreso total, las transferencias aportan

alrededor del 5.2% del ingreso total y finalmente el ingreso derivado de la renta de la propiedad representa alrededor del 2.5% del ingreso total, el resto corresponde al rubro etiquetado como *otros ingresos* (Cortés, 2003).

El cuadro ocho expresa la dinámica que la distribución del ingreso ha experimentado del año 2000 al año 2012, las cifras evidencian que existe una concentración del ingreso en los deciles nueve y diez, no obstante también se aprecia que dicha concentración se ha reducido paulatinamente en favor de los primeros ocho deciles.

Cuadro 8.
México: Distribución del ingreso de los hogares en México (%)

| Deciles | 2000 | 2002 | 2004 | 2006 | 2008 | 2010 | 2012 |
|---------|------|------|------|------|------|------|------|
| I | 1.5 | 1.6 | 1.6 | 1.2 | 1.7 | 1.9 | 1.8 |
| II | 2.6 | 2.9 | 2.9 | 2.7 | 2.9 | 3.1 | 3.1 |
| III | 3.6 | 3.9 | 3.9 | 3.8 | 3.9 | 4.1 | 4.1 |
| IV | 4.6 | 4.9 | 4.9 | 4.8 | 4.9 | 5.2 | 5.1 |
| V | 5.7 | 6.1 | 6 | 5.9 | 6.0 | 6.3 | 6.3 |
| VI | 7.1 | 7.4 | 7.3 | 7.3 | 7.4 | 7.7 | 7.6 |
| VII | 8.8 | 9.2 | 9.1 | 9.1 | 9.2 | 9.7 | 9.3 |
| VIII | 11.2 | 11.9 | 11.6 | 11.8 | 11.7 | 11.9 | 11.8 |
| IX | 16.1 | 16.4 | 16.2 | 16.4 | 16.1 | 16.3 | 16 |
| X | 38.7 | 35.6 | 36.5 | 37.1 | 36.3 | 33.8 | 34.9 |

Fuente: Elaboración propia con base en reporte condensado de la ENIGH de cada año.

Una primer lectura del cuadro ocho nos indica una mejoría en la distribución del ingreso, misma que en un primer momento se podría atribuir a la operatividad de instrumentos de redistribución del ingreso en favor de los más pobres, no obstante es necesario que antes se haga una revisión de los acontecimientos en enmarcan los años de auge y declive de los diferentes deciles.

Los deciles más acaudalados han experimentado sus descalabros en años de desaceleración o de crisis, por ejemplo en el año 2000 al finalizar el sexenio de Ernesto Zedillo el país registro niveles inflacionarios importantes, y para el año 2001 México se vio arrastrado por la recesión que atravesaba Estados Unidos como producto de los acontecimientos terroristas, como resultado de lo anterior México experimentó un periodo de

desaceleración, lo cual desembocó en que el decil diez haya reducido su ingreso con respecto al ingreso total en -3.1%. Para el año 2008 como resultado de la crisis hipotecaria de Estados Unidos nuevamente el decil diez vio reducida su aportación al ingreso total, pues experimentó una reducción -0.8%, dicha crisis se prolongó y para el año 2010 el decil diez sufrió un nuevo descalabro que le significó reducir su participación en el ingreso total en -2.5%, por su parte el decil nueve también perdió terreno aunque en una magnitud mucho más modesta, pues como producto de la crisis del 2008 redujo su participación en el ingreso total en -0.3%. Lo anterior contrasta con el comportamiento que siguen los primeros ocho deciles, pues el cuadro ocho deja ver que en los años enmarcados por crisis o recesiones los deciles más pobres son los que incrementan su contribución relativa al ingreso total. El análisis anterior nos indica que los deciles más ricos son los más vulnerables a las crisis, y por tanto en los periodos de crisis los primeros deciles ganan terreno frente a los más ricos, y durante los años de estabilidad los deciles ricos ganan terreno frente a los primeros deciles.

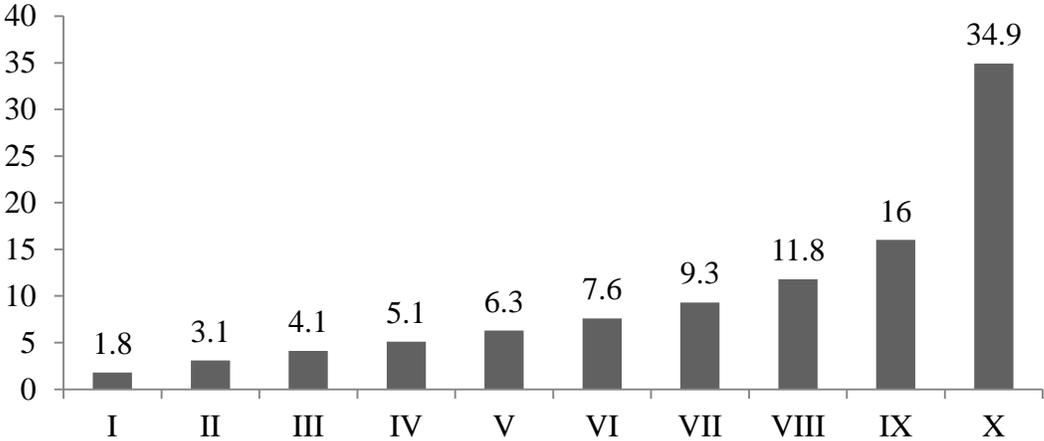
La dinámica anterior nos puede llevar a pensar en las crisis como eventos que empujan hacia la equidad distributiva en materia de ingreso, o bien, nos puede llevar a pensar que favorecen la activación de mecanismos orientados a la redistribución del ingreso en favor de los más pobres, no obstante una segunda lectura nos indica que se trata de eventos que empobrecen a los deciles más acaudalados, empujando a algunas de las familias que los integran a caer en deciles más bajos. Apegándonos a ésta segunda lectura es posible afirmar que en efecto, el cuadro ocho revela un proceso de redistribución que no precisamente es favorable, pues no responde a una equidad emanada de una política de redistribución, sino obedece a una equidad por empobrecimiento (Rubalcaba y Cortés, 1991).

Sobre el análisis anterior podemos indicar que hay una disminución de la desigualdad, pero en un contexto de empobrecimiento generalizado, pues si retomamos el hecho de que alrededor del 62% del ingreso total de los hogares proviene de las remuneraciones laborales, cobra sentido indicar que ante un fenómeno de crisis se destruye una cantidad importante de empleos que demandan calificación y ofrecen salarios elevados, lo cual empuja a algunas familias a desplazarse a deciles que están por debajo de su posición original. Este análisis compatibiliza con lo expresado en cuadro siete donde se aprecia

claramente una reducción de los trabajadores que poseen salarios elevados y una elevación de aquellos que perciben salarios bajos.

Así, la participación relativa de los deciles en la distribución del ingreso no permite apreciar que los primeros deciles ganan terreno frente a los deciles más ricos por incorporar a familias que han visto reducido su nivel de ingreso. Sobre esta lectura, no se puede decir que la posición de los trabajadores esté en franca mejoría; pues este comportamiento peculiar no implica que haya una transferencia de los ricos hacia los pobres, sino implica una movilidad social en retroceso engendrada por los periodos de crisis y recesión, misma que lejos ser favorable a los trabajadores, los empobrece.

Gráfica 12.
México. Distribución del ingreso por deciles
(% recibido del ingreso total en 2012)



Fuente: Elaboración propia con base en reporte condensado de la ENIGH de cada año.

Finalmente, queda por señalar que los datos para el año 2012 permiten apreciar como el decil uno (el más pobre) recibió tan solo el 1.8% del ingreso total, ahora bien, si sumamos los deciles que van de uno al ocho (80% de los hogares) nos encontramos con que éstos solamente captaron el 49.1% del ingreso total del país, es decir, el 80% de los hogares mexicanos no posee ni la mitad de ingreso que se genera a nivel nacional. Por su parte, el restante 20% de los hogares, es decir, los deciles nueve y diez captaron 50.9% del ingreso total (ver gráfica 12).

Para el año 2012 la desproporcionada concentración del ingreso se da en el decil diez; pues duplica el ingreso del decil nueve (ver gráfica 12). Así tenemos que México es un país de profundas desigualdades sociales y la distribución del ingreso por hogares lo ilustra con claridad. Al respecto, el profesor Ibarra indica que *“Pareciera que la desigualdad y la concentración del ingreso, hubiesen dejado de preocupar, mientras el interés gubernamental se concentra superficialmente en combatir la pobreza ante los riesgos políticos asociados a su difusión extrema”*³⁴.

2.7. Esquemas de contratación.

La supeditación del factor trabajo al factor capital se caracteriza no solo por la flexibilización en materia salarial, sino también por una tendencia a la precarización de las formas de contratación, a tal grado que los esquemas de contratación se han implementado como otro mecanismo para favorecer la reducción en los costos de producción y favorecer el incremento de los beneficios de la patronal.

2.7.1. Contratos escritos.

Con respecto a la regulación laboral se debe señalar que si bien no está acotada solamente a los trabajadores asalariados que poseen contrato de trabajo escrito, parece evidente que su existencia fortalece la posición del trabajador; pues se vincula con una mejor calidad del empleo y desalienta su precarización.

Así, con respecto a la disponibilidad de contrato se puede señalar que durante el año 2005 un total de 13.6 millones de trabajadores tuvieron un vínculo escrito con la patronal, es decir el 50.5% de los trabajadores remunerados y subordinados poseían algún tipo de contrato, de la cifra anterior el 8.6% fueron contratos temporales y el 41.7% contratos de base, planta o por tiempo indefinido. Para el año 2012 se puede apreciar una mejoría a favor de los trabajadores, pues se incrementó el número de remunerados y subordinados con disponibilidad de contrato, dicho incremento fue del orden de 3.6 millones de trabajadores, lo cual representa un avance importante y establece que la precarización

³⁴ Ibarra, David. Mercado de trabajo y protección social. Con referencia especial al México. En Economía-UNAM. Número 25. Enero-abril. 2012.

laboral no se manifiesta en todos los rubros que envuelven el mundo del trabajo (para los valores absolutos ver cuadro 2A del anexo estadístico).

Cuadro 9.
México: Trabajadores remunerados y subordinados por disponibilidad de contrato escrito (porcentajes)

| Años | Total de contratos | Con contrato escrito | | | | Sin contrato escrito | Disponibilidad de contrato escrito no especificado |
|------|--------------------|----------------------|----------|---|-----------------|----------------------|--|
| | | Total | Temporal | De base, planta o por tiempo indefinido | No especificado | | |
| 2005 | 100 | 50.5 | 8.6 | 41.7 | 0.2 | 48.7 | 0.8 |
| 2006 | 100 | 53.3 | 8.9 | 44.1 | 0.3 | 45.8 | 0.9 |
| 2007 | 100 | 53.1 | 8.8 | 44.0 | 0.3 | 46.0 | 0.9 |
| 2008 | 100 | 52.3 | 8.6 | 43.4 | 0.3 | 46.7 | 1.0 |
| 2009 | 100 | 52.5 | 8.9 | 43.4 | 0.3 | 46.5 | 1.0 |
| 2010 | 100 | 51.1 | 8.7 | 42.1 | 0.3 | 48.1 | 0.8 |
| 2011 | 100 | 52.3 | 8.8 | 43.1 | 0.3 | 46.7 | 1.0 |
| 2012 | 100 | 51.6 | 9.3 | 42.0 | 0.3 | 47.5 | 0.9 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos, 2013.

Ahora bien, también se puede apreciar que durante el año 2005 el 48.7% de la población catalogada como remunerada y subordinada carecía de contrato laboral escrito, ya para el año 2012 esta cifra se redujo ligeramente; pues pasó a representar el 47.5% de la población remunerada y subordinada (ver cuadro 9). Sin embargo en términos absolutos el panorama cambia; pues durante el año 2005 los trabajadores remunerados sin contrato escrito fueron 13.1 millones, y ya para 2012 esta cifra remontó en 2.7 millones; pues alcanzó los 15.8 millones de remunerados sin contrato escrito.

Es preciso reconocer que ha habido un avance importante en materia de contratos escritos, pues ya hemos visto que en los últimos ocho años los trabajadores que poseen algún tipo de contrato han aumentado en 3.6 millones, por otra parte se debe apuntar que también ha aumentado el número de remunerados que no poseen un contrato. Lo anterior implica que la precarización es parcial; pues no está presente en todos los aspectos de la vida laboral, sin embargo esto no implica que el mercado de trabajo goce de plenitud; pues como ha

quedado establecido cerca de la mitad de los trabajadores remunerados carecen de un contrato que especifique sus condiciones de trabajo y que lo proteja contra los abusos y arbitrariedades que puedan ser cometidos en su contra (para los datos absolutos ver el cuadro 2A del anexo estadístico).

2.7.2. Triangulación de contratos.

La subcontratación es una práctica que se hace cada vez más común y consiste en la segmentación del trabajo y del proceso de producción en términos de la responsabilidad jurídica de la patronal. Lo anterior se logra por medio de la introducción de una tercer figura, dicha figura establece una relación de contratación con el trabajador, pero asume menos responsabilidades y derechos laborales.

Este tipo de contrataciones es otra forma de flexibilizar el proceso de producción y el trabajo mismo; pues favorecen el incremento en los niveles de explotación, ya sea por la vía de la extensión de la jornada de trabajo, el incremento en la intensidad del trabajo, o por una combinación de ambas al tiempo que el contratista ve reducida toda responsabilidad jurídica sobre el trabajador.

2.8. Cobertura médica.

2.8.1. Afiliación a sistemas de salud.

En lo referente a la cobertura médica que cobija a los trabajadores se debe indicar que en el país existen diversas instituciones encargadas de brindar servicios médicos a las personas ocupadas, de entre todas estas instituciones destacan el IMSS y el ISSSTE por brindar la protección más robusta. Además de las dos anteriores también se tiene a la cobertura otorgada por PEMEX, los sistemas que integran la SEDENA y la SEMAR, así como esquemas de protección que dependen de entidades estatales.

En el cuadro diez se puede apreciar que los niveles de cobertura médica han ido en ascenso durante el periodo que comprende del año 2005 al año 2012, pues el total de afiliados pasó de representar el 39.9% de la población ocupada, es decir, 16.7 millones de trabajadores, a

representar el 44.7%, es decir, 21.5 millones de trabajadores, lo cual implica que durante siete años el nivel de cobertura se ha incrementado en 4.8 millones de personas.

Cuadro 10.
México: Afiliados a sistemas de salud, 2005-2012
(millones de ocupados)

| Año | Pob. ocupada | Total de afiliados | Total de afiliados/Ocupados (%) | IMSS | ISSSTE | PEMEX | SEDENA y SEMAR | Estatales |
|------|--------------|--------------------|---------------------------------|--------|--------|-------|----------------|-----------|
| 2005 | 41,880 | 16,720 | 39.9 | 13,061 | 2,398 | 872 | 389 | n.d. |
| 2006 | 42,846 | 18,059 | 42.1 | 13,678 | 2,424 | 519 | 532 | 906 |
| 2007 | 44,005 | 19,177 | 43.6 | 14,207 | 2,490 | 647 | 644 | 1,189 |
| 2008 | 43,255 | 18,915 | 43.7 | 14,178 | 2,582 | 708 | 172 | 1,275 |
| 2009 | 44,535 | 20,372 | 45.7 | 14,006 | 2,644 | 743 | 1,288 | 1,691 |
| 2010 | 45,361 | 19,724 | 43.5 | 14,738 | 2,680 | 748 | 1,070 | 488 |
| 2011 | 47,836 | 20,579 | 43.0 | 15,350 | 2,725 | 760 | 1,128 | 616 |
| 2012 | 48,203 | 21,559 | 44.7 | 16,062 | 2,779 | 778 | 1,243 | 697 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos, 2013 e Instituto Mexicano del Seguro Social, 2013. Anuario Estadístico del ISSSTE, Dirección de Finanzas, ISSSTE, 2013. Presidencia de la República, sexto informe de gobierno, 2012.

Si bien no se puede dejar fuera del panorama que poco más del 50% de las personas ocupadas carece de cobertura médica, no se debe dejar de reconocer que la cobertura se ha ampliado gradualmente tanto en términos absolutos como relativos. Así, en lo que se refiere al nivel de cobertura se puede indicar que no se aprecian signos de precarización laboral; pues por el contrario un aumento en la cobertura implica una reducción en los riesgos y las incertidumbres que pueden padecer los trabajadores.

2.9. Prestaciones laborales.

Dentro de la legislación laboral se establecen un conjunto de prestaciones cuyo cumplimiento es obligatorio. Algunas de estas prestaciones son un día de descanso por cada seis de trabajo, vacaciones pagadas de seis días por año después de cumplido el primer año de labores, mismos que se incrementan con la antigüedad, otras prestaciones las constituyen la prima vacacional correspondiente al 25% de los salarios correspondientes al período de descanso, un aguinaldo al final de cada año cuyo monto debe ser igual o superior a 15 días

de salario, así como tomar parte en los beneficios de la empresa. Además, los trabajadores pueden recibir prestaciones adicionales como resultado de las negociaciones colectivas de trabajo.

Cuadro 11.
México: Trabajadores remunerados y subordinados por condición de acceso a prestaciones laborales (número y porcentaje de personas)

| Años | Total (millones) | Con acceso | | Sin acceso | | No especificado | |
|------|---------------------|------------|------|------------|------|-----------------|------|
| | | Millones | % | Millones | % | Miles | % |
| 2005 | 27.1 | 14.6 | 53.7 | 12.3 | 45.4 | 230 | 0.85 |
| 2006 | 28.0 | 15.6 | 55.5 | 12.2 | 43.7 | 240 | 0.86 |
| 2007 | 28.9 | 15.8 | 54.8 | 12.8 | 44.3 | 268 | 0.93 |
| 2008 | 29.5 | 15.9 | 53.9 | 13.3 | 45.1 | 283 | 0.96 |
| 2009 | 29.1 | 15.5 | 53.3 | 13.3 | 45.8 | 275 | 0.94 |
| 2010 | 31.5 | 16.3 | 51.7 | 14.9 | 47.5 | 263 | 0.84 |
| 2011 | 31.6 | 16.7 | 52.8 | 14.6 | 46.3 | 280 | 0.89 |
| 2012 | 33.4 | 17.3 | 51.8 | 15.8 | 47.3 | 282 | 0.84 |

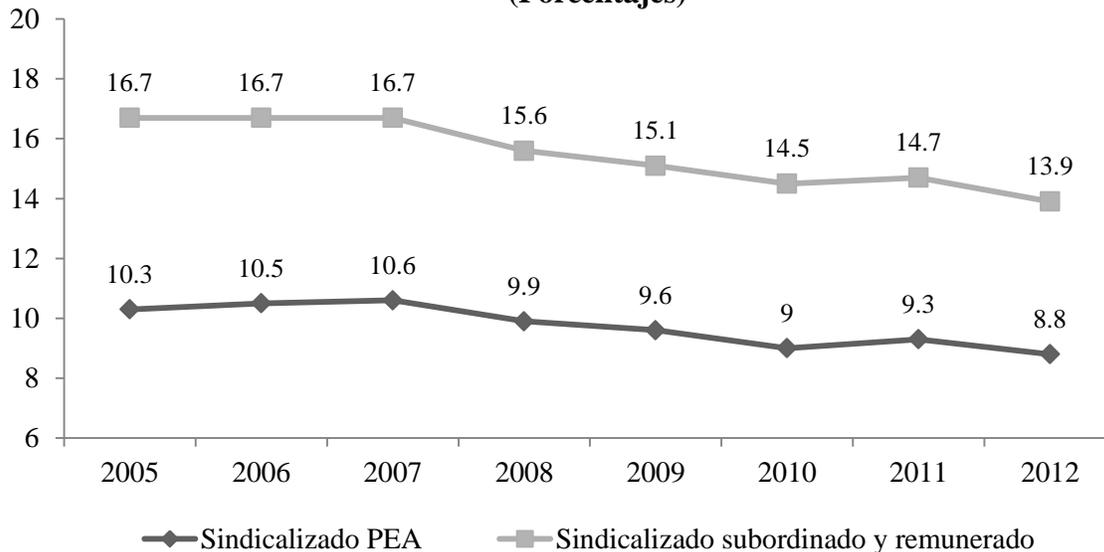
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos, 2013.

El número de trabajadores subordinados y remunerados con acceso a prestaciones laborales ha experimentado un incremento importante durante el periodo que va del año 2005 al año 2012, dicho incremento implicó que 2.7 millones de trabajadores remunerados tuviera acceso a las prestaciones laborales lo cual es un avance importante, mismo que nos indica que la precarización laboral es un fenómeno parcial; pues está ausente en algunos rubros del mundo del trabajo. Por otro lado, las prestaciones, sin distinguir entre su carácter de obligatorias o no obligatorias, no siempre son cumplidas a plenitud por la patronal; pues para el año 2012 el 47.3% de los trabajadores remunerados y subordinados carecieron de prestaciones laborales, dicha cifra se traduce en que 15.8 millones de personas, mismas que aunque ocupadas en alguna actividad, carecen de las prestaciones que se establecen en la Ley (ver cuadro 11). Con lo anterior se puede aseverar que, si bien se han tenido avances importantes, aun es posible constatar la violación de los derechos de una buena parte de los trabajadores.

2.10. Niveles de sindicalización.

Los niveles de precarización laboral manifestados en las diversas estadísticas e indicadores que aquí hemos venido analizando no se podrían entender sin la irrefrenable pérdida de poder que los sindicatos han experimentado en por lo menos, los últimos años. Dentro de la dinámica laboral hoy estamos experimentando un déficit importante de actores colectivos cuya capacidad de gestión logre corregir la asimetría en el poder de negociación entre los factores capital y trabajo.

Gráfica 13.
México. Trabajadores sindicalizados, con respecto la PEA y la población subordinada y remunerada (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en ENOE 2012.

De acuerdo con Bensusán y Middlebrook la escasa presencia de actuación sindical y la reducción en los niveles de sindicalización de los trabajadores encuentran una de sus explicaciones más importantes en el crecimiento acelerado del sector informal, y las condiciones que al interior del trabajo informal dejan a los trabajadores en situación de vulnerabilidad. A lo anterior se agrega un crecimiento del sector de los servicios y una reducción del sector industrial, mismo que históricamente estuvo caracterizado por poseer una poderosa representación sindical y una capacidad destacada en materia de negociación.

Sin embargo, señalan Bensusán y Middlebrook, la problemática no solo es la falta de sindicatos y su nula fortaleza en la negociación, sino también la mala calidad de los existentes, mala calidad que emana de factores políticos asociados a la corrupción y el poder de los patrones para escoger a su contraparte, lo cual lleva a la ausencia de defensa de los intereses obreros y la subsecuente precarización y pérdida de conquistas históricas (Bensusán y Middlebrook, 2013).

En relación con los trabajadores subordinados y remunerados, que para el año 2012 representaban 62.3% de la ocupación (33.4 millones de personas) tan sólo el 13.9% de ellos se encontraban sindicalizados. Además, entre el año 2005 y 2012, tanto en términos absolutos como relativos, el número de sindicalizados ha disminuido en 300 mil individuos y cerca de tres puntos porcentuales. Igualmente, el número y el porcentaje de sindicalizados con respecto a la PEA han disminuido; pues ha pasado de representar el 10.3% en 2005 a tan sólo el 8.8% en 2012 (ver gráfica 13).

2.11. Jornada laboral.

La normatividad vigente, tanto en términos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como en términos de la Ley Federal del Trabajo (LFT) en su versión reformada establecen que la jornada laboral es el tiempo que el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo, dicho tiempo no podrá superar las ocho horas efectivas. La justificación de una jornada laboral cuya duración no supere las ocho horas de trabajo radica en que de esta manera se protege la salud y la vida del trabajador, además se asume que después de ocho horas de trabajo, la atención del trabajador disminuye, además de que existen posibilidades de que se deteriore la salud del mismo.

Así tenemos que la Ley establece el máximo de duración de una jornada, sin embargo, desde el otro lado del abanico, no señala un número mínimo de horas. En este tenor, tenemos que pese a las disposiciones legales que respaldan la generación de jornadas completas de trabajo, existe una proporción significativa de personas ocupadas que labora en jornadas muy inferiores a las establecidas por la Ley, así tenemos que para el año 2005 poco más de 9.4 millones de personas ocupadas cubría una jornada laboral menor a las 34

horas semanales, dicha cifra se incrementó; pues para el año 2012 llegó a los 12.1 millones personas ocupadas cuya jornada laboral fue igual o inferior a las 34 horas de trabajo semanal (ver cuadro 12).

Lo anterior resulta alarmante; pues si sometemos a consideración que el tiempo que una persona destina a trabajar se asocia con la necesidad de cada individuo para generarse los recursos necesarios que le garanticen su sobrevivencia, reproducción y desarrollo, estamos en el entendido de que una jornada laboral mínima impide la generación de recursos suficientes para la adquisición de los bienes y servicios más elementales que satisfagan las necesidades básicas del trabajador y su familia.

Cuadro 12.
México: Población ocupada por duración de la jornada de trabajo
(millones de personas)

| Periodo | Total | Menos de 15 horas | 15 a 34 horas | 35 a 48 horas | Más de 48 horas | No especificado |
|---------|--------|-------------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|
| 2005 | 41,881 | 2,480 | 7,063 | 18,688 | 12,548 | 226 |
| 2006 | 42,846 | 2,730 | 8,039 | 18,572 | 12,428 | 223 |
| 2007 | 44,006 | 3,207 | 8,025 | 18,979 | 12,700 | 278 |
| 2008 | 43,256 | 2,791 | 7,575 | 19,284 | 12,612 | 259 |
| 2009 | 44,535 | 3,215 | 8,614 | 18,941 | 12,464 | 245 |
| 2010 | 45,362 | 2,832 | 8,220 | 20,293 | 12,859 | 270 |
| 2011 | 47,836 | 3,587 | 8,990 | 20,793 | 13,211 | 296 |
| 2012 | 48,204 | 3,268 | 8,904 | 21,130 | 13,726 | 331 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos, 2013.

En el otro extremo tenemos que, durante el año 2012, existieron 13.7 millones de trabajadores que cubren una jornada laboral que supera las 48 horas semanales, dicha cifra pone de manifiesto que poco más de la cuarta parte del total de la población ocupada cubre una jornada laboral que está por arriba del límite que establece el marco constitucional. El hecho de que el 28.4% de la fuerza de trabajo se consuma en jornadas que superan lo establecido en la Constitución es un signo de precarización laboral y una condición lesiva para la situación laboral y de vida de los trabajadores. De esta manera, dentro de lo relativo

a la extensión de la jornada de trabajo se demuestra que la precarización laboral también se manifiesta en la flexibilización del proceso de consumo de la fuerza de trabajo, en otras palabras, en la prolongación de la jornada de trabajo más allá del tiempo que se considera apropiado para no poner el riesgo la vida y la salud de los trabajadores.

Al respecto la profesora Garavito señala “... *se trata de población que si bien se encuentra ocupada, lo hace con jornadas de trabajo en condiciones que deterioran la norma social y legalmente establecida. Si los trabajadores aceptan estas condiciones de empleo, significa que no encontraron mejores opciones y por lo tanto forman parte del segmento que el capital usa para presionar hacia la baja las condiciones generales de contratación*”³⁵.

Tenemos que en materia de extensión de la jornada de trabajo existe una combinación de explotación con precariedad; pues se enfrentan dos desafíos, por un lado los 12.1 millones de personas ocupadas cuyas horas de trabajo semanales son inferiores a lo establecido en la Ley, también tenemos a los 13.7 millones de personas ocupadas cuya jornada laboral rompe con la norma constitucional al superar las 48 horas de trabajo semanal.

Así, hemos venido haciendo patente como el mercado laboral mexicano atraviesa por un proceso de precarización, mismo que tiende a profundizarse, en este contexto tenemos una reforma laboral aprobada a finales del año 2012, misma que lejos de revertir los efectos negativos sobre la clase trabajadora, parece estar direccionada a legalizar los procesos de flexibilización, precarización y explotación de la fuerza de trabajo, sobre este tema se ahondara más adelante; pues a continuación se dará cabida a uno de los fenómenos más pujantes que el mercado laboral mexicano ha venido observando en los último años: el crecimiento de la ocupación en el sector informal.

2.12. Sobre la informalidad.

El concepto de informalidad fue desarrollado por el antropólogo británico Keith Hart como resultado de una investigación realizada en Ghana a principios de los años setenta, dicha investigación hace referencia a una diferenciación explícita entre la ocupación formal y la informal, donde se concibe a la segunda como un empleo por cuenta propia. Para 1972 la

³⁵ Garavito, Op. Cit. Pág. 247.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) retoma el trabajo de Hart para añadir a la ocupación informal rasgos como: facilidad de entrada, propiedad familiar de las empresas, habilidades adquiridas fuera del sistema educativo y mercados carentes de regulación. Finalmente, sería en 1993 cuando se alcanzaría un consenso en la definición operativa del empleo informal; pues la OIT incluyó como informales a las unidades económicas de trabajadores por cuenta propia que utilizan el trabajo familiar, así como a aquellas unidades económicas de tamaño relativamente pequeño que usan trabajo asalariado, acordándose que el límite del tamaño de dicha unidad para considerarse dentro del sector informal debería ser determinado por cada país (OIT, 1993).

Durante el año 2003 fue llevada a cabo la XVII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la OIT, en la cual se acordó ampliar la definición que ya se tenía de sector informal, lo anterior fue con el propósito de poder identificar qué parte de la creciente desprotección y vulnerabilidad laboral que se presentaba en todo el mundo quedaba explicaba por el sector informal y qué otra parte iba más allá de él. Como resultado de dicha ampliación hoy en día la OIT considera como informales a aquellos que carecen de seguridad y prestaciones como resultado de la ausencia de un contrato obrero-patronal escrito (OIT, 2003).

Para el caso de México tenemos que, aunque con ciertos retrasos, se ha ido apegando a los nuevos conceptos y metodologías de medición dictados por la OIT. Dentro de estos términos el 12 de octubre del 2012 el INEGI adoptó la nueva metodología para la medición de la ocupación informal, este nuevo esquema de medición se denomina *empleo informal o medición ampliada de la informalidad* y engloba las siguientes categorías: el trabajo desempeñado en unidades económicas que operan a partir de los recursos del hogar sin constituirse como empresa, el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

Así, con la nueva tipificación y metodología el concepto ampliado de informalidad *captura no solo el empleo de unidades económicas no registradas en donde el negocio y la persona*

son la misma cosa y que se conoce como sector informal (comercio ambulante, preparación de alimentos y otros servicios ofrecidos en la vía pública, industrias caseras y artesanales, etcétera), sino que ahora también incorpora a todo el trabajo no registrado ante la seguridad social, esté o no operando en unidades económicas típicas del sector informal”³⁶.

Ahora que tenemos un acercamiento a la concepción de la ocupación en el sector informal es menester ir más allá de las tipificaciones y la adopción de conceptos y metodologías para entender cuál es el papel que este tipo de ocupación juega dentro del mercado laboral mexicano, es decir, cuál es su nivel de incidencia, cuántos trabajadores se ubican dentro de este segmento de la ocupación y qué condiciones prevalecen a su interior, a continuación se lleva a cabo dicho análisis.

2.12.1. Desarrollo reciente de la ocupación informal.

En la actualidad los niveles de ocupación informal han superado a los niveles de ocupación formal en muchos países del mundo, e incluso la informalidad ha aparecido en países desarrollados que ni siquiera tenían un sector informal medianamente significativo hace más de diez años. Dentro del contexto de crecimiento acelerado de la informalidad el informe titulado *Panorama Laboral 2012 para América Latina y el Caribe*, emitido por la OIT, destaca que México tiene la mayor tasa de empleo informal entre las economías más grandes de América Latina con el 59% de su población en edad productiva empleándose en la informalidad, es decir, casi seis de cada diez personas ocupadas se desempeñan en actividades informales, además durante el año 2011 solo en Ecuador y México se crearon más empleos informales que formales (OIT, 2012).

La incapacidad para crear suficientes puestos de trabajo formales, así como la mala calidad de los pocos que se generan empujan a una cantidad creciente de personas a formar parte de las filas de la informalidad, al punto en que, como anticipábamos, se crean más puestos informales que formales; pues tan solo durante el año 2012 la ENOE reportó que del total

³⁶ INEGI. Economía informal en México. Boletín de prensa número 449/12. Aguascalientes. Diciembre de 2012. Pág. 3.

de la población ocupada el 40.8% lo hizo en condición de formalidad, mientras que el restante 59.2% son ocupados informales (ver cuadro 13).

Cuadro 13.
México: Ocupación formal e informal
(como porcentaje de la ocupación total)

| Año | Formales | Informales |
|------|----------|------------|
| 2005 | 40.5 | 59.5 |
| 2006 | 42.5 | 57.5 |
| 2007 | 42.3 | 57.7 |
| 2008 | 41.4 | 58.6 |
| 2009 | 40.7 | 59.3 |
| 2010 | 41.4 | 58.6 |
| 2011 | 40.1 | 59.9 |
| 2012 | 40.8 | 59.2 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2013.

Los datos respecto a la composición de la ocupación en términos de formalidad e informalidad solo están disponibles a partir de 2005, pues fue en ese año en que se comenzó a levantar la ENOE. Es posible apreciar la existencia de una ligera reducción de la informalidad en favor de la ocupación formal (ver cuadro 13), sin embargo esta reducción es marginal y, por tanto, es imposible negar que México sigue siendo un país altamente informal, lo cual coloca a la mayor parte de la población ocupada en condición de vulnerabilidad; pues la informalidad se traduce en ausencia de contratos escritos, inexistencia de seguridad social, salarios reducidos, empleos inestables al margen de la legislación y jornadas laborales superiores a lo que marca la Ley, además de completa ausencia de prestaciones sociales y servicios médicos.

2.12.2. Informalidad y cambio en la metodología de medición.

Los datos del INEGI revelan que en el país seis de cada diez empleos son informales, dichos datos emanaron de la medición del trabajo informal que atiende los nuevos criterios internacionales emitidos por las OIT desde el 2003.

Así, la *medición ampliada de la informalidad*, nombre con el que el INEGI designa a la nueva medición, refleja que durante el año 2012 todas las modalidades de empleo informal sumaron 28.5 millones de personas, lo que representa una tasa de 59.2%; muy por encima de lo que se reportaba antes de aplicar la nueva metodología, y que apenas reconocía la existencia de 14.2 millones de trabajadores desempeñándose en situación de informalidad.

Cuadro 14.
México: Población ocupada formal e informal por tipo de unidad económica empleadora, 2012 (millones de personas).

| Tipo de unidad económica | Población ocupada | | |
|------------------------------------|-------------------|------------------|----------------------|
| | Ocupación total | Ocupación formal | Informalidad laboral |
| Total | 48,203,851 | 19,667,171 | 28,536,680 |
| Sector informal ^{a/} | 13,448,874 | - | 13,448,874 |
| Trabajo doméstico remunerado | 2,819,010 | 831,226 | 1,987,784 |
| Empresas, gobierno e instituciones | 25,462,586 | 18,495,438 | 6,967,148 |
| Ámbito agropecuario | 6,473,380 | 340,507 | 6,132,874 |

Notas: ^{a/}Se refiere a la tasa de ocupación en el sector informal.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, ENOE, 2013.

Los resultados emanados de la ENOE y emitidos por el INEGI indican que, para el año 2012 México tuvo una población ocupada que ascendió a 48.2 millones de personas, de este total de ocupados únicamente 19.6 millones se ocuparon bajo el esquema de formalidad, por su parte los restantes 28.5 millones se ocuparon en condición de informalidad. Del total de la ocupación informal 13.4 millones de personas provino del sector informal tradicional, mientras que los otros 15.1 millones quedaron como sigue: 1.9 millones provinieron del trabajo doméstico remunerado, 6.9 millones vino de empresas, gobierno e instituciones, y finalmente 6.1 millones emanaron del ámbito agropecuario (ver cuadro 14). Sobre los datos anteriores destaca que, de los 6.4 millones de empleos totales que se generan en el sector agropecuario 6.1 millones (95.3%) son informales. También sobresale que, después del sector informal tradicional, la segunda fuente generadora de empleos informales son las empresas, el gobierno y las instituciones.

Cualquiera que sea la fuente de empleos informales se debe interiorizar que una persona es trabajador informal cuando presente una o varias de las siguientes características y condiciones: labora de forma itinerante, la unidad económica para la que labora no lleva registros contables, trabaja por propia cuenta, es trabajador dependiente y recibe una remuneración por jornada laboral que no supera un salario mínimo, no recibe prestaciones sociales, labora sin la existencia de un contrato escrito, o bien, no cuenta con una relación de trabajo que le provea de servicios de salud, así los datos que hasta aquí se han venido mostrando demuestran que existen personas que cumplen con una o más características que los colocan como informales, es decir, son doblemente o triplemente informales y es precisamente en ese fenómeno donde reside la precarización laboral; pues estar en dicha condición impide que una persona desarrolle una trayectoria de vida satisfactoria que le permita alcanzar sus propósitos de manera exitosa y que lo alejen de los riesgos o la incertidumbre de la vida cotidiana.

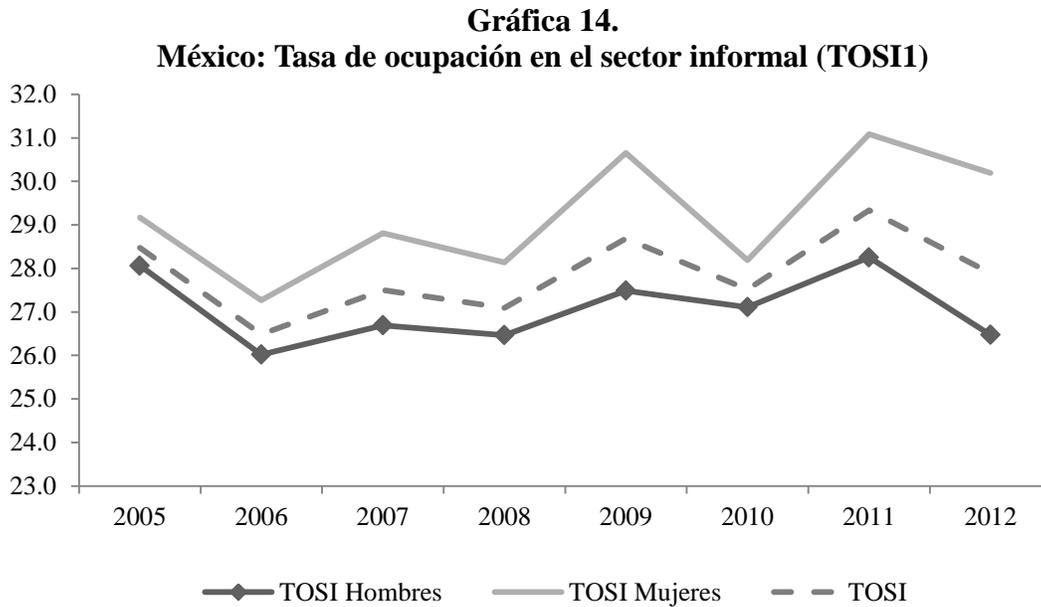
El crecimiento acelerado de la informalidad laboral se explica por la falta oportunidades laborales en el sector formal de la economía, así, ocuparse en la informalidad no es una opción, sino es lo que queda, y es precisamente la escases de oportunidades lo que lleva a que una cantidad creciente de personas en edad productiva, con escaso capital y falta de acceso a herramientas de innovación tecnológica se desplace al sector informal, situación que se traduce en el deterioro del potencial productivo de la sociedad (Gómez, 2012).

2.12.3. Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI).

La tasa de ocupación en el sector informal se refiere a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de aquellas personas que encabezan la actividad sin que se constituyan como empresa, de modo que la actividad en cuestión no tiene una situación independiente de ese hogar o de la persona que la dirige y que, por lo mismo, tiende a concentrarse en una pequeña escala de operación.

Durante el año 2005 la TOSI conglomeró al 28.5% de toda la población ocupada, lo cual representó 11.9 millones de trabajadores, ya para el 2012 el valor de la TOSI se redujo a

27.9%, sin embargo el términos absolutos su monto se incrementó; pues llegó a albergar a 13.4 millones de personas ocupadas.



Fuente: INEGI, ENOE, 2013.

Atendiendo los resultados generales de la TOSI, es posible apreciar un ligero descenso que va de 28.5% a 27.9%, evolución que se traduce en una reducción total del orden del 0.6%, pero un ascenso en términos absolutos de 1.5 millones de personas; pues este indicador pasó de albergar 11.9 millones de personas en 2005 a 13.4 millones en 2012. Así, este indicador coloca a casi la tercera parte de los ocupados en situación de informalidad y por tanto excluidos de la legislación laboral y de las prestaciones sociales.

Ahora bien, en virtud de que el diseño conceptual y metodológico de la ENOE incluyó desde el arranque de la encuesta la captación de los elementos necesarios para estimar el empleo informal, y ahora que la OIT oficializó el manual que muestra la forma operativa de realizar el cálculo, es posible disponer de las Tasas de Informalidad Laboral (TIL) desde el 2005 en paralelo a la TOSI.

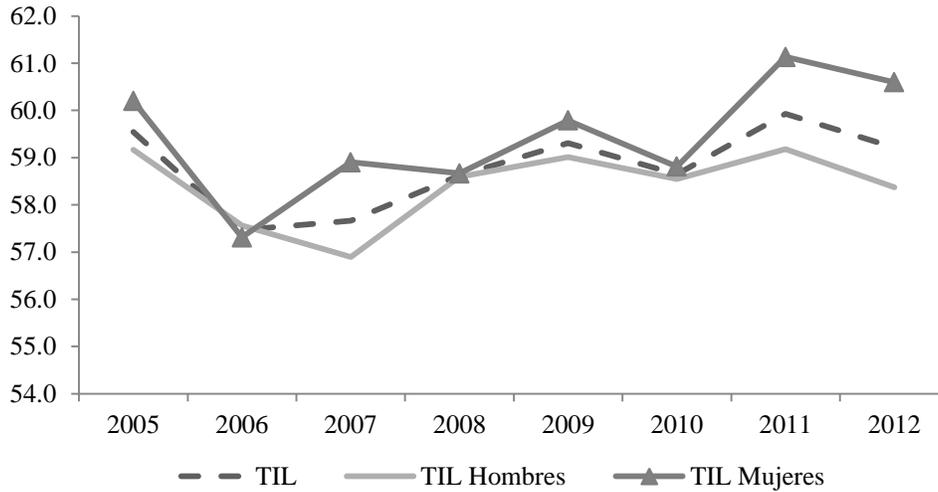
2.12.4. Tasa de informalidad laboral (TIL).

La tasa de informalidad laboral (TIL) se refiere a la suma, sin generar duplicaciones, de aquellos trabajadores que son vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocida por su fuente de trabajo. Dicha tasa incluye a los micronegocios no registrados, a los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a los trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.

Con la forma de medición que ahora se presenta, se aprecia que el empleo informal durante el año 2005 representó el 59.5% de la población ocupada del país, cifra que en términos absolutos representa 24.8 millones de personas. El comportamiento de la TIL muestra que hubo un acercamiento al 57% en los años 2006 y 2007 y, a partir de 2009, comenzó a incrementar su valor, llegando a alcanzar el 59.9% en el 2011, ya para el año 2012 este indicador representó al 59.2% de la población ocupada, lo cual implica 28.5 millones de personas inmersas en la informalidad laboral. Atendiendo el primer y el último dato del periodo de estudio se puede apreciar que del 2005 al 2012 la TIL ha pasado de 59.5% a 59.2%, lo cual en términos absolutos implica un incremento de 3.7 millones de personas (ver gráfica 15).

Así, a lo largo del apartado destinado al desenvolvimiento de la informalidad los resultados más destacados indican que para el 2012 la población ocupada en el sector informal tradicional ascendió a 13.4 millones de personas, mientras que la informalidad laboral concentró a 28.5 millones de personas, el 27.9% y el 59.2% respectivamente de la población ocupada nacional. Lo anterior implica que el sector informal tradicional contribuyó con el 47% de las personas ocupadas en dicho sector, el resto de provino del trabajo doméstico remunerado (1.9 millones de personas), del ámbito agropecuario (6.1 millones), así como de las empresas, gobierno e instituciones (6.9 millones) (ver cuadro 14).

Gráfica 15.
México: Tasa de ocupación en el sector informal (TIL)



Fuente: INEGI, ENOE, 2013.

Así hemos explorado como los indicadores de informalidad dejan ver que la ocupación en el país es altamente informal; pues cerca del 60% de la población se desempeña en puestos que están al margen de la Ley. En la actualidad pareciera ser que la desigualdad, la concentración del ingreso, el desempleo, las raquíticas condiciones de trabajo y la informalidad hubiesen dejado de preocupar, mientras el interés gubernamental se concentra superficialmente en la reducción de la pobreza.

Capítulo 3

Consideraciones sobre la legislación laboral y propuesta para la mejoría del mercado laboral mexicano.

Antes ya se ha descrito un panorama general que a manera de diagnóstico permite identificar las condiciones que prevalecen en el mercado laboral mexicano, dentro de este contexto es que la legislación laboral que rige las relaciones de trabajo y las condiciones que prevalecen a su interior ha sido modificada en fechas recientes. A continuación se presentan algunas consideraciones sobre la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), misma que después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación entró en vigor a partir de noviembre del 2012.

En el mes de agosto de 2012 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un Decreto por el que se incorporó al sistema jurídico un mecanismo cuyo propósito es evitar la parálisis legislativa, dicho mecanismo se concibe bajo la forma de *Iniciativa de Trámite Preferente*, y en síntesis dicho mecanismo permite al ejecutivo presentar al inicio de cada periodo ordinario de sesiones hasta dos iniciativas nuevas, mismas que deberán ser discutidas y votadas en un plazo que no supere los 30 días. Es en este marco que a partir de agosto del 2012 se puso en marcha la discusión y modificación de la LFT, cuya aprobación y entrada en vigor vio la luz a partir de noviembre de 2012.

3.1. Propósitos y justificación oficial de la reforma a la LFT.

La justificación oficial para que se llevara a cabo la reforma a la LFT formó parte del paquete de documentos que acompañaron la iniciativa, misma que con carácter de preferente, la administración calderonista hizo llegar al poder legislativo.

El documento de justificación señala que anualmente la población en edad de trabajar se incrementa, en promedio, en un millones de personas, de las cuales casi 800 mil se incorporan activamente a la búsqueda de empleo, más aun, se reconoce que la generación de empleos formales se ha visto rebasada por el número de personas que anualmente se incorporan al mercado laboral. De igual manera, se reconoce que como resultado de la

crisis económica internacional iniciada en 2008 se destruyeron cerca de 700 mil empleos en el país.

Por otro lado, la justificación de la reforma aplicada a la LFT reconoce que más de la mitad de los desempleados en el país son jóvenes, de hecho para el año 2012 la tasa de desempleo en el país fue de 4.5%, pero si nos atenemos a observar la tasa de desempleo de los jóvenes de entre 14 y 29 años veremos que es de casi el doble, 8.4%.

Otra de las justificaciones que encontró la reforma a la LFT fue la necesidad por incrementar los niveles de productividad y hacer más rentables a las empresas y más competitivo al país, esto ateniéndose a una modalidad de crecimiento respaldada en la demanda extranjera y la entrada de capitales.

Así, el documento de justificación de la reforma laboral indica que el marco laboral que prevalecía antes de noviembre de 2012 era obsoleto por datar de la década de los años setenta, por tanto, se trataba de un marco jurídico rígido que ya era incapaz de absorber la mano de obra en su totalidad, así, los dos objetivos de la reforma laboral, indica dicho documento, son dos. En primer lugar promover la generación de más empleos y, en segundo lugar, hacer que aquellas relaciones laborales que se desarrollan en la informalidad se regularicen y transiten al mercado formal.

En resumidas cuentas la actual LFT encontró como justificación tres elementos, a saber:

- a) El marco jurídico laboral anterior ya se había visto superado por circunstancias económicas y sociales actuales.
- b) La legislación laboral anterior no respondía a la urgencia por incrementar la productividad de las empresas y la competitividad del país, ni tampoco a la generación de empleos.
- c) Al interior de la legislación previa se avizoraban situaciones de inequidad, desigualdad y discriminación.

3.2. Las novedades de la LFT.

Sobre la base de la justificación y los propósitos fue reconstruido el esquema jurídico en el que descansan las relaciones laborales, de tal forma que algunas de las aportaciones novedosas a la nueva LFT son:

- La incorporación de la noción de trabajo decente promovida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuyo propósito es permear a las relaciones laborales con esquemas vinculados al respeto a la dignidad humana, la no discriminación por género, raza, religión o preferencia sexual, acceso a seguridad social, salario remunerador, capacitación para incrementar la productividad, seguridad e higiene en el centro de trabajo, autonomía y democracia sindical y los derechos de libertad de asociación, de huelga y de establecimiento de contratos colectivos³⁷.
- Modalidades de contratación parcial donde los contratos iniciales son durante periodos de prueba. Dentro de estos nuevos esquemas de contratación también se encuentran los contratos de capacitación inicial y los contratos para trabajos de temporada. La justificación de esto, según el discurso oficial, es erradicar el círculo vicioso que envuelve a las personas que no tienen empleo porque carecen de las habilidades demandadas, y no pueden desarrollar dichas habilidades porque no tienen empleo. Finalmente, se indica que los trabajadores que presten sus servicios bajo alguna de estas modalidades, adquieren los mismos derechos y obligaciones de cualquier trabajador durante el tiempo laborado. Así, se indica que con estos esquemas de contratación lo que se pretende es permitir a la patronal conocer las habilidades, aptitudes y actitudes de los trabajadores, y a éstos últimos, identificar si el puesto cubre sus expectativas. Así, se busca incorporar un número mayor de personas a puestos de trabajo dentro de la economía formal.
- Se plantea regular la subcontratación con el objetivo de evitar la evasión y elusión de las obligaciones de la patronal. Así, se expresa que tanto patrones como intermediarios son responsables de las obligaciones contraídas con el trabajador.

³⁷ Es importante hacer patente que los elementos que se promueven con la definición de *trabajo decente* desde la OIT son semejantes con los consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Fomentar la multihabilidad de los trabajadores con el propósito de que se puedan involucrar con otras actividades en su entorno laboral, con esto último lo que se busca es, según el discurso oficial, favorecer el desarrollo, la capacitación y la versatilidad del trabajador en múltiples áreas.
- Se busca replantear las disposiciones que regulan la capacitación y el adiestramiento con el propósito de establecer un vínculo cercano entre capacitación y elevación de la productividad, como por ejemplo asociar el salario a los beneficios emanados de la productividad. Así, se plantea a la productividad como el criterio central para acceder a plazas vacantes. Se privilegia a la productividad sobre la antigüedad.

3.3. Críticas a la reforma laboral.

Los anteriores son algunos de los elementos más novedosos y polémicos que incluye la ya reformada LFT, misma que ha sido objeto de un número importante de críticas en las que se señala que es una reforma que afecta a la clase trabajadora a favor de la patronal; pues en general la reforma a la LFT está orientada a flexibilizar la mano de obra para fines de contratación y despido.

En materia de contratos, tenemos que con el nuevo esquema jurídico que se tiene en materia laboral se reducen las posibilidades de estabilidad laboral; pues los esquemas de contratación temporal o de contratos a prueba reducen el poder de los trabajadores frente a los patrones, además de que las contrataciones temporales y con tiempo bien definido impiden el logro de antigüedad.

Los periodos de prueba pueden ser de hasta seis meses e implican que una o más personas podrían estar a prueba para el mismo puesto. La principal crítica a este punto se centra en que el patrón posee un empoderamiento total; pues el trabajador puede ser despedido sin mayor justificación o remuneración por tratarse de un periodo de prueba; de igual forma da cabida a una posible explotación del trabajador sin generación de compromisos para la patronal.

Para el caso los contratos por temporada se ha señalado que los trabajadores no generan condiciones de seguridad social de fondo, en el entendido de que la antigüedad es necesaria para formar una pensión digna, así como las cotizaciones para lograr un patrimonio propio.

Otra de las críticas gira en torno al artículo 39-B, mismo que se trata de los esquemas de relación de trabajo para periodos de capacitación. Se indica que dicho esquema tendrá una duración de hasta seis meses, pasando los seis meses, esto es, al término de la capacitación inicial y de no acreditar competencia, se dará por terminada la relación laboral a *juicio del patrón*, sin responsabilidad para el mismo. La crítica radica en que los patrones estarían susceptibles de argumentar que “*a su juicio*” cierta cantidad de trabajadores no acreditó su competencia y los despedirían con facilidad, lo anterior bien podría desembocar en mecanismos viciados de contratos temporales con empleados nuevos cada seis meses a los que se les pague menos que a los que ocupan un puesto fijo.

Así, con la reforma laboral se favorece la creación de espejismos; pues se pueden presentar cifras que apunten una reducción del desempleo sin que esto signifique que el problema haya sido subsanado o que la economía nacional vaya en franca recuperación; pues el trabajador se encuentra laborando en un periodo de prueba o temporal.

Con respecto a la triangulación de contratos o subcontratación lo que se fomenta es la flexibilización y desregulación del trabajo, donde las empresas de reclutamiento proveen la mano de obra en el momento en que se necesita y abren la puerta a los despidos discrecionales, así se precarizan las condiciones de trabajo al impactar de manera negativa en los derechos del trabajador: prestaciones, aguinaldo, vacaciones, salud y pensiones. En estos términos, tenemos que lo que se hace es legalizar la práctica de la subcontratación, en palabras de Mendoza lo que se hace es “(...) *hacer más vendible, más domesticable y más controlable la mano de obra*”³⁸.

Así, con el *outsourcing* se transforma una conducta ilícita en lícita para evadir el pago de prestaciones laborales, evitar la sindicalización, evitar que el trabajador pueda reclamar los

³⁸ Mendoza, Carmen. Notas recuperadas de la conferencia “La Reforma laboral y sus consecuencias en el ámbito económico y social”. 5 de marzo de 2013 en el Senado de la República.

mismos salarios de otro que ejecuta las mismas actividades, lo cual favorece la explotación de los trabajadores.

Otra de las críticas más importantes a la reforma laboral se centra en limitar a un año el pago de salarios caídos, lo que significa abaratar el despido. Lo anterior funciona como un incentivo para que los empresarios despidan a los trabajadores, sobre todo a aquellos de más antigüedad o mayor salario. Así, el párrafo segundo del artículo 48 indica que en caso de despido injustificado el trabajador tendrá derecho a que “... *se le paguen los salarios vencidos computados desde la fecha de despido hasta por un período máximo de doce meses*”³⁹.

En materia sindical, la polémica giró en torno a la exclusión que la cámara de senadores hizo con respecto a los mecanismos para obligar que se transparenten las finanzas de los sindicatos, y para que la elección de sus dirigentes sea por voto secreto y directo. Así, se mantiene intacto el corporativismo y la discrecionalidad sindical. Finalmente, se eliminó el artículo 373 que indicaba que la directiva sindical debería rendir cada seis meses, por lo menos, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical.

La crítica general en torno a la reforma indica que se trata de una desregulación excesiva, donde se deja todo a las libres fuerzas del mercado, dejando el empleo y el salario a merced de la oferta y la demanda, y como existe una oferta excesiva de empleo y una escasa demanda, esto va a determinar el salario de los trabajadores. En muchos de los casos, lo único que se hizo es formalizar en la Ley cosas que ya suceden en la realidad.

Incluso desde la propia Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se ha reconocido que el resultado del largo y esperado proceso de Reforma Laboral no generara cambios sustanciales en el país; pues se ha avanzado muy poco y en la dirección incorrecta, así el informe titulado *Reforma laboral, desarrollo incluyente e igualdad en México* lleva a cabo la revisión de indicadores estratégicos en materia laboral y democracia sindical y a partir de ellos señala lo que a su parecer, son debilidades de la Reforma Laboral en lo asociado a la flexibilización en tanto elementos mejoradores de la competitividad, así

³⁹ Ley Federal del Trabajo. Art. 48. Párrafo segundo.

como en lo asociado a la capacidad del cambio en la legislación para incrementar la productividad y la generación de empleo, así se indica que *“las prioridades que surgen de la situación laboral real, no la que está en la legislación, no fueron consideradas suficientemente ni de la mejor manera en la reforma”*⁴⁰. Lo anterior, indica el reporte, encuentra su principal explicación en que la reforma laboral no está basada en una estrategia de desarrollo centrada en una competitividad auténtica.

En todo caso, indica la CEPAL, lo que se precisa es una legislación laboral que abogue por un esquema de coordinación social y económica profunda donde los actores del mundo del trabajo se relacionen por medio de poderes menos asimétricos, donde se apueste por el incremento de la demanda agregada a partir de una política activa de incrementos salariales, donde se establezcan redes de protección para los más vulnerables por medio de políticas de empleo de calidad, y donde se trabaje a favor de una verdadera democracia sindical.

Finalmente, el reporte de la CEPAL señala que la reforma laboral solo ofrece nuevas modalidades de contratación que colocan en posición de inestabilidad a los trabajadores; pues éstos están a la expectativa de perder su empleo en el corto plazo, en lugar de esto, señala la CEPAL, es menester orientar la legislación hacia una mayor estabilidad laboral y mejoras salariales que incentiven la demanda interna, la inversión en innovación y la capacitación.

3.4. A manera de propuesta.

Hasta este punto hemos explorado aquellos elementos que nos permiten arrojar un diagnóstico con respecto a la situación laboral a la que nos enfrentamos en el país, así hemos identificado desafíos importantes que superan la propia desocupación, y que se vinculan a la mala calidad de los pocos empleos formales que se generan y a un vigoroso sector informal que crece a pasos agigantados y que al día de hoy es más grande que el propio sector formal en términos de la capacidad de absorción de mano de obra.

⁴⁰ Bensunsán, Graciela. Reforma laboral, desarrollo incluyente e igualdad en México, en estudios y perspectivas No. 143. CEPAL. México, abril de 2013. Pág. 55.

A lo anterior se adiciona un marco jurídico que en un intento por formalizar lo informal tiende a formalizar prácticas laborales y esquemas de contratación que laceran a la clase trabajadora y la colocan en zona de vulnerabilidad, con esquemas de contratación enrarecidos por la triangulación y reducción de las responsabilidades contraídas por la patronal.

En los últimos treinta años, específicamente a partir de la adopción y profundización de un modelo económico que respalda el crecimiento y desarrollo económico en la libre competencia y el mercado externo, se ha optado por políticas cuya orientación no ven en los trabajadores el motor generador de dinamismo económico, en este tenor se ha premiado a la estabilidad de precios por sobre la generación de empleo formal de calidad y se ha apostado a la atracción de inversión extranjera en detrimento de los niveles salariales y la flexibilización laboral. Hoy nuestro país encuentra en las reducciones salariales y la mala calidad del empleo sus principales ventajas comparativas frente al mundo.

Frente a un panorama como el descrito vale la pregunta, qué hacer. Al respecto, es menester acotar que la preocupación por mantener un nivel inflacionario bajo es un objetivo legítimo; pues no sería conveniente para ningún sector económico ni para las unidades familiares desarrollarse en un entorno cuyos precios son exorbitantes. En estos términos, la política que prevalece actualmente encuentra sustento en la articulación teórica convencional, misma que plantea mantener determinados niveles de desocupación a fin de asegurar niveles inflacionarios bajos, impulsar la estabilidad del mercado interno y atraer capitales del exterior, sin importar que esto signifique propiciar un deterioro en las condiciones de trabajo en el grueso de la población.

Al respecto, anticipábamos que la preocupación por mantener un nivel general de precios bajo es un objetivo legítimo, sin embargo pierde sentido cuando su objetivo es a costa de los trabajadores y sus niveles de vida. Así, tenemos que la política económica actual tiene como propósito abatir solo la mitad del desafío; pues una propuesta integral debe estar orientada a propiciar el despliegue de mecanismos que favorezcan la estabilidad de precios, pero también aquellos mecanismos que garanticen un nivel de ocupación pleno, en este

tenor la propuesta que aquí se presenta está basada en el desarrollo teórico que R. Wray ha realizado en torno a lo que Hyman Minsky denominó *el empleador de última instancia*.

Así, con lo que se está proponiendo, el objetivo de la política pública se amplía; pues se busca un nivel de precios cuya estabilidad sea su rasgo principal, al tiempo que se vela por mecanismos que permitan generar ocupación plena. Esto último nos lleva a preguntarnos ¿en qué consistiría tan política pública?

Una política de esta naturaleza actúa como alternativa frente a la política basada en el enfoque convencional que requiere la existencia de personas desempleadas. Así en términos teóricos, una política de pleno empleo funciona a partir de una demanda incondicional de empleo a un salario mínimo para toda persona que quiera trabajar, dicho salario debe ser calculado sobre la base de que debe ser suficiente para la adquisición de todos aquellos bienes y servicios que garanticen un estándar de vida decoroso y que aleje a las familias de las vulnerabilidades sociales. Una vez que el salario sea establecido, constituirá el nivel mínimo de la sociedad, en el entendido de que nadie estará dispuesto a trabajar por un salario menor, de esta manera, incluso las personas que laboran en el sector informal se verán atraídas a la formalidad.

La contratación de personas bajo el esquema de demanda incondicional sería exclusiva del sector público; pues de no ser así, los oferentes del sector privado, dada su naturaleza de generación de beneficios, estarían tentados a reducir los niveles salariales de sus empleados al nivel del salario mínimo decretado. La razón de tener un salario decretado es fundamental; pues este mecanismo permite el control del nivel inflacionario

Así, lo que se propone es ofrecer plazas públicas vinculadas a labores de obras públicas y mejoras y mantenimiento de espacios públicos. En términos agregados, una política de este tipo propiciaría una elevación de la demanda, lo cual implicaría un eventual crecimiento del sector privado, y por tanto la necesidad de contratar nuevos trabajadores, mismos que podrán ser extraídos del programa de demanda incondicional, desde luego los salarios otorgados por el privado deberán ser superiores al salario mínimo decretado.

La ventaja más grande de una política con esta orientación radica en que el gasto del gobierno adquiere un carácter contracíclico; pues en época de recesión el gasto público se incrementa como resultado de que las empresas privadas recortan su planta y por tanto más personas se ven atraídas por el programa. Por otra parte, en épocas de crecimiento, las empresas privadas incrementarían sus contrataciones, lo anterior incentiva a que los trabajadores pasen de laborar en el sector público a laborar en el sector privado, por tanto, se reduce el nivel de gasto público. Dentro de esta dinámica, tenemos que los recursos públicos se mueven de forma contracíclica, lo cual los convierte en un estabilizador. Al respecto, Wray indica que si bien una política de esta naturaleza “... *no resuelve todos los problemas del mercado laboral, lo que se propone es mucho mejor que tener gente desempleada*”⁴¹.

Ejecutar una política orientada a la generación de pleno empleo con estabilidad de precios puede ser una alternativa para enfrentar los desafíos que actualmente encara la economía. Así, los beneficios emanados de tal política resultarían muy benéficos; pues se asegura la producción de bienes y servicios, así como la capacidad del engranaje económico para la realización de los mismos. En términos laborales, esta política contribuiría con la generación de oportunidades para todos aquellos que quieran y estén dispuestos a trabajar, mismos que estarían en posición de capacitarse, ganar experiencia y desarrollar habilidades y destrezas, construyendo a su alrededor un sentimiento de seguridad emanado de la posesión de un empleo y de la emoción de pertenencia y utilidad que implica desempeñar un papel productivo dentro de la sociedad.

Así, una política pública como esta, contribuye a la mitigación de la pobreza, y a propiciar una estabilidad no solo económica, sino también política y social, mismas que permiten la construcción de la gobernabilidad y la paz social.

El impacto en la sociedad es de magnitud importante; pues lo que se está haciendo a partir del ofrecimiento de oportunidades de ocupación es construir una sociedad donde el impacto

⁴¹ Wray, Randall (2011), Una política de pleno empleo con estabilidad de precios, mediante una garantía de empleo, en Orive Adolfo (Coordinador), Una economía alternativa para México. Ed. México fundación México social. Pág. 82.

total supere la suma de los beneficios individuales, donde cada uno de los eslabones contribuya, a partir de su trabajo, a la construcción de una sociedad más justa y dignificada.

Conclusiones.

La primer parte de este proyecto nos ha permitido identificar que existen diferentes posturas en torno al tratamiento e interpretación sobre el funcionamiento del mercado laboral, todas ellas con un amplio edificio teórico-conceptual que nos dotan de herramientas para explicar el funcionamiento de mercado de trabajo. En este contexto hemos podido identificar como en la actualidad el mercado laboral mexicano está enmarcado en una lógica vincula a la teoría neoclásica; pues dentro de la economía nacional se ha apostado por la apertura comercial, la estabilidad de precios y la atracción de capitales por vía del debilitamiento de las condiciones que permean sobre el grueso de la población trabajadora.

Resultado de lo anterior es que en los últimos años el país ha crecido a niveles bajos, de hecho durante las últimas cinco administraciones el país ha crecido en promedio 2.5% durante cada régimen, este nivel de crecimiento ha resultado en un incremento de la deuda laboral; lo anterior en el entendido de que anualmente 800 mil personas ingresan al mercado en busca de empleo, mientras que, de acuerdo con los datos aquí presentados, el país apenas es capaz de generar 290 mil empleos al año, muchos de los cuales, no es ocioso acotar, ni siquiera se inscriben dentro de la formalidad.

La investigación ha llevado a concluir que el bajo nivel de crecimiento y la modesta generación de empleo tienen dos resultados, por un lado los pocos empleos generados son de poca o nula mala calidad, y por otra parte se alimentan las fauces del desempleo y la ocupación informal.

En lo que respecta a la mala calidad del empleo, la investigación ha arrojado que de los 48.2 millones de personas ocupadas durante el 2012 un total de 3.2 millones trabajan hasta 15 horas a la semana, mientras que 8.5 millones de personas, dado lo modestos de sus ingresos laborales, están dispuestas a ocuparse durante un mayor número de horas. Lo anterior son dos manifestaciones del deterioro por el que atraviesa el mercado de trabajo; pues 35.2 millones de ocupados recibe ingresos laborales bajos o muy bajos debido a que su ingreso llega apenas a los \$7,500.00 pesos mensuales, atendiéndonos a la CPEUM, lo anterior se puede catalogar como salarios anticonstitucionales; pues difícilmente un

trabajador puede garantizar a su familia una manutención en el ámbito material, social y cultural con tal nivel salarial, de hecho esta investigación nos ha permitido identificar, que si bien, durante los últimos 16 años el salario mínimo real se ha mantenido existe una tendencia a la reducción de los puestos con salarios elevados, al tiempo que se aprecia un incremento de los puestos de trabajo que ofrecen salarios bajos, como resultado de lo anterior la pobreza laboral se profundiza; pues para 2012 el 52.1% de los mexicanos no pudo comprar la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

Ahora bien, en contraste con lo anterior, esta investigación nos ha permitido identificar que el fenómeno de precarización laboral es parcial; pues no se trata de una situación que opere sobre todos los rubros vinculados a la calidad y condiciones laborales de los trabajadores; ejemplos de lo anterior son el incremento en el número de trabajadores que poseen contrato escrito, también están las tendencias al alza en los niveles de afiliación a los sistemas de salud, así como el número de trabajadores que poseen prestaciones laborales. Si bien los avances son importantes aún existen segmentos importantes de la población trabajadora que faltan por atender. Así, lo que se debe destacar radica en que la precarización laboral es un fenómeno parcial, cuya agudización o resolución dependerá de cómo se diseñen, articulen e implementen las políticas públicas en el futuro.

Con respecto a la desocupación hemos observado que si bien no es tan elevado como en otros países, está mostrando un comportamiento que va en ascenso de manera gradual y sostenida, mismo que al día de hoy concentra a 2.4 millones de personas.

Así, la mala calidad del empleo, y el incremento en el nivel de desocupación han encontrado en la informalidad una válvula de escape, al respecto hemos identificado que, de acuerdo con la nueva medición adoptada por el INEGI, del total de la población ocupada (48.2 millones) solo 19.6 millones se desempeña en alguna actividad netamente formal, mientras que los restantes 28.5 millones de trabajadores se encuentran en condiciones de informalidad laboral lo cual implica que el 59.2% de la ocupación en el país es informal y que, por tanto, está al margen de la legislación laboral.

Con respecto al marco regulador que rige al mercado del trabajo, tenemos que durante noviembre de 2012 entró en vigor la nueva LFT, al respecto, la revisión de los puntos más

novedosos, así como de las críticas más importantes que se le han formulado nos llevan a concluir que con la reforma laboral se favorece la creación de espejismos; pues se pueden dar a conocer cifras que presenten una reducción del desempleo sin que esto signifique que el problema haya sido subsanado o que la economía nacional vaya en franca recuperación porque el trabajador se encuentra laborando en un periodo de prueba o temporal, mismo que coloca al trabajador en un situación de inestabilidad total y a expensas de que la patronal lo cese una vez concluido el periodo de prueba o adiestramiento.

Una de las muestras latentes de la profundización de precarización laboran es el *outsourcing*, mismo que ha quedado amparado por la LFT y que transforma una conducta ilícita en lícita para evadir el pago de prestaciones laborales, evitar la sindicalización, evitar que el trabajador pueda reclamar los mismos salarios de otro que ejecuta las mismas actividades, lo cual favorece la explotación de los trabajadores.

Así, la actual legislación está apostando por una desregulación excesiva, donde se deja todo a las libres fuerzas del mercado, dejando el empleo y el salario a merced de la oferta y la demanda, y como existe una demanda excesiva de empleo y una escasa oferta, esto va a determinar el salario de los trabajadores. En muchos de los casos, lo único que se hizo es formalizar en la Ley cosas que ya sucedían en la realidad.

Finalmente, debo destacar que la conclusión más compacta, pero quizá más reveladora a la que llegue es que, paradójicamente, hoy en día dada el mercado de trabajo ha dejado de ser aquel medio que favorecía la movilidad social y que permitía la inserción como miembro útil y activo en la sociedad para pasar a convertirse en una fuente de pobreza y desigualdad entre las personas.

Anexo estadístico.

Cuadro 1A.
México: Ocupación por nivel de ingreso (millones de trabajadores)

| Años | PEA que percibe ingresos | Hasta un salario mínimo | Más de 1 hasta 2 salarios mínimos | Más de 2 hasta 3 salarios mínimos | Más de 3 hasta 5 salarios mínimos | Más de 5 salarios mínimos | No recibe ingresos | No especificado |
|------|--------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------|
| 2005 | 41,880,780 | 5,763,754 | 9,103,934 | 8,330,315 | 7,996,068 | 4,545,624 | 3,914,286 | 2,226,799 |
| 2006 | 42,846,141 | 5,589,264 | 8,715,293 | 9,318,066 | 7,733,039 | 5,118,624 | 3,839,993 | 2,531,862 |
| 2007 | 44,005,604 | 5,590,864 | 8,834,225 | 9,263,821 | 8,209,902 | 5,053,442 | 4,018,268 | 3,035,082 |
| 2008 | 43,255,617 | 5,126,961 | 8,588,913 | 10,063,685 | 7,335,687 | 4,792,704 | 3,768,916 | 3,578,751 |
| 2009 | 44,535,314 | 5,960,486 | 9,976,511 | 8,909,670 | 7,586,649 | 4,175,929 | 3,951,620 | 3,974,449 |
| 2010 | 45,361,833 | 5,743,113 | 10,323,693 | 9,638,690 | 7,856,087 | 3,833,984 | 3,959,057 | 4,007,209 |
| 2011 | 47,836,056 | 6,368,797 | 10,753,583 | 9,918,209 | 7,598,803 | 3,950,891 | 4,175,661 | 5,070,112 |
| 2012 | 48,203,851 | 6,349,868 | 11,086,177 | 10,539,766 | 7,253,258 | 3,857,322 | 4,051,982 | 5,065,478 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos, 2013.

Cuadro 2A.
México: Trabajadores remunerados y subordinados por disponibilidad de contrato escrito
(millones de trabajadores)

| Años | Total de contratos | Con contrato escrito | | | | Sin contrato escrito a/ | Disponibilidad de contrato escrito no especificado |
|------|--------------------|----------------------|-----------|---|-----------------|-------------------------|--|
| | | Total | Temporal | De base, planta o por tiempo indefinido | No especificado | | |
| 2005 | 27,120,983 | 13,699,671 | 2,330,075 | 11,315,411 | 54,185 | 13,196,350 | 224,962 |
| 2006 | 28,048,498 | 14,946,442 | 2,502,905 | 12,368,297 | 75,240 | 12,848,579 | 253,477 |
| 2007 | 28,939,966 | 15,354,411 | 2,536,979 | 12,740,225 | 77,207 | 13,312,968 | 272,587 |
| 2008 | 29,471,521 | 15,416,815 | 2,549,266 | 12,777,139 | 90,410 | 13,753,561 | 301,145 |
| 2009 | 29,096,265 | 15,281,435 | 2,588,112 | 12,614,660 | 78,663 | 13,530,386 | 284,444 |
| 2010 | 31,477,025 | 16,079,681 | 2,751,072 | 13,238,789 | 89,820 | 15,132,149 | 265,195 |
| 2011 | 31,554,467 | 16,501,033 | 2,781,346 | 13,611,730 | 107,957 | 14,748,131 | 305,303 |
| 2012 | 33,443,220 | 17,241,995 | 3,112,755 | 14,035,086 | 94,154 | 15,884,662 | 316,563 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos, 2013.

Cuadro 3A.
México. Evolución de los salarios mínimos, 2005-2012.

| Vigencia | Área geográfica | | | |
|--|-----------------|-------|-----------------|----------|
| | A | B | C ^{a/} | Promedio |
| Del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2012 | 62.33 | 59.08 | - | 60.71 |
| Del 1 de enero al 26 de noviembre de 2012 | 62.33 | 60.57 | 59.08 | 60.66 |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 | 59.82 | 58.13 | 56.70 | 58.22 |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 | 57.46 | 55.84 | 54.47 | 55.92 |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 | 54.80 | 53.26 | 51.95 | 53.34 |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 | 52.59 | 50.96 | 49.50 | 51.02 |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 | 50.57 | 49.00 | 47.60 | 49.06 |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 | 48.67 | 47.16 | 45.81 | 47.21 |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 | 46.80 | 45.35 | 44.05 | 45.40 |

Notas: ^{a/} A partir de 27 de noviembre de 2012 el país pasa de dividirse en tres áreas salariales a solo dos.

Fuente: Elaboración propia con base en STPS, comisión nacional de salarios mínimos, tablas de salarios mínimos generales promedio por área geográfica.

Fuentes.

- Bibliográficas.

- Ayala, Espino. Mercado, elección pública e instituciones. Facultad de economía-UNAM y Miguel Ángel Porrua. México, 2004.
- Bensusán, Graciela y Kevin J. Middlebrook. Sindicatos y política en México: Cambios, continuidades y contradicciones. Ed. UAM/X-Flacso. México, 2013.
- Cámara de Diputados LXII Legislatura. Reforma Laboral Preferente. México, 1 de septiembre de 2012.
- Cortés, Fernando y Rubalcava, Rosa Ma. Autoexplotación forzada y equidad por empobrecimiento. Ed. COLMEX. México, 1991.
- Fujii, Gerardo. Empleo y modalidad de crecimiento económico en México. Colección Biblioteca de ciencias social Ediciones Cinca. México, 2011.
- Gómez, Manuel. Los efectos de la economía informal para extensión de la seguridad social en México: Retos y perspectivas. Ed. IJ-UNAM. México, 2012.
- Ibarra, Jorge. Modelos macroeconómicos alternativos (borrador). Facultad de economía. México, 2011.
- Kalecki, Michael. Teoría de la dinámica económica, ensayo sobre los movimientos cíclicos y a largo plazo de la economía capitalista. FCE. Sexta reimpresión. México, 1995 [1954].
- Keynes, J. M. Teoría general de la ocupación el interés y el dinero. FCE. México, [1936] 2010.
- Krugman, Paul y Wells, Robin. Introducción a la economía: Macroeconomía. Revertó. Barcelona, 2007.
- Marx, Karl. Crítica de la economía política. Tomo I. Volumen I. Siglo XXI. México, 1987.
- Marx, Karl. El Capital. Tomo III. Volumen I. Siglo XXI. México, 1987.
- Rueda, Isabel. México: crisis, restructuración, económica, social y política. Ed. Siglo XXI en coordinación con el IIE-UNAM. México, 1998.
- Ruíz, Carmelina. Salarios y pobreza en México. Ed. UNAM-FE. México, 2001.
- Tello, Carlos. Sobre la desigualdad en México. FE-UNAM. México, 2010.

- Wray, R. Una política de pleno empleo con estabilidad de precios, mediante una Garantía de Empleo. En Una economía alternativa para México. Orive, A. (Coordinador). Fundación mexicana social siglo XXI A.C. México, 2011.

- Working papers.

- Arredondo, Luis. Poder adquisitivo del salario y precarización del nivel de vida de los trabajadores en México. Centro de Análisis Multidisciplinario-UNAM. Reporte Número 100. México, agosto de 2012.
- Cortés, Fernando. El ingreso y la desigualdad en su distribución en México. Universidad Autónoma del Estado de México. México, 2003.
- Garavito, Rosalbina. México: acumulación capitalista y estructura de la fuerza de trabajo. UAM Xochimilco. México, 2012.
- Ibarra, David. Mercado de trabajo y protección social. Con referencia especial al México. En Economía-UNAM. Número 25. Enero-abril. 2012.
- Paseel, Jeffrey y D´Vera, Cohn. Net migration from Mexico falls to zero and perhaps less. Pew Research Hispanic Center. United States, 2012.
- Pollin, Robert. Back to full employment. PERI, UMASS. 2011.
- Tcherneva, Pavlina. Fiscal policy: Why aggregate demand management fails and what to do it. The Levy Economics Institute of Board College, Working paper No. 650.
- Tuirán, Rodolfo. Los jóvenes y la educación, encuesta nacional de la juventud 2010. Secretaría de Educación Pública, subsecretaría de educación superior. México, 2011.

- Estadísticas.

- CONASAMI, estadísticas sobre evolución salarial por regiones, 2013.
- Eurostat, data and statistics, 2013.
- IMSS. Estadísticas Institucionales, afiliación, 2012.
- INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para 2013/I, 2013.
- INEGI. Indicadores estratégicos, 2013.
- INEGI. Banco de Información Económica, datos de coyuntura, 2013.

- STPS. Estadísticas del sector. Trabajadores asegurados en el IMSS, 2013.
- INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2012.
- INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2010.
- INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2008.
- INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2006.
- INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2004.
- INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2002.
- INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2000.

- Comunicados.

- CONEVAL. Tendencias económicas y sociales de corto plazo. Resultado nacionales. México, mayo de 2013.
- CEPAL. Reforma laboral, desarrollo incluyente e igualdad en México, en estudios y perspectivas No. 143. México, abril de 2013.
- CEPAL. La hora de la igualdad, brechas por cerrar y caminos por abrir. Brasilia, 2010.
- Ghai, Dharam. Trabajo decente Concepto e indicadores. Revista Internacional del Trabajo, vol. 122, núm. 2. Año 2003.
- ILO. International Labour Organization. Global Employment Trends 2013 Recovering from a second jobs dip. Ed. ILO Switzerland, 2013.
- INEGI. Indicadores oportunos de ocupación y empleo cifras preliminares durante junio de 2013. Boletín de prensa núm. 279/13. Aguascalientes, 2013.
- INEGI. Empleo informal en México. Boletín de prensa número 449/12. Aguascalientes. Diciembre de 2012. Pág. 3.
- OIT. Panorama Laboral 2012 América Latina y el Caribe. Oficina regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Perú, 2012.
- OIT. Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Suiza, 2003.

- OIT. Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Suiza, 1993.

- Hemerograficas.

- Flores, Zenyazen. Se dispara la pobreza por ingresos laborales en ocho estados del país. Periódico El Financiero. Sección economía. Miércoles 5 de junio de 2013.
- González, Susana. La reforma laboral no promueve estabilidad ni mejores salarios: Cepal. Periódico La Jornada, Economía. Lunes 17 de junio de 2013.
- Jardón, Eduardo. En la informalidad, 28.9 millones de personas. Periódico El Financiero, sec. Economía. Miércoles 13 de febrero de 2013.
- Martínez, María. INEGI modifica medición de la informalidad y duplica cifra. Periódico El Economista, sec. Inicio. Martes 11 de diciembre de 2012.
- Márquez, David. Ingreso y gasto de los hogares 2010. Periódico La Jornada. Sección Reporte económico. Lunes 8 de agosto de 2011.
- Olivares, Emir y Paul, Carlos. Refuta Narro a SG y SEP: “hay 7.5 millones de *ninis*”. Periódico La Jornada. Sección Política. Martes 24 de agosto de 2010.
- Verduco, Alberto. En empleo, pendiente en gestión de EPN. Periódico EL Universal, cartera. Martes 27 de agosto de 2013.
- Verduco, Alberto. Familias “muy luchonas”, con 6 mil pesos les alcanza: Cordero. Periódico Milenio, negocios. Emitido el 21 de febrero de 2011.

Electrónicas.

- <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm> (Última fecha de revisión: Miércoles 13 de febrero de 2013 a las 23:40 horas)

Otras.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo, 2013.

- Propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo, en su calidad de reforma preferente.
- Mendoza, Carmen. Notas recuperadas de la conferencia “La Reforma laboral y sus consecuencias en el ámbito económico y social”. 5 de marzo de 2013 en el Senado de la República.